



Junta de Desarrollo Industrial
51^{er} período de sesiones
Viena, 3 a 6 de julio de 2023

Comité de Programa y de Presupuesto
39^o período de sesiones
Viena, 15 a 17 de mayo de 2023
Tema 7 del programa provisional
Programa y presupuestos, 2024-2025

Programa y presupuestos, 2024-2025

Propuestas del Director General

Definiciones generales

1. El presupuesto ordinario se financia principalmente con las cuotas, más una cantidad reducida procedente de otras fuentes, como los ingresos derivados de depósitos, las publicaciones destinadas a la venta y las contribuciones de los Gobiernos a las oficinas regionales y en los países de la ONUDI. En la Constitución de la ONUDI se dispone que el 6 % del presupuesto ordinario neto se destine al Programa Ordinario de Cooperación Técnica (POCT).
2. El presupuesto operativo se financia principalmente con los ingresos en concepto de reembolso de los gastos de apoyo, procedentes de la ejecución de actividades de cooperación técnica financiadas con contribuciones voluntarias. Los ingresos en concepto de gastos de apoyo proceden de las cantidades reembolsadas por los donantes para compensar a la ONUDI por los servicios de apoyo prestados.
3. La Conferencia General establece la escala de cuotas para prorratear los gastos con cargo al presupuesto ordinario y se basa, en la medida de lo posible, en la escala empleada más recientemente por las Naciones Unidas. A ningún Miembro se le asignará una cuota que supere el 25 % del presupuesto ordinario de la Organización.
4. La Organización recibe contribuciones voluntarias de los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, así como de otras fuentes no gubernamentales, siempre que las condiciones a las que estén sujetas esas contribuciones voluntarias sean compatibles con los objetivos y las políticas de la Organización.
5. La Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas de la ONUDI se constituyó, en aplicación de lo dispuesto en la decisión IDB.43/Dec.6, con objeto de facilitar la recepción, la gestión y la utilización de contribuciones voluntarias destinadas a sufragar las actividades básicas que no pudieran financiarse íntegramente con cargo al presupuesto ordinario debido a la existencia de restricciones de financiación. La presente propuesta de programa y presupuestos para el período 2024-2025 se centra en una nueva versión rediseñada de la Cuenta Especial de

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 31 de marzo de 2023.



Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas, que pasará a llamarse Fondo para la Innovación y la Transformación (FIT). Se solicitará a los Estados Miembros y a otros asociados en la financiación que proporcionen una ayuda adicional en relación con la reforma y la financiación orientada a los resultados apoyando, profundizando o ampliando las esferas básicas de trabajo.

6. Los gastos de apoyo a los programas son los gastos de carácter institucional o administrativo que no pueden vincularse directamente con actividades, proyectos o programas de cooperación técnica concretos ni atribuirse a estos.

7. Resultado: cambio específico y mensurable (producto, efecto e impacto; intencionado o no intencionado; positivo o negativo) que se deriva de una relación causal, lograda o facilitada por la ONUDI en consonancia con el mandato de la Organización y con su marco programático de mediano plazo (MPMP) en vigor.

8. Indicador: factor o variable de carácter cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir los logros, reflejar los cambios relacionados con una intervención o ayudar a evaluar la actuación de un agente de desarrollo. Medios por los que se medirá el cambio.

9. Efecto: consecuencias probables o efectivas, a corto y a medio plazo, de los productos de una intervención.

10. Productos: productos, bienes de capital y servicios que resultan de una intervención de desarrollo dentro de la esfera de control de la ONUDI. También pueden incluir los cambios fruto de una intervención, que son pertinentes para la consecución de efectos.

11. Meta: fin definido que debe alcanzarse. Especifica un valor particular que un indicador debería alcanzar en una fecha determinada en el futuro.

Resumen

12. La propuesta de programa y presupuestos para el bienio 2024-2025 se presenta en un contexto mundial difícil. Varias crisis concurrentes y superpuestas han provocado un entorno financiero mundial cada vez más inestable, picos de inflación y aumentos persistentes de los costos.

13. El mandato del nuevo Director General, desde diciembre de 2021, ha estado marcado por la ejecución de un ambicioso programa de reforma que ha recibido el firme respaldo de los Estados Miembros. La reforma institucional dio lugar a una organización más ágil, eficiente y eficaz, con estructuras jerárquicas menos complejas y oportunidades futuras para los jóvenes talentos.

14. Habida cuenta del rápido aumento de las restricciones financieras, se logró un alto nivel de ejecución de la cartera de cooperación técnica y se alcanzaron niveles récord de movilización de nuevos recursos, a pesar de la congelación de los ascensos y las contrataciones para cubrir los puestos vacantes por jubilación y en el contexto de una reducción de los gastos operacionales en la mayor medida posible.

15. Paralelamente, las prioridades temáticas propuestas por el Director General dieron lugar a un fuerte aumento de la demanda de nuevos servicios de la ONUDI, en particular en torno a la descarbonización industrial y el hidrógeno verde, la seguridad alimentaria, la creación de empleo y la adición de valor a nivel local, así como a las cadenas de suministro sostenibles y las normas de sostenibilidad. Además, se sigue observando una gran demanda en otras esferas transversales, por ejemplo, la economía circular, la digitalización y la cuarta revolución industrial.

16. Por tanto, la oferta de la ONUDI resulta más pertinente que nunca, lo que también se refleja en el gran interés suscitado y en las oportunidades para reforzar las alianzas existentes y forjar otras nuevas (como con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o el Fondo Verde para el Clima (FVC)).

17. A fin de responder a esta demanda, el objetivo que se aspira a lograr mediante la presente propuesta de programa y presupuestos es aumentar la ejecución de actividades de cooperación técnica en hasta un 25 % en el transcurso del próximo bienio. Por consiguiente, se estima que el presupuesto operativo alcance un importe bruto de 46 millones de euros, lo que refleja el mencionado aumento de la cooperación técnica a más tardar en 2025 con respecto al nivel de referencia de 2022.
18. Sin embargo, habida cuenta de los actuales aumentos de los costos debido a la inestabilidad del entorno mundial, “hacer más con menos” ya no será viable.
19. Para respaldar el objetivo de incrementar la cooperación técnica, esta propuesta de programa y presupuestos aspira a conseguir una organización mejor dotada de recursos y estructuralmente estable. Más concretamente, se propone un aumento anual del presupuesto ordinario del 2,5 % y, al mismo tiempo, se reflejan las cambiantes condiciones financieras mundiales y el continuo aumento de los gastos de funcionamiento a través de un ajuste anual de los costos del orden del 5 %. El presupuesto ordinario neto asciende a 165,8 millones de euros.
20. En general, en la propuesta de programa y presupuestos se prevé mantener los 579 puestos actualmente consignados en el presupuesto y proceder urgentemente a la contratación para cubrir los puestos vacantes en la composición actual, que se dejaron temporalmente en suspenso como medida de contención de costos ante una inflación de aproximadamente el 10 % en 2022 y una inflación del 5,9 % prevista por el Banco Central Europeo (BCE) para 2023 en el momento de la elaboración del presupuesto. En la propuesta se prevé además reforzar las funciones básicas de la Organización y fortalecer la capacidad de cooperación técnica mediante la creación de siete nuevos puestos en la categoría del Cuadro Orgánico.
21. Se seguirá tratando de conseguir un mayor nivel de eficiencia y de ahorro en los gastos no relacionados con el personal, como los gastos relativos a viajes, consultoría, digitalización y tecnologías de la información, así como los relacionados con los costos indirectos, en el marco de los presupuestos ordinario y operativo. La Secretaría persigue además una mayor flexibilidad en la ejecución del presupuesto, que es una de las posibles ganancias de eficiencia aún no explotadas.
22. La necesidad de recibir contribuciones voluntarias adicionales para financiar las actividades básicas del programa de trabajo de la Organización se refleja en una nueva versión rediseñada de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas de la ONUDI, que pasará a llamarse Fondo para la Innovación y la Transformación (FIT) de la ONUDI. Esto ofrece a los Estados Miembros y a otros asociados en la financiación la oportunidad de participar en la reforma y de aportar una financiación orientada a los resultados apoyando, profundizando o ampliando las esferas básicas de trabajo.
23. En cumplimiento de la decisión GC.18/Dec.14, y como ya se hizo por primera vez para el bienio 2022-2023, esta propuesta de programa y presupuestos se preparó con arreglo a una estructura de presupuestación basada en los resultados (PBR) e integra las contribuciones ordinarias, operativas y voluntarias. La propuesta ajusta el programa, las prioridades de gestión y el marco de resultados al MPMP de la ONUDI y refuerza el objetivo de gestión de integración y ampliación de los resultados, que sigue siendo la directriz por la que se regirá la labor de la Organización en el próximo bienio.
24. Esta propuesta de programa y presupuestos se basa en el marco integrado de los resultados y el desempeño (MIRD) de la ONUDI y, por lo tanto, sigue estando en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la década de acción para implementar la Agenda 2030. En continuidad con el programa y los presupuestos 2022-2023, esta propuesta se presenta a través de cinco esferas de resultados.
25. Si bien se busca lograr un mayor equilibrio entre los resultados y, en particular, en lo que respecta a los Resultados 1 a 3, de conformidad con la decisión GC.19/Dec.16, la propuesta de programa y presupuestos sigue reflejando una asignación similar a la del bienio 2022-2023. Esto se debe a que el número de puestos

consignados en la propuesta de programa y presupuestos 2024-2025 solo cambia marginalmente y a lo largo de un período más prolongado.

26. Los resultados previstos se describen mediante los indicadores del MIRD y sus correspondientes metas para el bienio 2024-2025. Las esferas de resultados seleccionadas y los indicadores del MIRD conexos constituyen el eje que estructura el programa y los presupuestos y reflejan los resultados de desarrollo, la eficacia institucional y de la gestión de los programas, y la modernización. Se establecen vínculos claros con el MPMP y el MIRD y se crea un sistema integrado de rendición de cuentas, que conecta cada parte de la Organización con la agenda mundial para el desarrollo. La presente propuesta facilita, asimismo, la programación en relación con las cuatro funciones básicas de la ONUDI, que son las siguientes: cooperación técnica; análisis y asesoramiento sobre políticas; normas y calidad; y convocatoria y fomento de alianzas. Estas funciones abarcan todas las esferas de resultados.

27. Las prioridades temáticas del Director General enfatizan los principales ámbitos de especialización de las intervenciones de la ONUDI y aúnan y mejoran los servicios existentes para lograr un mayor impacto. Dichas prioridades también se ajustan a las tres esferas prioritarias del MPMP 2022-2025 en el sentido de que se basan en una amplia gama de tecnologías y competencias sectoriales específicas que deben transferirse con el objetivo de promover la industria inocua para el clima y acelerar la transformación estructural en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

28. En esta propuesta de programa y presupuestos se prevé seguir incorporando las disposiciones de la Estrategia de la ONUDI para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en toda la labor programática y de gestión y en los resultados conexos. Las esferas de resultados de la ONUDI establecidas en el programa y los presupuestos y en el MPMP se implementan teniendo en cuenta las cuestiones de género, lo que se traduce en el logro de resultados en materia de igualdad de género, al tiempo que se generan estadísticas, conocimientos y material de capacitación específicos. Todos los indicadores de resultados, desempeño y desarrollo industrial se desglosan por sexo siempre que sea pertinente y factible.

Introducción

I. Marco del programa y los presupuestos

29. En la decisión GC.18/Dec.14, los Estados Miembros solicitaron al Director General que “estableciera el [...] proyecto de presupuesto para 2022-2023, de conformidad con los principios de presupuestación basada en los resultados”. En respuesta a esa solicitud, el presente documento se ha elaborado con arreglo a una estructura de presupuestación basada en los resultados (PBR). Es la segunda vez que la ONUDI adopta este enfoque de forma tan exhaustiva y unificada.

30. La ONUDI ha realizado importantes progresos en la actualización de su marco y sus procesos y prácticas de gestión basada en los resultados (GBR) en el último ciclo del MPMP. Las enseñanzas extraídas durante las primeras fases de ejecución del programa y los presupuestos 2022-2023 reforzaron el reconocimiento de que la plena incorporación de los principios de la PBR en las actividades cotidianas de la ONUDI con miras a establecer prácticas sólidas de GRB entrañaría una pronunciada curva de aprendizaje y revelaría continuamente nuevos ámbitos susceptibles de mejora. Aprovechando estas primeras enseñanzas, será esencial seguir llevando a cabo reformas internas, en particular en el contexto de la reestructuración de 2022, para mejorar la exactitud de los cálculos de las necesidades de recursos en función de los resultados, el establecimiento de metas, el seguimiento de los resultados, en particular a nivel de cartera, y la presentación de informes.

31. Con este enfoque, la ONUDI demuestra su empeño en seguir mejorando su eficiencia y su eficacia, y, por ende, su contribución al desarrollo industrial inclusivo

y sostenible (DIIS) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El apoyo y el liderazgo de los Estados Miembros continúan siendo un factor decisivo para que la ONUDI aplique con éxito los marcos y prácticas de GBR.

32. La preparación del programa y los presupuestos 2024-2025 se rige por la orientación general impartida por los Estados Miembros, entre otras cosas, por medio de la decisión GC.18/Dec.14. La aplicación efectiva de la Declaración de Abu Dabi y el impulso rector de sus órganos normativos siguen guiando a la Organización en la década de acción para implementar la Agenda 2030 y en la transición en curso hacia una mayor estabilidad y madurez institucionales.

33. El programa y los presupuestos 2024-2025 acompañan al MPMP 2022-2025 y se basan en el MPMP 2018-2021. La orientación general de la labor programática de la Organización sigue siendo la transición hacia una mejora de la integración y la ampliación de los resultados. La armonización con los principios de la PBR en esta propuesta de programa y presupuestos refuerza esa orientación programática.

34. En consonancia con la propuesta que se presenta en el programa y los presupuestos 2022-2023, la ONUDI seguirá esforzándose por acabar con los compartimentos estancos, habida cuenta de que la Organización reconoce que la integración de su labor en un enfoque más programático es una condición necesaria para lograr resultados a mayor escala. Con la misma voluntad de ampliar los resultados, la Organización es consciente de la necesidad de ocuparse de las cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial y económico en conjunción con toda una serie de agentes en los niveles micro, meso y macro. Este enfoque es fundamental para entender la estructura de esta propuesta de programa y presupuestos, que sigue la estructura del programa y los presupuestos 2022-2023:

- Resultado 1. Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS;
- Resultado 2. Ecosistemas industriales propicios;
- Resultado 3. Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles;
- Resultado 4. Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados;
- Resultado 5. Excelencia de los servicios y operaciones institucionales;
- Costos indirectos; y
- Administración eficiente de los edificios del CIV.

Estos resultados se explican más en detalle en la sección III, relativa al marco presupuestario.

35. La ONUDI sigue siendo una organización con un mandato y una propuesta de valor únicos basados en la especialización de su personal y sus metodologías, enfoques y modelos de alianzas. Para cumplir su mandato, la Organización necesita obtener el máximo provecho de una combinación de conocimientos técnicos, normativos, de gestión, analíticos y de convocatoria que esté actualizada y en constante evolución, ahora y en el futuro.

Armonización de los documentos, estructuras y programas estratégicos de la Organización

36. La presente propuesta de programa y presupuestos garantiza la armonización y la coherencia con el MPMP de la Organización, por lo que debe leerse conjuntamente con el MPMP 2022-2025, que se basa en la teoría del cambio institucional introducida en el MPMP 2018-2021. La Organización seguirá trabajando para lograr la completa armonización de los planes de trabajo con las estrategias programáticas de cada Dirección, con arreglo a las mejores prácticas y al marco de rendición de cuentas de la ONUDI, y de conformidad con el MPMP y las recomendaciones formuladas por los auditores externos y las funciones de supervisión interna y evaluación independiente. Naturalmente, esta propuesta de programa y presupuestos refuerza el objetivo de

gestión de integración y ampliación de los resultados, que sigue siendo la directriz por la que se regirá la labor de la Organización en el próximo bienio.

37. En lo que respecta a la teoría del cambio institucional, la estructura del programa y los presupuestos que se presenta en este documento es coherente con la prioridad estratégica facilitadora relativa al “fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones” del MPMP y la refuerza. Al entablar contactos con las diferentes partes interesadas en el desarrollo industrial o lograr su participación, influyendo en los cambios en sus conocimientos y capacidades, y al impulsar cambios en conductas clave, como las prácticas empresariales, la tecnología, la inversión, la gobernanza, las normas y las políticas, la Organización contribuye a promover las tres dimensiones de impacto del DIIS, reflejando las vertientes económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible, a saber, la competitividad económica, la prosperidad compartida fruto de la actividad industrial y la industria ambientalmente sostenible.

38. Esferas temáticas como el cambio climático, la reducción de la contaminación, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los sistemas alimentarios y los agronegocios, y la infraestructura comercial y de la calidad siguen siendo los principales ámbitos de especialización de las intervenciones de la ONUDI. Como reflejo de la naturaleza cambiante del desarrollo industrial y de las consideraciones de sostenibilidad conexas, en el MPMP 2022-2025 se clasifican esos ámbitos de especialización en las siguientes esferas prioritarias, interconectadas pero distintas:

- transformación digital e innovación;
- industria inocua para el clima y economía circular, y
- transformación estructural y competencia sectorial.

39. Estas esferas, que están estrechamente interrelacionadas, definen las aportaciones únicas de especialización y conocimientos de la ONUDI y las esferas temáticas de los servicios que presta, así como los resultados obtenidos a nivel nacional y mundial. Para facilitar la consulta, en la presente propuesta de programa y presupuestos la descripción de los Resultados 1 a 3 se estructura con arreglo a esas tres esferas prioritarias.

40. La presente propuesta facilita, asimismo, la programación en relación con las cuatro funciones básicas de la ONUDI, a saber, cooperación técnica, análisis y asesoramiento sobre políticas, normas y calidad, y convocatoria y fomento de las alianzas. Esas funciones abarcan todos los resultados, ya que reflejan los productos entregados por la Organización y permiten lograr efectos.

41. Los enfoques integrados en los que se combinan estratégicamente esas funciones básicas son uno de los componentes fundamentales de la singular ventaja comparativa de la ONUDI y revisten una importancia decisiva para promover los resultados de desarrollo a mayor escala. En consonancia con el MPMP 2022-2025, en el programa y los presupuestos 2024-2025 se sigue haciendo especial hincapié en las funciones normativas, en particular en el Resultado 1. Las alianzas a todos los niveles siguen siendo una prioridad para que la ONUDI promueva la innovación y la transformación en favor del DIIS.

42. Las prioridades temáticas del Director General, que se centran especialmente en la descarbonización industrial y el hidrógeno verde, la seguridad alimentaria, la creación de empleo y la adición de valor a nivel local, así como en las cadenas de suministro sostenibles y las normas de sostenibilidad, acentúan los principales ámbitos de especialización de las intervenciones de la ONUDI y aúnan y mejoran los servicios existentes para lograr un mayor impacto. Dichas prioridades también se ajustan a las tres esferas prioritarias del MPMP 2022-2025 en el sentido de que se basan en una amplia gama de tecnologías y competencias sectoriales específicas que deben transferirse con el objetivo de promover la industria inocua para el clima y acelerar la transformación estructural en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

43. En el programa y los presupuestos 2024-2025 se seguirán incorporando las disposiciones de la Estrategia de la ONUDI para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en toda la labor programática y de gestión y en los resultados conexos. En cumplimiento de la visión de la ONUDI de que mujeres y hombres dirijan, participen y se beneficien por igual del desarrollo inclusivo y sostenible, la Organización aplica un enfoque amplio respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en el que se reconocen los intereses, necesidades y prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, además de la diversidad de los distintos grupos, la cual presenta puntos de intersección. Posteriormente, las esferas de resultados de la ONUDI establecidas en el programa y los presupuestos y en el MPMP se implementan teniendo en cuenta las cuestiones de género, lo que se traduce en el logro de resultados en materia de igualdad de género, al tiempo, que se generan estadísticas, conocimientos y material de capacitación específicos. Con arreglo a la práctica establecida, todos los indicadores se desglosan por sexo siempre que sea pertinente y factible.

Armonización con el sistema de las Naciones Unidas

44. El programa y los presupuestos 2024-2025 están en consonancia con la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y contribuyen a ella. En ellos se exponen a grandes rasgos las principales esferas de resultados y la asignación de recursos para que, mediante el cumplimiento de su mandato relativo al DIIS, la Organización contribuya a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la década de acción para implementar la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y otros documentos y políticas pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con el desarrollo sostenible.

Orientación hacia el logro de resultados

45. En cumplimiento de la decisión GC.18/Dec.14 y en consonancia con el programa y los presupuestos 2022-2023, en el presente documento se describen las contribuciones de los recursos a los resultados previstos. Estos resultados previstos se ajustan a la teoría del cambio institucional que figura en el MPMP. En el presente documento se cuantifican los resultados medidos con respecto a los indicadores y las metas del MIRD para el bienio 2024-2025. Además, con arreglo a la práctica establecida en el sistema de las Naciones Unidas, en el programa y los presupuestos se abordan los resultados a nivel de efectos.

46. Las esferas de resultados seleccionadas y los indicadores del MIRD conexos conforman la estructura del programa y los presupuestos, pues reflejan los resultados en materia de desarrollo, la eficacia de la gestión de los programas y la eficiencia y modernización de la Organización. De ese modo, se establecen vínculos claros con el MPMP y el MIRD y se crea un sistema integrado de rendición de cuentas, que conecta cada parte de la Organización con la agenda mundial para el desarrollo.

47. Las metas que figuran en esta propuesta de programa y presupuestos se basan en la experiencia de la primera PBR. La Organización tiende a mejorar la exactitud de las cifras gracias al aprendizaje interno y a la mejora de las disposiciones institucionales, como ocurre con otras entidades de las Naciones Unidas en su transición hacia un enfoque de PBR.

48. Por último, en cumplimiento de la resolución GC.17/Res.1, la Organización seguirá velando “por que el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño se actualice para reflejar los cambios en el marco programático de mediano plazo y, cuando sea necesario, se siga desarrollando en consulta con los Estados miembros”. La actualización del MPMP, que se está preparando en 2023, ofrece una oportunidad propicia para reflexionar sobre los ajustes necesarios y el desarrollo ulterior de las prácticas de GRB en toda la Organización.

Recursos

49. Esta propuesta de programa y presupuestos 2024-2025 integra las contribuciones ordinarias, operativas y voluntarias.

50. Los recursos necesarios se presentan con un mayor nivel de detalle tanto en lo que respecta a los presupuestos ordinario y operativo como a las contribuciones voluntarias. Los cuadros financieros incluidos en el presente documento ofrecen una visión general de los recursos por esfera de resultados, principal objeto de gasto y Dirección.

Comparación con el programa y los presupuestos anteriores

Ganancias en eficiencia y ahorros presupuestarios

51. En los últimos años, la ONUDI ha dado pasos importantes en materia de eficiencia y ha obtenido ganancias a este respecto a través de contribuciones intersectoriales que abarcan la amplia gama de actividades de la Organización realizadas con cargo a todas las fuentes de financiación, incluidos los presupuestos ordinario y operativo y las contribuciones voluntarias. De acuerdo con la decisión GC.19/Dec.16, la búsqueda de ganancias en eficiencia y de ahorros se ha institucionalizado para convertirse en un proceso de gestión continuo. En 2024-2025, en la ejecución de todas las actividades, pero específicamente de las financiadas a cargo de los presupuestos ordinario y operativo:

a) la ONUDI prevé mantener los ahorros derivados del hecho de recurrir en mayor medida a las reuniones y actividades de creación de capacidad en línea utilizando técnicas digitales innovadoras, lo que permitirá ampliar efectivamente el alcance de las operaciones manteniendo en gran medida las estimaciones de gastos para viajes del presupuesto ordinario en los niveles de 2022-2023, a saber, 0,9 millones de euros al año, incluida una cuantía de 0,06 millones de euros adicionales al año para facilitar los viajes de los miembros del Comité Asesor de Supervisión;

b) se prevé que la inflación aplicable a las contribuciones de la ONUDI a los gastos en concepto de administración de edificios y al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, así como las contribuciones a los gastos de seguridad de la ONUV por valor de 0,8 millones de euros, se financie con los ahorros obtenidos durante el bienio 2024-2025, y

c) se prevé además lograr ganancias en eficiencia de aproximadamente 1,2 millones de euros durante el bienio 2024-2025 mediante una mayor digitalización de los procesos institucionales clave a través de tecnologías emergentes, como la automatización robótica de procesos, la inteligencia artificial (IA), el aprendizaje automático y las soluciones en la nube.

Recuperación total de costos

52. El objetivo principal de la recuperación total de costos es reducir al mínimo las repercusiones en los recursos del presupuesto ordinario destinados a los programas de cooperación técnica mediante una mayor recuperación de costos. La recuperación total de costos se basa en los principios de proporcionalidad, transparencia y equidad, así como en el principio de velar por que todos los costos tengan un vínculo directo con la ejecución de los proyectos, de conformidad con lo establecido en la resolución 67/226 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y los asociados en la financiación:

a) Se prevé que los ingresos procedentes de la recuperación total de costos destinados a compensar los gastos con cargo al presupuesto ordinario asciendan a 2,4 millones de euros, reduciendo así la financiación necesaria procedente de las cuotas. En 2024-2025 se seguirá tratando de aumentar la recuperación total de los costos de las actividades de cooperación técnica, en consonancia con las condiciones acordadas con los asociados en la financiación.

Flexibilidad en la ejecución del presupuesto

53. Los avances en la optimización de los procesos de la ONUDI siguen viéndose obstaculizados por las limitadas posibilidades para responder adecuadamente a los desafíos que se presentan mediante la reorientación de recursos según lo exija un entorno que cambia rápidamente. En 2023, la ONUDI habrá superado plenamente el retroceso provocado por la pandemia de COVID-19, a la que siguió una inflación galopante, un período durante el cual el marco regulatorio impidió que la Organización ajustara sus recursos para reaccionar rápidamente ante la situación y obligó a congelar la contratación de personal para poder seguir funcionando. En algunas ocasiones, los costos marginales de una mayor optimización pueden superar los ingresos marginales obtenidos. El Auditor Externo señaló que “el actual sistema presupuestario es bastante rígido y no permite efectuar transferencias entre los principales objetos de gasto ni entre los programas principales, por lo que la administración se centra en la ejecución del presupuesto y no tiene interés por aumentar la eficiencia”.

54. El objetivo del Director General de aumentar la cooperación técnica en hasta un 25 % para finales del bienio 2024-2025 se verá impulsado por la flexibilidad presupuestaria horizontal, que permitirá incurrir en gastos adicionales con cargo al presupuesto operativo tras el aumento de los ingresos en concepto de gastos de apoyo. Tales ingresos podrán reinvertirse rápidamente en la contratación de personal adicional para mejorar la movilización de recursos y aumentar la prestación de servicios de cooperación técnica a fin de responder rápidamente a la creciente demanda de servicios de la ONUDI.

55. La ONUDI se propone aumentar la flexibilidad presupuestaria tanto horizontalmente (permitiendo la reinversión inmediata de los ingresos para cubrir nuevos gastos generales) como verticalmente (entre los principales objetos de gasto) para seguir aplicando la PBR y revisar los párrafos 4.1 y 4.3 del Reglamento Financiero de la ONUDI a fin de lograr un aumento de los ahorros y las ganancias en eficiencia y producir mejores resultados.

Cambios en los gastos de personal

56. La propuesta de programa y presupuestos 2024-2025 incluye un aumento estructural anual del 2,5 %, acompañado de un ajuste anual de los costos de aproximadamente el 5 % en relación con el aumento general de los precios mundiales, que repercute en los sectores público y privado. La reestructuración anunciada por el Director General permitió una mayor reorientación y redistribución de los recursos en función de las prioridades temáticas de la ONUDI y dio lugar a los ajustes que se detallan a continuación.

57. La Organización se ve reforzada por el aumento de los gastos de personal con cargo al presupuesto ordinario, que ascienden a 1,9 millones de euros. Este aumento se debe a la creación de siete puestos adicionales en la categoría inicial del Cuadro Orgánico, con miras a actualizar las actividades institucionales con conocimientos técnicos y especializados modernos y a ampliar las ideas innovadoras procedentes directamente del mundo académico, que se verán reforzadas por la solidez de la experiencia y los conocimientos técnicos disponibles, contribuyendo así, entre otras cosas, a mejorar el equilibrio geográfico y de género en la Organización.

58. Los detalles de la composición de los puestos se presentan en el cuadro 5 y el anexo C.

Cambios en los costos indirectos

59. Los costos indirectos de la ONUDI comprenden las contribuciones al seguro médico posterior a la separación del servicio y las contribuciones a las actividades conjuntas y comunes de las Naciones Unidas, incluidas las contribuciones a la seguridad, la gestión de las instalaciones del Centro Internacional de Viena y el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. El aumento total de los costos indirectos asciende a 5,8 millones de euros, incluida la inflación. La mayor parte de este aumento corresponde al incremento de 3,8 millones de euros en los gastos de electricidad (160 %), gas (80 %) y otros servicios públicos (20 %); 1 millón de euros

corresponde a los servicios comunes y conjuntos del CIV, incluidos los gastos de seguridad y vigilancia de la ONUV, los servicios médicos, y los servicios lingüísticos, de documentación y de comunicación. La suma restante de 1 millón de euros corresponde a los aumentos previstos de las contribuciones de la ONUDI al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, la Junta de los Jefes Ejecutivos, la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), la Dependencia Común de Inspección y el seguro médico posterior a la separación del servicio.

Cambios en las estimaciones de ingresos

60. En relación con el aumento de los tipos de interés de los mercados financieros en 2024-2025, la ONUDI prevé un incremento de 0,8 millones de euros en los ingresos derivados de depósitos en el presupuesto ordinario y de aproximadamente 1 millón de euros en el presupuesto operativo. En lo que respecta al aumento previsto de hasta un 25 % en la prestación de asistencia técnica para finales de 2024-2025, se espera que el reembolso de los costos de los servicios técnicos prestados por el personal técnico de la Organización alcance los 3 millones de euros.

II. Ajustes programáticos

61. La propuesta de programa y presupuestos para el bienio 2024-2025 se presenta en un contexto mundial difícil. Varias crisis concurrentes y superpuestas han provocado un entorno financiero mundial cada vez más inestable, picos de inflación y aumentos persistentes de los costos.

62. El mandato del nuevo Director General, desde diciembre de 2021, ha estado marcado por la ejecución de un ambicioso programa de reforma que ha recibido el firme respaldo de los Estados Miembros. La reforma institucional dio lugar a una organización más ágil, eficiente y eficaz, con estructuras jerárquicas menos complejas y mayores oportunidades para los jóvenes talentos.

63. Las prioridades temáticas propuestas por el Director General dieron lugar a un fuerte aumento de la demanda de servicios, en particular en torno a la descarbonización industrial y el hidrógeno verde, la seguridad alimentaria, la creación de empleo y la adición de valor a nivel local, así como a las cadenas de suministro sostenibles y las normas de sostenibilidad.

64. Además, se sigue observando una gran demanda en otras esferas transversales, por ejemplo, la economía circular, la digitalización y la cuarta revolución industrial.

65. Por tanto, la oferta de la ONUDI resulta más pertinente que nunca, lo que también se refleja en el gran interés suscitado y en las oportunidades para reforzar las alianzas existentes y forjar otras nuevas (como con el FMAM o el FVC). En consonancia con la orientación estratégica de ampliar la movilización de recursos, la cartera de proyectos financiados por la Unión Europea aumentó un 48 % en comparación con el período anterior a la pandemia de COVID-19 en 2019, mientras que los proyectos financiados por el FMAM aumentaron un 103 % en el mismo período.

66. A fin de responder a esta demanda, en esta propuesta de programa y presupuestos se prevé un aumento considerable de la ejecución de actividades de cooperación técnica en relación con estas prioridades temáticas a lo largo del próximo bienio.

67. El proceso de reforma iniciado en 2022 creó una estructura orgánica acorde con una gestión más ágil, una nueva cultura de trabajo, las prioridades temáticas mencionadas y la necesidad de reforzar las relaciones exteriores y las alianzas (en particular con el sector privado y las instituciones financieras internacionales). La reforma también integra una respuesta a diversos requisitos en materia de desempeño, como la mejora del aseguramiento de la calidad y el seguimiento de los resultados y el aumento de la coordinación y la integración de los servicios, así como la vigilancia de los riesgos y la gestión y el cumplimiento.

68. Habida cuenta del rápido aumento de las restricciones financieras, se logró un alto nivel de ejecución de la cartera de proyectos de cooperación técnica y se alcanzaron niveles récord de movilización de recursos en 2022, a pesar de la congelación de los ascensos y las contrataciones para cubrir los puestos vacantes por jubilación y en el contexto de una reducción de los gastos operacionales en la mayor medida posible.

69. Esta propuesta de programa y presupuestos aspira a conseguir una organización mejor dotada de recursos y estructuralmente estable gracias a un presupuesto ordinario reforzado en términos reales. Habida cuenta de los continuos aumentos de los costos y de la inestabilidad del entorno mundial, “hacer más con menos” ya no será viable.

70. En otras palabras, el logro de ese objetivo está condicionado a la aprobación del aumento del presupuesto ordinario propuesto y a nuevos incrementos de la eficiencia.

71. Se seguirán tratando de obtener ganancias de eficiencia en el presupuesto ordinario en lo que respecta a los gastos no relacionados con el personal, como los relativos a viajes, consultorías, digitalización y tecnologías de la información, y a los relacionados con los costos indirectos, y cualquier necesidad suplementaria se financiará con cargo al presupuesto operativo o mediante contribuciones voluntarias adicionales.

72. La ONUDI sigue siendo una organización con un mandato y una propuesta de valor únicos basados en la especialización de su personal y sus metodologías, enfoques y modelos de alianzas. Para hacer realidad el objetivo al que aspira y responder a un número cada vez mayor de solicitudes de apoyo, la Organización necesita obtener el máximo provecho de una combinación de conocimientos técnicos, normativos, de gestión, analíticos y de convocatoria que esté actualizada y en constante adaptación, ahora y en el futuro.

73. En el programa y los presupuestos 2024-2025, que se estructuran en este sentido, se prevé el mantenimiento de los 586 puestos incluidos actualmente en los presupuestos ordinario y operativo y el desbloqueo de puestos de la reserva.

74. Para responder de forma ágil a un entorno que cambia rápidamente, la ONUDI se propone ejecutar el presupuesto con flexibilidad con el fin de optimizar la eficiencia y los ahorros.

75. La necesidad de recibir contribuciones voluntarias adicionales para financiar las actividades básicas del programa de trabajo de la ONUDI se refleja en una versión rediseñada de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas de la ONUDI, que pasará a llamarse Fondo para la Innovación y la Transformación (FIT) de la ONUDI. El FIT ofrecerá a los Estados Miembros y a otros asociados en la financiación una atractiva oportunidad para participar en la reforma y aportar una financiación orientada a los resultados apoyando, profundizando o ampliando las esferas básicas de trabajo.

III. Marco presupuestario

76. Manteniendo plenamente la continuidad con la estructura de resultados aplicada por primera vez por la ONUDI en el bienio 2022-2023, se indican necesidades de recursos que reflejan las necesidades financieras para obtener los resultados previstos a nivel de productos y efectos. Estos recursos comprenden, asimismo, los recursos extrapresupuestarios correspondientes a cada uno de los resultados. Las descripciones se organizan siguiendo esa estructura.

77. En la estructura de PBR se consignan todos los servicios, funciones y resultados de la ONUDI en las siguientes cinco esferas de resultados.

Resultado 1. Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS

El desarrollo industrial inclusivo y sostenible ocupa un lugar destacado en las agendas de políticas y los marcos normativos nacionales, regionales y mundiales, y la ONUDI lo promueve en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

Resultado 2. Ecosistemas industriales propicios

Las redes de organizaciones que participan en el suministro de productos industriales colaboran entre sí, comparten conocimientos, innovan y movilizan inversiones en pro de un sector industrial resiliente, inclusivo y sostenible.

Resultado 3. Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles

Las empresas innovan y adoptan prácticas resilientes, inclusivas y sostenibles; las mujeres, la juventud y los grupos desfavorecidos se empoderan mediante el liderazgo y las competencias industriales; aumenta la preferencia de los consumidores por productos seguros y sostenibles.

Resultado 4. Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados

La gestión de los programas se orienta a la obtención de resultados, pretende lograr un cambio transformador, recaba la colaboración de los asociados para su aplicación a mayor escala e incorpora la experiencia adquirida, todo ello dentro de marcos de gobernanza y rendición de cuentas propicios.

Resultado 5. Excelencia de los servicios y operaciones institucionales

Los servicios y operaciones institucionales se gestionan de manera eficaz y eficiente, basándose en la innovación y las mejores prácticas.

Costos indirectos**Administración eficiente de los edificios del CIV**

78. Los resultados del programa y los presupuestos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Cada uno de ellos forma parte de una cadena de resultados. Los Resultados 1 a 3 son los efectos en el desarrollo logrados por la labor de la ONUDI en los planos nacional, regional y mundial, plenamente acordes con el MPMP 2022-2025 y la teoría del cambio institucional. Estos resultados reflejan el cambio conductual impulsado en los distintos grupos destinatarios por los proyectos y programas, así como por las iniciativas relacionadas con las políticas, las normas y los conocimientos. Los Resultados 4 y 5 son elementos facilitadores necesarios para lograr los Resultados 1, 2 y 3.

79. Se alcanzan resultados de desarrollo a gran escala cuando la gestión estratégica para la obtención de resultados es eficaz y la Organización actúa y presta servicios de forma eficiente. A su vez, las distintas dimensiones de las partes interesadas que se abordan en los Resultados 1, 2 y 3 son un reflejo de la complejidad de los sistemas industriales y de la necesidad de abordar los problemas y apoyar a los agentes en los niveles micro (empresas y particulares), meso (instituciones que componen el ecosistema industrial) y macro (políticas, legislación y regulación, y fomento de la capacidad de las instituciones conexas) en los países que reciben apoyo para que sus resultados sean transformadores y a mayor escala.

80. En concreto, y para reiterar:

- El **Resultado 1, Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS**, da cuenta de los resultados de la labor de la ONUDI con agentes regionales y mundiales que elaboran políticas, estrategias y normas, así como con Gobiernos, instancias normativas nacionales y legisladores locales¹, a fin de que se otorgue la debida prioridad a la industrialización inclusiva y sostenible en la elaboración de estrategias y políticas. La contribución de la ONUDI al Resultado 1 incluye las actividades comprendidas en las líneas de trabajo de asesoramiento sobre normas y políticas que se financian con cargo tanto a los recursos ordinarios como a los voluntarios, realizadas tanto en la Sede como sobre el terreno.

¹ Facultados para legislar independientemente de las autoridades centrales. Las autoridades que publican documentos de orientación a nivel local dentro de los límites de la legislación promulgada en los planos central o nacional deben considerarse parte del Resultado 2.

- El **Resultado 2, Ecosistemas industriales propicios**, recoge los resultados de la labor llevada a cabo por la ONUDI en colaboración con instituciones y agentes intermediarios en el ecosistema industrial, con objeto de que este sea propicio para industrias más inclusivas y sostenibles. Entre esos agentes se encuentran las entidades de las cadenas de suministro, los proveedores de servicios, las asociaciones empresariales, las instituciones públicas y privadas y todas las demás organizaciones que prestan servicios públicos o privados a las empresas y los consumidores, así como los departamentos y autoridades locales de los ministerios centrales. La mayor parte de la contribución de la ONUDI al Resultado 2 es fruto de la ejecución de proyectos y programas en los que se selecciona a entidades del ecosistema industrial como elementos facilitadores clave con miras a la reproducción y la incorporación y, a la larga, la ampliación de los resultados.
- El **Resultado 3, Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles**, refleja los resultados de la labor llevada a cabo por la ONUDI con las empresas para que estas sean más resilientes, inclusivas y sostenibles. También recoge los efectos de la labor de la Organización en las personas que aspiran a incorporarse a la fuerza de trabajo industrial o a crear empresas, y en los consumidores en el mercado de productos seguros y sostenibles. La contribución de la ONUDI al Resultado 3 es fruto principalmente de las actividades de cooperación técnica, financiadas sobre todo mediante contribuciones voluntarias.
- El **Resultado 4, Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados**, da cuenta de la gestión estratégica para la obtención de resultados en el seno de la ONUDI, lo que incluye el fortalecimiento de la gestión de programas basada en los resultados y la coordinación sobre el terreno y la mejora de la programación regional y por países. Este resultado también comprende las asociaciones propicias y la mejora de los marcos de gobernanza y rendición de cuentas, además de las funciones de supervisión institucional de auditoría interna, evaluación e investigación.
- El **Resultado 5, Excelencia de los servicios y operaciones institucionales**, refleja la gestión y la administración eficientes de los servicios y operaciones institucionales de la ONUDI, entre ellos, los servicios financieros, la gestión de los recursos humanos, las adquisiciones, los servicios generales, la logística y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.
- En **Costos indirectos** se presentan los actuales costos fijos a los que debe hacer frente la ONUDI en su funcionamiento normal, incluida, entre otras cosas, la contribución al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas.
- En **Administración eficiente de los edificios del CIV** se presentan los recursos y resultados relacionados con la gestión y la administración del funcionamiento, el mantenimiento y las reparaciones de los edificios y las instalaciones y el equipo conexos del complejo del Centro Internacional de Viena.

81. La propuesta de programa y presupuestos muestra la distribución de las cuotas y las contribuciones voluntarias entre las distintas esferas de resultados, basada tanto en las necesidades como en la disponibilidad de recursos. El alto grado de asignación para fines específicos de las contribuciones voluntarias en la ONUDI, vinculadas en su mayoría a proyectos de cooperación técnica, hace más difícil que las actividades normativas, de interés público, de representación y otras actividades básicas y administrativas se financien con contribuciones extrapresupuestarias.

82. Si bien se busca lograr un mayor equilibrio entre los resultados y, en particular, en lo que respecta a los Resultados 1 a 3, de conformidad con la decisión GC.19/Dec.16, la propuesta de programa y presupuestos sigue reflejando una asignación similar a la del bienio 2022-2023. Esto se debe a que el número de puestos consignados en la propuesta de programa y presupuestos 2024-2025 solo cambia marginalmente y a lo largo de un período más prolongado.

83. Como en el bienio anterior, esto se explica en gran medida por la orientación tanto del presupuesto operativo como de los recursos extrapresupuestarios, en los que, por su naturaleza, se asigna un elevado nivel de recursos a estos tres primeros resultados.

84. Al examinar la asignación de recursos del presupuesto ordinario se puede constatar que esta se inclina naturalmente hacia el Resultado 1, relativo a las políticas y las estrategias para el DIIS y los ODS, al que se asigna alrededor de un tercio del presupuesto ordinario, con lo cual se complementa la asignación de solo el 15 % de los recursos voluntarios. Con ello se pretende aumentar la probabilidad de que las operaciones de la ONUDI logren resultados a mayor escala mediante la reproducción de las actividades dirigidas por la Organización en el marco de los Resultados 3 y 4, y su incorporación en los marcos legislativos y reglamentarios de los Estados Miembros.

85. La mayor asignación de recursos, que representa el 36 % de los recursos totales (y casi el 50 % de las contribuciones voluntarias), corresponde al Resultado 2, lo que confirma la importancia del apoyo institucional para la labor programática de la ONUDI. La asignación correspondiente al Resultado 3 asciende al 29 % de los recursos totales (y el 38 % de las contribuciones voluntarias), lo que reafirma que las intervenciones a nivel de empresas y particulares son elementos críticos de la labor de la ONUDI sobre el terreno.

86. Al igual que en el programa y los presupuestos 2022-2023, los Resultados 4 y 5 dependen únicamente de los presupuestos ordinario y operativo, lo que viene a confirmar la necesidad de que la Organización movilice recursos no asignados a fines específicos para continuar y ampliar sus actividades en el futuro. Al igual que en la primera PBR, realizada durante el período 2022-2023, en la propuesta de programa y presupuestos 2024-2025 se siguen armonizando las prioridades programáticas y de gestión y el marco de resultados con el MPMP 2022-2025, que se basa en la teoría del cambio institucional introducida en el MPMP 2018-2021. Naturalmente, esta propuesta de programa y presupuestos refuerza el objetivo de gestión de integración y ampliación de los resultados, que sigue siendo la directriz por la que se regirá la Organización en el próximo bienio.

87. Cada uno de los resultados y partidas del programa y los presupuestos mencionados anteriormente se presentan en relación con los mismos indicadores del MIRD y con respecto a indicadores de ámbitos específicos que se introdujeron por primera vez en el programa y los presupuestos 2022-2023. Como se hizo por primera vez en la edición de 2022 del informe anual, los avances hacia la consecución de las metas se comunicarán en los correspondientes informes anuales y se integrarán progresivamente en plataformas en línea y otros sistemas de información pertinentes para dar una difusión más oportuna a los resultados alcanzados y llevar a cabo un seguimiento más detallado de los riesgos. La experiencia adquirida en el primer año de ejecución del programa y los presupuestos 2022-2023 y presentada en el informe anual correspondiente a 2022 ha contribuido en gran medida al establecimiento de las metas de la ONUDI para el bienio 2024-2025.

88. Al igual que ha sucedido en otros organismos de las Naciones Unidas que han aplicado la presupuestación basada en los resultados, la introducción de metas en el programa y los presupuestos 2022-2023 se caracterizó por un grado relativamente elevado de incertidumbre, en particular respecto de los indicadores correspondientes a logros obtenidos en relación con toda la cartera, para los cuales se disponía de una base de evaluación incompleta habida cuenta de los proyectos de cooperación para el desarrollo que ya se encontraban en ejecución en el momento en que se seleccionaron las metas. Además, el proceso de establecimiento de metas tuvo lugar en un momento en que el personal de la ONUDI iba adquiriendo de manera progresiva competencias en relación con los indicadores clave del desempeño contenidos en el MIRD. En conjunto, estos factores condujeron a la selección de metas, en particular en relación con las esferas de los Resultados 1 a 3, que se alcanzaron en gran medida en el primer año de ejecución del programa y los presupuestos 2022-2023.

89. Para el bienio 2024-2025, la Organización puede basarse no solo en procesos de aseguramiento de la calidad de mayor eficacia y de validez probada a lo largo del tiempo en lo que respecta a la presentación de informes sobre los resultados y al establecimiento de metas, sino también en una serie de resultados de toda la cartera de mayor alcance cronológico que se utilizarán como base de referencia. Así pues, todas las metas establecidas sobre esta base son notablemente más amplias que las metas previstas en el documento de 2022-2023, pero también se basan en un enfoque ascendente más inclusivo a nivel de Dirección que, en principio, debería aumentar el potencial de presentación de informes provisionales sobre los progresos a un nivel institucional más específico y, a su vez, mejorar las perspectivas de rendición de cuentas del personal directivo superior por los resultados alcanzados.

90. Por consiguiente, cabe esperar que el conjunto de metas que figuran en el presente documento no solo resulte más realista, sino que también refleje una ambición acorde con la importancia que el Director General atribuye a la innovación y la expansión de los servicios de la ONUDI. Se necesitará más tiempo para que algunas de las lecciones aprendidas en el primer año del bienio 2022-2023 queden plenamente reflejadas en la labor de la Organización, ya que deberá realizarse una revisión de los indicadores clave del desempeño para ajustarlos mejor a las prioridades del Director General, concretamente en el marco del próximo MPMP 2025-2029, lo que incluye definir mejor la correspondencia entre la rendición de cuentas sobre las metas y las dependencias orgánicas.

Gestión de programas y riesgos por la ONUDI

91. La ONUDI ha armonizado sus prácticas en materia de gestión de riesgos con sus objetivos estratégicos y sus actividades programáticas para adoptar un proceso de gestión de riesgos más sistemático y a nivel de toda la Organización que está firmemente basado en la planificación estratégica y la programación de recursos. En este contexto, se inició la actualización del registro de riesgos institucionales de la ONUDI para 2023, con especial hincapié en la identificación, la verificación y la consolidación de los recursos necesarios en relación con cada uno de los riesgos, en consonancia con la propuesta de programa y presupuestos 2024-2025.

92. La gestión de riesgos se incorpora en el ciclo de planificación estratégica y seguimiento de la ONUDI para garantizar que la información pertinente sobre los riesgos esté disponible en todos los niveles de la Organización de manera oportuna y para sentar la base necesaria para la adopción de decisiones que tengan en cuenta los riesgos. La presentación de informes sobre los riesgos institucionales se evalúa de manera continua mediante una evaluación anual de riesgos, mientras que la presentación de informes sobre los riesgos en los proyectos se evalúa de forma periódica.

Elaboración de estimaciones presupuestarias

93. Las estimaciones presupuestarias correspondientes al presupuesto ordinario y al presupuesto operativo se presentan por separado, a nivel de resultados. Las comparaciones entre los bienios 2022-2023 y 2024-2025 se presentan al mismo nivel de costos que en el programa y los presupuestos 2022-2023. Posteriormente, las estimaciones presupuestarias para el bienio 2024-2025 se calculan nuevamente para tener en cuenta los efectos de la inflación y otros ajustes de costos, según se explica a continuación.

94. Al elaborar las estimaciones presupuestarias para el bienio 2024-2025, se adoptó la siguiente metodología:

- a) presupuestos aprobados para 2022-2023;
- b) ajustes realizados en los presupuestos aprobados para 2022-2023 con objeto de reflejar un enfoque basado en los resultados y facilitar las comparaciones;

- c) necesidades de recursos para 2024-2025 en valores de 2022-2023; y
- d) ajustes por inflación y otros ajustes de costos.

Presupuestos aprobados para 2022-2023 como base presupuestaria

95. Las necesidades netas previstas en el presupuesto ordinario, financiado mediante las cuotas que pagan los Estados Miembros, se han presupuestado a una tasa real de incremento anual del 2,5 %. Al total de gastos brutos del presupuesto ordinario, que ascienden a 169.844.355 euros, se ha restado la cantidad de 4.073.300 euros en concepto de ingresos previstos, con lo cual se obtiene un importe de 165.771.055 euros que corresponde a las necesidades netas, mientras que los gastos brutos estimados financiados con cargo al presupuesto operativo ascienden a 46.711.800 euros, de los que se restan 3.981.587 euros de ingresos estimados.

96. En el programa y los presupuestos 2022-2023, aprobados en la decisión GC.19/Dec.16 de la Conferencia General, se detallaron las necesidades de recursos para la ejecución de los programas de la Organización en el bienio 2022-2023. En consonancia con ese documento, los presupuestos para el bienio 2022-2023 incluían un monto bruto de 145.929.543 euros en el presupuesto ordinario y de 39.582.700 euros en el presupuesto operativo.

97. En la decisión GC.19/Dec.16, la Conferencia General aprobó el nivel de financiación correspondiente a las cuotas para 2022-2023, que quedó fijado en 141.856.243 euros, y la financiación del saldo restante con cargo a otros ingresos. De conformidad con esa decisión, la ONUDI ha tenido en cuenta las ganancias en eficiencia identificadas, junto con otros ahorros conseguidos en 2022, en las estimaciones presupuestarias para 2024-2025.

98. A fin de poder realizar comparaciones en cuanto a los resultados y los objetos de gasto, se han utilizado los niveles de recursos aprobados en la citada decisión de la Conferencia General como base comparativa para las necesidades de recursos correspondientes a 2024-2025.

99. Por consiguiente, la base comparativa es de 141.856.243 euros en lo que respecta al presupuesto ordinario y de 37.785.547 euros en lo que respecta al presupuesto operativo.

Financiación del presupuesto operativo

100. El total de gastos brutos financiados con cargo al presupuesto operativo asciende a 46.711.800 euros. De estos gastos, 3.006.587 euros se financiarán con cargo a la recuperación de costos relativos a los servicios técnicos y operacionales, 975.000 euros con cargo a los ingresos derivados de depósitos, y el saldo de 42.730.213 euros con cargo al reembolso de gastos de apoyo correspondientes a los servicios de cooperación técnica. Los detalles sobre la ejecución de actividades de cooperación técnica y los ingresos en concepto de gastos de apoyo conexos figuran en el cuadro 1. El nivel previsto de ejecución de actividades de cooperación técnica para 2024-2025 es de 403,6 millones de euros.

101. Los ingresos varios obtenidos en el marco del presupuesto operativo corresponden fundamentalmente a los ingresos en concepto de intereses devengados por depósitos, sujetos a las mismas consideraciones que en el presupuesto ordinario.

Ajustes de la base presupuestaria

102. Se ha vuelto a calcular la base presupuestaria a fin de tener en cuenta los cambios introducidos en el presupuesto después de la reestructuración descrita en el documento DGB/2022/19, de fecha 7 de octubre de 2022, así como para poder llevar a cabo una comparación útil entre las necesidades de recursos del bienio 2024-2025 y las del

bienio 2022-2023. El ajuste de los puestos incluye la transferencia de tres puestos de Director y uno de Oficial Superior (P-5) de las oficinas sobre el terreno a la Sede, de conformidad con la reestructuración.

Necesidades de recursos para 2024-2025 en valores de 2022-2023

103. La asignación de recursos propuesta habrá de llevarse a la práctica con los limitados recursos de que dispone la Organización. El presupuesto ordinario incluye un aumento del 5 % en términos reales tras aplicar los ahorros y las ganancias en eficiencia conseguidos en el bienio anterior, así como los que se espera conseguir en el próximo bienio. El aumento de 7,1 millones de euros en el presupuesto ordinario incluye una solicitud para reforzar la Organización, al tiempo que se incrementa la capacidad de cooperación técnica con la suma de 1,46 millones de euros destinada a cubrir siete nuevos puestos de la categoría del personal del Cuadro Orgánico; otro aumento de 0,1 millones de euros en el seguro médico posterior a la separación del servicio, habida cuenta de un aumento estimado del número de afiliados, y una solicitud de 0,1 millones de euros para facilitar los viajes de los miembros del Comité Asesor de Supervisión.

104. El incremento estructural de 5,4 millones de euros se debe al aumento de los costos indirectos, la mayor parte del cual ha sido generado por un incremento de los costos de electricidad (160 %), gas (80 %) y otros servicios públicos (20 %). Otra parte del aumento procede de los servicios comunes y conjuntos del CIV, incluidos los gastos de seguridad y vigilancia de la ONUV y los servicios médicos, lingüísticos, de documentación y de comunicación del CIV, y de un aumento previsto de la contribución de la ONUDI al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, la Junta de los Jefes Ejecutivos, la CAPI y la Dependencia Común de Inspección.

105. Los mencionados aumentos con respecto a la base se tradujeron en un aumento de 0,4 millones de euros en los recursos destinados al POCT.

106. Las estimaciones del presupuesto operativo bruto, que ascienden a 40.106.900 euros antes del ajuste de los costos, reflejan un aumento real del 1,3 % que se traduce en 0,5 millones de euros en concepto de gastos de personal, habida cuenta de la transferencia del presupuesto ordinario al presupuesto operativo de dos puestos de cooperación técnica. El aumento se compensa posteriormente con los ingresos previstos por el reembolso de servicios técnicos.

107. Los factores de vacantes previstos en los presupuestos para el bienio 2024-2025 se mantienen en el 5 % para los puestos del Cuadro Orgánico y en el 3 % para los puestos del Cuadro de Servicios Generales. Esos supuestos reflejan la reducción de los recursos financieros necesarios para un puesto debido al período en que este está vacante durante el proceso de contratación.

Ajustes por inflación y otros ajustes de costos

108. La aplicación de los ajustes por inflación y otros ajustes de costos en las estimaciones para el bienio 2024-2025 (expresados en valores de 2022-2023) comporta un nuevo cálculo de esas estimaciones según los valores de 2024-2025.

109. Ese proceso consta de dos etapas. En la primera, se calculan nuevamente las necesidades de recursos expresadas en valores de 2022-2023 para ajustarlas a las estructuras de costos efectivas de 2022-2023. A continuación, vuelven a ajustarse las necesidades de recursos con arreglo al aumento de los costos previsto para 2024 y 2025.

110. El aumento de las necesidades financieras para el bienio 2024-2025 es imputable a los cambios previstos en los índices de precios al consumo y de sueldos en la Unión Europea y en los lugares donde están situadas las oficinas sobre el terreno, así como a los cambios previstos en los sueldos y los gastos comunes de personal.

111. Es importante recordar que las condiciones de servicio del personal se rigen por las disposiciones del régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas, que figuran en los artículos 10 y 11 del Estatuto de la CAPI, de la que la ONUDI pasó a formar parte en virtud de la resolución 40/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

112. Por recomendación de la CAPI, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, en la resolución 76/240, cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores con efecto a partir de enero de 2022. Estas disposiciones se han reflejado en las estimaciones presupuestarias.

113. Con arreglo a la metodología promulgada por la CAPI para la revisión de los sueldos del Cuadro de Servicios Generales en los lugares con sede, y en consonancia con el procedimiento de ajuste provisional basado en el movimiento al 90 % de los índices combinados pertinentes (en el caso de Viena, el índice local de precios al consumo y el índice de sueldos de los empleados de oficina del sector industrial), la CAPI anunció un ajuste general del 4,4 % en la escala del Cuadro de Servicios Generales para Viena, aplicado por la ONUDI a partir del 1 de abril de 2022. Las provisiones correspondientes se reflejan en las estimaciones presupuestarias.

114. Teniendo en cuenta los pronósticos más recientes sobre las tasas de inflación para 2024 y 2025 publicados por el BCE en febrero de 2023, la tasa de inflación aplicada a los sueldos en las categorías del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales, así como a los objetos de gasto no relacionados con el personal, fue del 2,7 % y del 2,1 % para los años 2024 y 2025, respectivamente.

115. La tasa de inflación aplicable a diversos objetos de gasto no relacionados con el personal, como los servicios públicos, el mantenimiento y los suministros, se basa en las tasas previstas por el BCE del 2,7 % y el 2,1 % para 2024 y 2025, respectivamente.

Presupuestación de gastos en monedas distintas del euro

116. La Organización prepara y presenta sus presupuestos en euros únicamente. Sin embargo, entre el 10 % y el 15 % de los gastos siguen efectuándose en otras monedas, principalmente en dólares de los Estados Unidos. A fin de calcular las cantidades presupuestarias necesarias en euros, se ha aplicado a esas partidas el tipo de cambio medio entre el euro y el dólar utilizado por las Naciones Unidas en el período de enero a diciembre de 2022, es decir, 1 dólar de los EE. UU. es igual a 0,946 euros. Se utilizará el mismo tipo de cambio para determinar las transferencias desde o hacia la reserva especial para pérdidas y ganancias debidas al tipo de cambio, si fuera necesario.

El Fondo para la Innovación y la Transformación de la ONUDI

117. El margen de aumento de los presupuestos ordinario y operativo de la ONUDI se ve limitado por los efectos de la retirada de la Organización de algunos Estados Miembros (disminución de las cuotas), los elevados niveles de inflación (aumento de los costos), así como la reducción de la capacidad operativa debido a la falta de oportunidades de contratación expansiva, agravada por la poca flexibilidad presupuestaria, incluso en caso de aumento de las contribuciones voluntarias. Al mismo tiempo, el hecho de que los donantes y los asociados en la financiación aporten principalmente contribuciones destinadas a fines muy específicos también limita la capacidad de la Secretaría para llevar a cabo actividades relacionadas con su mandato básico que no están directamente vinculadas a la ejecución de proyectos de cooperación técnica.

118. Reconociendo estos retos, la Junta de Desarrollo Industrial, en su decisión IDB.43/Dec.6, párrafo i), estableció la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas con el fin de facilitar la recepción, la gestión y la utilización de contribuciones voluntarias con una asignación menos específica destinadas a

sufragar las actividades básicas que no pudieran financiarse íntegramente con cargo al presupuesto ordinario. Sin embargo, el saldo de dicha cuenta no alcanzó el nivel que la Secretaría necesitaba para reforzar sus capacidades básicas a fin de imprimir un cambio significativo y aumentar el ritmo, la escala y el impacto de sus actividades. Al 20 de febrero de 2023, los fondos aportados a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas desde su creación en 2015 asciende a 449.000 euros, depositados principalmente como consecuencia de la renuncia de algunos Estados Miembros a la parte que les correspondía de las consignaciones no utilizadas.

119. Habida cuenta de lo que antecede, el Director General propone en el presente proyecto de programa y presupuestos una versión rediseñada de ese mecanismo para ofrecer a los Estados Miembros y a los asociados una modalidad de financiación atractiva y orientada a los resultados con la que fortalecer la capacidad de la ONUDI para crecer a la par que las exigencias del panorama mundial de desarrollo. Su objetivo es apoyar a la Organización en una era de mayores responsabilidades para, en palabras del Secretario General, “rescatar los ODS” mediante una industrialización inclusiva y sostenible y un desarrollo económico duradero.

120. Así pues, se alienta a los Estados Miembros y a los asociados en la financiación a que aporten contribuciones voluntarias adicionales para las actividades básicas por conducto de la versión rediseñada de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas, que pasará a llamarse Fondo para la Innovación y la Transformación (FIT) de la ONUDI y que representa una propuesta de cuenta orientada a los resultados para las contribuciones voluntarias destinadas a las actividades básicas.

121. El objetivo del Fondo para la Innovación y la Transformación es apoyar, profundizar o ampliar esferas básicas de trabajo. En la actualidad, estas esferas se ejecutan con recursos extremadamente limitados, lo que a menudo reduce el desempeño de la Organización a meros servicios de representación o servicios estrictamente esenciales. Un FIT de tamaño moderado permitiría a la ONUDI desplegar el potencial de las siguientes actividades, en consonancia con las disposiciones de la Constitución de la Organización (anexo II):

- actividades administrativas, de investigación y de asesoramiento a corto plazo, incluidas las de carácter regional e interregional, así como la labor normativa;
- reuniones y actividades de conocimiento conexas incluidas en el programa de trabajo ordinario, entre otras cosas con respecto a una mayor representación de la ONUDI en los foros internacionales y al proceso de reforma de las Naciones Unidas y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- actividades de reforma e innovación orientada a los resultados y actividades que requieren una profundización de las actividades básicas;
- actividades que reflejen una respuesta global a las solicitudes del Auditor Externo o del Comité Asesor de Supervisión; y
- apoyo en materia de tecnología de la información, así como digitalización y desarrollo de talentos.

122. Para hacer atractivas estas contribuciones, que pueden generar un gran impacto, el Fondo para la Innovación y la Transformación ofrecerá:

- mecanismos estrictos de rendición de cuentas y transparencia, con un lineamiento más orientado a los resultados que esté en consonancia con el MPMP 2022-2025 y siga las orientaciones proporcionadas por los Estados Miembros en materia de asignación de recursos, seguimiento y presentación de informes;
- mayor visibilidad de los contribuyentes y los asociados en la financiación;
- condiciones financieras atractivas, sin gastos de apoyo para los Estados Miembros;

- un conjunto de iniciativas orientadas a generar impacto que reflejen las prioridades de reforma del Director General (que se detallarán en un documento de sesión (PBC.39/CRP.8)).

123. En general, el Fondo incluirá actividades y resultados que solo se materializarán si se movilizan las contribuciones voluntarias necesarias de los Estados Miembros y los asociados en la financiación. La meta fijada para tales contribuciones sería de unos 5 millones de euros.

124. El FIT brinda así la oportunidad de demostrar directamente el firme apoyo de los Estados Miembros y otros asociados al programa de reforma, orientado a generar impacto, del Director General. Además, las actividades que se financiarán a través del Fondo podrían contribuir directamente a una consecución más equilibrada de los Resultados, en particular mediante el apoyo a las actividades relacionadas con los Resultados 1 y 4.

125. En un documento de sesión (PBC.39/CRP.8, en inglés únicamente) que se presentará al Comité de Programa y de Presupuesto en su 39º período de sesiones, la Secretaría incluirá información más detallada sobre las partidas que se financiarán mediante contribuciones voluntarias al Fondo para la Innovación y la Transformación, así como sobre los mecanismos de rendición de cuentas previstos en este. Los Estados Miembros y los asociados en la financiación tal vez deseen consultar dicha información para fundamentar sus deliberaciones.

Cuadro 1

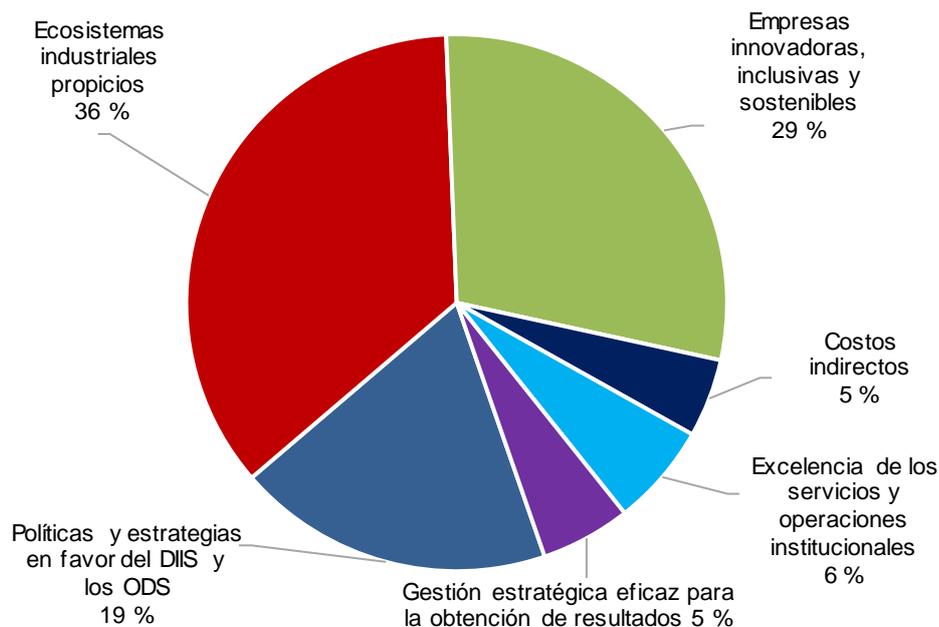
Resumen de las estimaciones presupuestarias para 2024-2025, por resultado

(en euros, a costos de 2024-2025)

<i>Resultados</i>	<i>Presupuesto ordinario (neto)</i>	<i>Presupuesto operacional (neto)</i>	<i>SAVCCA* (neto)</i>	<i>Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)</i>	<i>Estimaciones totales netas</i>	<i>Porcentaje de estimaciones totales</i>
1 Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	40.859.515	13.173.125	1.288.000	63.641.292	118.961.932	19,0 %
2 Ecosistemas industriales propicios	22.916.144	11.120.920	1.942.500	187.686.478	223.666.042	35,7 %
3 Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	19.353.880	9.195.320	1.491.500	152.141.681	182.182.381	29,1 %
4 Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	19.558.935	7.023.135	2.868.800	144.020	29.594.890	4,7 %
5 Excelencia de los servicios y operaciones institucionales	32.483.564	6.199.300	34.000		38.716.864	6,2 %
Ingresos varios	(3.167.520)	(3.981.587)	(348.700)		(7.497.807)	
Costos indirectos	33.766.537				33.766.537	5,4 %
Total necesidades netas	165.771.055	42.730.213	7.276.100	403.613.471	619.390.839	100,0 %

* Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas, que pasará a denominarse Fondo para la Innovación y la Transformación.

**Volumen total de operaciones en 2024-2025, por resultado
(incluida la cooperación técnica)**



Cuadro 2 a)
**Resumen de los presupuestos ordinario y operativo
(excluido el Resultado 6, Administración eficiente de los edificios del CIV)**
(en euros)

	<i>Presupuesto aprobado 2022-2023</i>	<i>Aumento de los recursos en 2024-2025 en valores de 2022-2023</i>	<i>Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2022-2023</i>	<i>Ajuste de los costos en valores de 2024-2025</i>	<i>Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2024-2025</i>
	1	2	3	4	5
Presupuesto ordinario					
Gastos	145.929.543	7.139.812	153.069.355	16.775.000	169.844.355
Ingresos	(4.073.300)		(4.073.300)		(4.073.300)
Necesidades netas	141.856.243	7.139.812	148.996.055	16.775.000	165.771.055
Presupuesto operativo					
Gastos	39.582.700	527.200	40.109.900	6.601.900	46.711.800
Ingresos	(1.797.154)	(2.184.433)	(3.981.587)		(3.981.587)
Necesidades netas	37.785.546	(1.657.233)	36.128.313	6.601.900	42.730.213
Total presupuestos ordinario y operativo	179.641.789	5.482.579	185.124.368	23.376.900	208.501.268
Tasa de aumento real (en cifras netas)					
Presupuesto ordinario		5,0 %			
Presupuesto operativo		(4,4 %)			
En conjunto		3,1 %			

Cuadro 3
Gastos e ingresos propuestos para 2024-2025, por resultado, con datos
comparativos correspondientes a 2022-2023

(en euros)

	<i>Presupuesto aprobado 2022-2023^a</i>	<i>Aumento de los recursos en 2024-2025 en valores de 2022-2023</i>	<i>Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2022-2023</i>	<i>Ajuste de los costos en valores de 2024-2025</i>	<i>Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2024-2025</i>
	1	2	3	4	5
1. Presupuestos ordinario y operativo					
1. Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	47.009.430	569.610	47.579.040	6.680.045	54.259.085
Ingresos	(213.200)	(13.245)	(226.445)		(226.445)
Necesidades netas	46.796.230	556.365	47.352.595	6.680.045	54.032.640
2. Ecosistemas industriales propicios	29.082.434	716.980	29.799.414	4.464.095	34.263.509
Ingresos	(213.400)	(13.045)	(226.445)		(226.445)
Necesidades netas	28.869.034	703.935	29.572.969	4.464.095	34.037.064
3. Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	24.337.210	720.880	25.058.090	3.717.555	28.775.645
Ingresos	(213.300)	(13.145)	(226.445)		(226.445)
Necesidades netas	24.123.910	707.735	24.831.645	3.717.555	28.549.200
4. Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	23.024.080	26.730	23.050.810	3.757.705	26.808.515
Ingresos	(213.400)	(13.045)	(226.445)		(226.445)
Necesidades netas	22.810.680	13.685	22.824.365	3.757.705	26.582.070
5. Excelencia de los servicios y operaciones institucionales	34.092.464	232.400	34.324.864	4.358.000	38.682.864
6. Administración eficiente de los edificios del CIV	53.252.700	17.784.064	71.036.764	3.279.500	74.316.264
Ingresos	(53.252.700)	(17.784.064)	(71.036.764)	(3.279.500)	(74.316.264)
Necesidades netas					
Ingresos varios	(5.017.154)	(2.131.953)	(7.149.107)		(7.149.107)
7. Costos indirectos	27.966.625	5.400.412	33.367.037	399.500	33.766.537
Total presupuestos ordinario y operativo	179.641.789	5.482.579	185.124.368	23.376.900	208.501.268
2. Presupuesto ordinario					
1. Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	35.809.295	457.930	36.267.225	4.818.735	41.085.960
Ingresos	(213.200)	(13.245)	(226.445)		(226.445)
Necesidades netas	35.596.095	444.685	36.040.780	4.818.735	40.859.515
2. Ecosistemas industriales propicios	19.664.074	518.580	20.182.654	2.959.935	23.142.589
Ingresos	(213.400)	(13.045)	(226.445)		(226.445)
Necesidades netas	19.450.674	505.535	19.956.209	2.959.935	22.916.144
3. Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	16.610.135	522.480	17.132.615	2.447.710	19.580.325
Ingresos	(213.300)	(13.145)	(226.445)		(226.445)
Necesidades netas	16.396.835	509.335	16.906.170	2.447.710	19.353.880

	<i>Presupuesto aprobado 2022-2023^a</i>	<i>Aumento de los recursos en 2024-2025 en valores de 2022-2023</i>	<i>Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2022-2023</i>	<i>Ajuste de los costos en valores de 2024-2025</i>	<i>Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2024-2025</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>
4. Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	17.189.550	8.010	17.197.560	2.587.820	19.785.380
Ingresos	(213.400)	(13.045)	(226.445)		(226.445)
Necesidades netas	16.976.150	(5.035)	16.971.115	2.587.820	19.558.935
5. Excelencia de los servicios y operaciones institucionales	28.689.864	232.400	28.922.264	3.561.300	32.483.564
6. Administración eficiente de los edificios del CIV	53.252.700	17.784.064	71.036.764	3.279.500	74.316.264
Ingresos	(53.252.700)	(17.784.064)	(71.036.764)	(3.279.500)	(74.316.264)
Necesidades netas					
Ingresos varios	(3.220.000)	52.480	(3.167.520)		(3.167.520)
7. Costos indirectos	27.966.625	5.400.412	33.367.037	399.500	33.766.537
Total presupuesto ordinario	141.856.243	7.139.812	148.996.055	16.775.000	165.771.055
3. Presupuesto operativo					
1. Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	11.200.135	111.680	11.311.815	1.861.310	13.173.125
2. Ecosistemas industriales propicios	9.418.360	198.400	9.616.760	1.504.160	11.120.920
3. Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	7.727.075	198.400	7.925.475	1.269.845	9.195.320
4. Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	5.834.530	18.720	5.853.250	1.169.885	7.023.135
5. Excelencia de los servicios y operaciones institucionales	5.402.600		5.402.600	796.700	6.199.300
Ingresos varios	(1.797.154)	(2.184.433)	(3.981.587)		(3.981.587)
Total presupuesto operativo	37.785.546	(1.657.233)	36.128.313	6.601.900	42.730.213

^a Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 4 a)
Gastos e ingresos propuestos para 2024-2025, por principal objeto de gasto, con datos comparativos correspondientes a 2022-2023 (excluido el Resultado 6, Administración eficiente de los edificios del CIV)

(en euros)

<i>Principal objeto de gasto</i>	<i>Presupuesto aprobado 2022-2023</i>	<i>Aumento de los recursos en 2024-2025 en valores de 2025</i>	<i>Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2022-2023</i>	<i>Ajuste de los costos en valores de 2024-2025</i>	<i>Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2024-2025</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>
1. Presupuestos ordinario, operativo, SAVCCA y cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)					
1 Gastos de personal	244.056.800	17.088.297	261.145.097	21.453.600	282.598.697
2 Viajes oficiales	18.725.709	3.091.829	21.817.538	165.800	21.983.338

<i>Principal objeto de gasto</i>	<i>Presupuesto aprobado 2022-2023</i>	<i>Aumento de los recursos en 2024-2025 en valores de 2025</i>	<i>Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2022-2023</i>	<i>Ajuste de los costos en valores de 2024-2025</i>	<i>Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2024-2025</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>
3 Gastos de funcionamiento	250.813.305	53.061.636	303.874.941	426.600	304.301.541
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	7.590.250	50.000	7.640.250	286.700	7.926.950
5 POCT y Recursos Especiales para África	9.511.600	428.100	9.939.700	1.044.200	10.983.900
Ingresos	(5.941.754)	(2.461.833)	(8.403.587)		(8.403.587)
Total neto presupuestos ordinario, operativo y de cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	524.755.910	71.258.029	596.013.939	23.376.900	619.390.839
2. Presupuestos ordinario y operativo					
1 Gastos de personal	132.973.456	1.899.260	134.872.716	21.453.600	156.326.316
2 Viajes oficiales	4.441.639	122.600	4.564.239	165.800	4.730.039
3 Gastos de funcionamiento	30.995.298	5.217.052	36.212.350	426.600	36.638.950
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	7.590.250		7.590.250	286.700	7.876.950
5 POCT y Recursos Especiales para África	9.511.600	428.100	9.939.700	1.044.200	10.983.900
Ingresos	(5.870.454)	(2.184.433)	(8.054.887)		(8.054.887)
Total neto presupuestos ordinario y operativo	179.641.789	5.482.579	185.124.368	23.376.900	208.501.268
3. Presupuesto ordinario					
1 Gastos de personal	96.502.656	1.372.060	97.874.716	14.961.100	112.835.816
2 Viajes oficiales	1.579.539	122.600	1.702.139	64.900	1.767.039
3 Gastos de funcionamiento	30.745.498	5.217.052	35.962.550	418.100	36.380.650
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	7.590.250		7.590.250	286.700	7.876.950
5 POCT y Recursos Especiales para África	9.511.600	428.100	9.939.700	1.044.200	10.983.900
Ingresos	(4.073.300)		(4.073.300)		(4.073.300)
Total neto presupuesto ordinario	141.856.243	7.139.812	148.996.055	16.775.000	165.771.055
4. Presupuesto operativo					
1 Gastos de personal	36.470.800	527.200	36.998.000	6.492.500	43.490.500
2 Viajes oficiales	2.862.100		2.862.100	100.900	2.963.000
3 Gastos de funcionamiento	249.800		249.800	8.500	258.300
Ingresos	(1.797.154)	(2.184.433)	(3.981.587)		(3.981.587)
Total neto presupuesto operativo	37.785.546	(1.657.233)	36.128.313	6.601.900	42.730.213
5. SAVCCA*					
1 Gastos de personal	71.300	6.497.500	6.568.800		6.568.800
2 Viajes oficiales		616.000	616.000		616.000

Principal objeto de gasto	Presupuesto aprobado 2022-2023	Aumento de los recursos en 2024-2025 en valores de 2025	Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2022-2023	Ajuste de los costos en valores de 2024-2025	Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2024-2025
	1	2	3	4	5
3 Gastos de funcionamiento		390.000	390.000		390.000
4 Tecnología de la información y las comunicaciones		50.000	50.000		50.000
Ingresos	(71.300)	(277.400)	(348.700)		(348.700)
Total neto presupuesto de la SAVCCA		7.276.100	7.276.100		7.276.100
6. Presupuesto de cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)					
1 Gastos de personal	111.012.044	8.691.537	119.703.581		119.703.581
2 Viajes oficiales	14.284.070	2.353.229	16.637.299		16.637.299
3 Gastos de funcionamiento	219.818.007	47.454.584	267.272.591		267.272.591
Total neto presupuesto de cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	345.114.121	58.499.350	403.613.471		403.613.471

* Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas, que pasará a denominarse Fondo para la Innovación y la Transformación.

Cuadro 4 b)
Gastos e ingresos anuales propuestos, por principal objeto de gasto, para 2024-2025 (excluido el Resultado 6, Administración eficiente de los edificios del CIV)
(en euros)

Principal objeto de gasto	Necesidades de recursos en 2024 en valores de 2024	Necesidades de recursos en 2025 en valores de 2025	Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2024-2025
	1	2	3
1. Presupuestos ordinario, operativo, de la SAVCCA y de cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			
1 Gastos de personal	146.329.754	136.268.943	282.598.697
2 Viajes oficiales	12.005.181	9.978.157	21.983.338
3 Gastos de funcionamiento	164.131.825	140.169.716	304.301.541
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	3.925.550	4.001.400	7.926.950
5 POCT y Recursos Especiales para África	5.407.000	5.576.900	10.983.900
Ingresos	(4.266.890)	(4.136.697)	(8.403.587)
Total neto presupuestos ordinario, operativo y de cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	327.532.420	291.858.419	619.390.839
2. Presupuestos ordinario y operativo			
1 Gastos de personal	76.813.928	79.512.388	156.326.316
2 Viajes oficiales	2.654.969	2.075.070	4.730.039
3 Gastos de funcionamiento	18.038.686	18.600.264	36.638.950
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	3.900.550	3.976.400	7.876.950
5 POCT y Recursos Especiales para África	5.407.000	5.576.900	10.983.900

Principal objeto de gasto	Necesidades de recursos en 2024 en valores de 2024	Necesidades de recursos en 2025 en valores de 2025	Necesidades de recursos en 2024-2025 en valores de 2024-2025
	1	2	3
Ingresos	(4.092.540)	(3.962.347)	(8.054.887)
Total neto presupuestos ordinario y operativo	102.722.593	105.778.675	208.501.268
3. Presupuesto ordinario			
1 Gastos de personal	55.415.478	57.420.338	112.835.816
2 Viajes oficiales	861.869	905.170	1.767.039
3 Gastos de funcionamiento	17.863.086	18.517.564	36.380.650
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	3.900.550	3.976.400	7.876.950
5 POCT y Recursos Especiales para África	5.407.000	5.576.900	10.983.900
Ingresos	(2.064.246)	(2.009.054)	(4.073.300)
Total neto presupuesto ordinario	81.383.737	84.387.318	165.771.055
4. Presupuesto operativo			
1 Gastos de personal	21.398.450	22.092.050	43.490.500
2 Viajes oficiales	1.793.100	1.169.900	2.963.000
3 Gastos de funcionamiento	175.600	82.700	258.300
Ingresos	(2.028.294)	(1.953.293)	(3.981.587)
Total neto presupuesto operativo	21.338.856	21.391.357	42.730.213
5. SAVCCA*			
1 Gastos de personal	3.271.500	3.297.300	6.568.800
2 Viajes oficiales	333.000	283.000	616.000
3 Gastos de funcionamiento	207.500	182.500	390.000
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	25.000	25.000	50.000
Ingresos	(174.350)	(174.350)	(348.700)
Total neto presupuesto de la SAVCCA	3.662.650	3.613.450	7.276.100
6. Presupuesto de cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			
1 Gastos de personal	66.244.326	53.459.255	119.703.581
2 Viajes oficiales	9.017.212	7.620.087	16.637.299
3 Gastos de funcionamiento	145.885.639	121.386.952	267.272.591
Total neto presupuesto de cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	221.147.177	182.466.294	403.613.471

* Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas, que pasará a denominarse Fondo para la Innovación y la Transformación.

Cuadro 5
Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo 2022-2023 y 2024-2025 (excluido el Resultado 6, Administración eficiente de los edificios del CIV)

A. Total ONUDI

	2022-2023			2024-2025			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro Orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	20,0	6,0	26,0	20,0	6,0	26,0	-
P-5	41,0	22,0	63,0	41,0	22,0	63,0	-
P-4	54,0	6,0	60,0	54,0	6,0	60,0	-
Cuadro Orgánico (P-1 a P-3)	86,0	23,0	109,0	91,0	25,0	116,0	7,0
ONP (Oficial Nacional de Programas)	-	42,0	42,0	-	42,0	42,0	-
Subtotal	202,0	99,0	301,0	207,0	101,0	308,0	7,0
Cuadro de Servicios Generales	205,0	73,0	278,0	205,0	73,0	278,0	-
TOTAL GENERAL	407,0	172,0	579,0	412,0	174,0	586,0	7,0

B. Sede (incluidas las oficinas de la ONUDI en Nueva York, Ginebra y Bruselas)

	2022-2023			2024-2025			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro Orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	19,0	5,0	24,0	19,0	5,0	24,0	-
P-5	37,0	13,0	50,0	37,0	13,0	50,0	-
P-4	54,0	6,0	60,0	54,0	6,0	60,0	-
Cuadro Orgánico (P-1 a P-3)	86,0	23,0	109,0	91,0	25,0	116,0	7,0
ONP (Oficial Nacional de Programas)	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	197,0	47,0	244,0	202,0	49,0	251,0	7,0
Cuadro de Servicios Generales	151,0	56,0	207,0	151,0	56,0	207,0	-
TOTAL GENERAL	348,0	103,0	451,0	353,0	105,0	458,0	7,0

C. Oficinas sobre el terreno

	2022-2023			2024-2025			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro Orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	-	-	-	-	-	-	-
Director	1,0	1,0	2,0	1,0	1,0	2,0	-
P-5	4,0	9,0	13,0	4,0	9,0	13,0	-
P-4	-	-	-	-	-	-	-
Cuadro Orgánico (P-1 a P-3)	-	-	-	-	-	-	-
ONP (Oficial Nacional de Programas)	-	42,0	42,0	-	42,0	42,0	-

	2022-2023			2024-2025			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
Subtotal	5,0	52,0	57,0	5,0	52,0	57,0	-
Cuadro de Servicios Generales	54,0	17,0	71,0	54,0	17,0	71,0	-
TOTAL GENERAL	59,0	69,0	128,0	59,0	69,0	128,0	-

Esferas de resultados

I. Resultado 1. Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS

El desarrollo industrial inclusivo y sostenible ocupa un lugar destacado en las agendas de políticas y los marcos normativos nacionales, regionales y mundiales, y la ONUDI lo promueve en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

Introducción y adición de valor por la ONUDI

126. En el Resultado 1 se describe el liderazgo intelectual de la ONUDI y su contribución a la agenda de políticas en los planos mundial, regional y nacional. Como tal, el Resultado 1 refleja los efectos del papel fundamental que desempeña la Organización para promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en el debate sobre la cooperación para el desarrollo.

127. Como se puso de manifiesto durante el bienio 2022-2023, el logro del Resultado 1 es un catalizador eficaz del resto de los resultados y un componente fundamental para conseguir que, en efecto, se logren resultados a mayor escala y, por tanto, esencial para las prioridades más generales de los Estados Miembros en materia de desarrollo. La Organización seguirá tratando de integrar sus funciones normativas y de políticas, de convocatoria y de cooperación técnica en los planos nacional, regional y mundial. Asimismo, siendo plenamente consciente de que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son elementos clave del debate mundial, en 2024-2025 la Organización redoblará sus esfuerzos por promover políticas de industrialización que respondan a las cuestiones de género y elaborar estadísticas desglosadas por sexo para seguir investigando y ejerciendo un papel de liderazgo intelectual.

Promover la industrialización en la agenda mundial, las estrategias regionales e internacionales y el sistema de las Naciones Unidas

128. A nivel mundial y regional, la ONUDI trabaja con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, con organizaciones intergubernamentales, en foros de gobernanza global, como el Grupo de los 20 (G20), el Grupo de los Siete (G7) y el BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), con instituciones financieras internacionales, instituciones de normalización, organizaciones empresariales y otros asociados mundiales para promover la prioridad de la industrialización bajo el lema “El progreso mediante la innovación” de modo que estén claramente integradas en los programas de políticas, las estrategias de desarrollo sostenible y los marcos normativos. Pese a que los recursos financieros disponibles para llevar a cabo esta labor siguen siendo escasos, la ONUDI está firmemente decidida a cumplir su mandato constitucional de proporcionar los bienes públicos globales necesarios para “desempeñar el papel central de coordinación en la esfera del desarrollo industrial” en las Naciones Unidas.

129. El cambio de liderazgo trajo consigo una renovación del compromiso de mantener y seguir fortaleciendo la pertinencia de la ONUDI a nivel mundial y

multilateral mediante alianzas sólidas dentro del sistema de las Naciones Unidas (p. ej., con la FAO, la Organización Mundial del Comercio, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022 o de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, etc.) y en el marco de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, a fin de que se escuche la voz de los países en vías de industrialización y los países en desarrollo, en particular mediante plataformas como el G20, el G7 y el BRICS. La reforma institucional que se llevó a cabo en 2022 tiene por objeto incrementar la eficiencia y efectividad operacional y seguir concentrando la atención en las prioridades temáticas, como la seguridad alimentaria, el acceso a energía sostenible, la sostenibilidad de las cadenas de suministro y las normas de sostenibilidad.

130. En 2024-2025, la ONUDI tratará de que su labor de liderazgo intelectual y en materia de políticas siga siendo esencial para la agenda mundial para el desarrollo y, con ese fin, contribuirá a los debates temáticos celebrados en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones como la financiación para el desarrollo, la recuperación tras la COVID-19, la seguridad alimentaria, el cambio climático y la transición energética, así como la ciencia, la tecnología y la innovación. Esta labor se intensificará en el bienio 2024-2025 con la celebración de la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas, la aceleración de la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas dimanante de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el acercamiento cada vez mayor entre la agenda de las Naciones Unidas y la agenda global con miras a combatir el cambio climático, por ejemplo mediante la elaboración de normas sobre el hidrógeno verde.

131. En el bienio 2024-2025, la ONUDI seguirá ofreciendo su aportación en relación con el desarrollo industrial sostenible y el medio ambiente con motivo de las cumbres del G20 que se celebrarán bajo la presidencia del Brasil y de Sudáfrica. En el marco de esta línea de trabajo, la atención de la ONUDI se centrará en la mejor manera de abordar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación mediante enfoques basados en la eficiencia de los recursos y la economía circular que generen empleo verde y decente a lo largo de las cadenas de valor globales y regionales, si se aplican mediante un enfoque que implique a toda la sociedad.

132. Como organismo principal de las Naciones Unidas en lo que respecta al ODS 9, la ONUDI sigue observando los progresos del papel intersectorial que desempeña la industria en el logro de los ODS y elabora métodos para generar y difundir estadísticas comparables a nivel internacional y hacer un seguimiento de los avances de los países hacia la consecución del ODS 9. Además, la ONUDI se centrará en transmitir orientaciones y buenas prácticas a las oficinas nacionales de estadística para hacer frente a los retos mundiales que, como se puso de manifiesto durante la pandemia de COVID-19, debilitan los procesos de recopilación de datos y, por ende, reducen la base empírica indispensable para la adopción de decisiones por las instancias normativas.

133. Durante el bienio, la ONUDI se ha propuesto seguir explorando y, sobre esa base, crear mayor conciencia de la importancia de estadísticas industriales que respondan a las cuestiones de género y de la investigación y la elaboración de políticas con perspectiva de género mediante iniciativas como la herramienta de género denominada Mejora de la Calidad de la Política Industrial (EQUIP), el grupo de trabajo sobre el futuro de la industria y la igualdad de género de la Cumbre Mundial de la Fabricación y la Industrialización, y los programas de fomento de la capacidad regional relativos al género.

134. En estrecha colaboración con otros agentes importantes de la comunidad internacional, la ONUDI tratará de mejorar la comunicación entre las instancias normativas, los analistas y el mundo académico y facilitar el intercambio de conocimientos y experiencia en materia de políticas industriales en foros y seminarios internacionales y regionales. La Organización también llevará a cabo investigaciones y análisis conjuntos sobre temas relacionados con las políticas y las estadísticas industriales y colaborará estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas y

otras organizaciones internacionales para impartir orientación sobre políticas y asesoramiento sobre programas (p. ej., sobre ciencia, tecnología e innovación en el seno del Equipo de Trabajo Interinstitucional y la red de economistas de las Naciones Unidas para apoyar a las oficinas de los coordinadores residentes).

135. La respuesta de la ONUDI a las necesidades de desarrollo industrial de categorías específicas de países, concretamente los países menos adelantados (PMA), los países de renta media y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) se verá reforzada por la implementación de estrategias y marcos a nivel de toda la Organización. La estrategia de la ONUDI para las comunidades económicas regionales de África seguirá aplicándose dentro del marco del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III), del que la ONUDI es uno de los principales organismos de ejecución, y de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, lo que exige una mayor coherencia de las políticas en las intervenciones de desarrollo en el marco de la estrategia de la ONUDI para África.

136. Además, la ONUDI prestará apoyo directo en materia de políticas a los países en desarrollo y con economías en transición a fin de mejorar el proceso de elaboración de políticas y formular estrategias y políticas que promuevan el logro de los ODS. Durante el bienio 2024-2025, la ONUDI consolidará su posición de liderazgo en lo que respecta a las políticas y estrategias de industrialización para ofrecer orientación y poner en común mejores prácticas y conocimientos especializados. La labor de la Organización consistirá, entre otras cosas, en lo siguiente: i) incrementar la elaboración de análisis con base empírica, investigaciones y estudios temáticos sobre una amplia diversidad de temas relacionados con el desarrollo industrial tomando como base las estadísticas industriales mundiales; ii) diseñar e impartir actividades de capacitación en temas relacionados con la política industrial orientadas específicamente a las instancias normativas y las partes interesadas; iii) coordinar los intercambios de conocimientos a nivel internacional por conducto del Foro Multilateral de Política Industrial, que se celebrará anualmente; iv) aportar análisis y resultados de investigaciones que se incorporen directamente a los programas y proyectos de cooperación técnica de la Organización a efectos de asesoramiento sobre políticas (p. ej., diagnósticos de países para el Programa de Alianzas en el País), y v) proporcionar herramientas y actividades de desarrollo de la capacidad en colaboración con otras entidades y prestar apoyo para la formulación de estrategias y objetivos en los Estados Miembros.

137. A fin de lograr los ODS para 2030, la brecha entre las necesidades de financiación de los países en desarrollo y los fondos proporcionados por la comunidad internacional debe cerrarse cuanto antes, en particular mediante la ampliación de la utilización de instrumentos financieros innovadores. En el bienio 2024-2025, la ONUDI se centrará en el fortalecimiento de las alianzas con las instituciones financieras internacionales y agentes financieros innovadores, como plataformas y redes. El asesoramiento se ampliará a las instancias normativas para revisar los marcos regulatorios y jurídicos a nivel regional a fin de facilitar el despliegue de instrumentos financieros, pero también para seguir de cerca su implantación y puesta en funcionamiento.

138. En el bienio 2024-2025, la ONUDI se propone seguir promoviendo la perspectiva de la industria en la actividad diplomática internacional relacionada con el cambio climático, así como en las esferas de políticas relacionadas con la energía, la protección del medio ambiente y la economía circular. La labor que se lleve a cabo en esas esferas también seguirá siendo pertinente en lo que respecta a la colaboración con los instrumentos de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, en particular el FMAM, el FVC y el Fondo de Adaptación. Se hará hincapié en facilitar la coordinación internacional, la convergencia de esfuerzos y la igualdad de condiciones en el impulso en favor de la descarbonización de la industria a fin de crear nuevas industrias con bajas emisiones de carbono en países en desarrollo y apoyar aquellas decisiones de los órganos normativos susceptibles de ser puestas en práctica para dar prioridad a esos ámbitos en los procesos intergubernamentales. Por medio de su Iniciativa de Descarbonización Industrial Profunda, la Organización facilitará el logro

de un acuerdo sobre marcos internacionales armonizados sobre el carbono que contienen los productos básicos industriales como condición en que ha de basarse la expansión del comercio de productos básicos ecológicos y para crear igualdad de condiciones para los productores de mercados en desarrollo y emergentes.

139. La ONUDI sigue apoyando una amplia gama de iniciativas y plataformas mundiales, así como redes regionales y mecanismos de cooperación que promueven la energía limpia, la acción climática, el hidrógeno verde, la gestión racional de los productos químicos y los desechos, y los enfoques de la economía circular. La más reciente de esas iniciativas es la Alianza Mundial para la Economía Circular y la Utilización Eficiente de los Recursos, que se suma a otras aportaciones técnicas y normativas a distintas iniciativas mundiales como, por ejemplo, el Foro Ministerial sobre Energías Limpias, la Agenda de Ruptura del Hidrógeno, que se presentó durante el 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, o el Centro y Red de Tecnología del Clima, auspiciado conjuntamente por la ONUDI. La ONUDI convocará una nueva edición del Foro de Viena sobre la Energía y ampliará los centros regionales de energía sostenible y la Plataforma de Aceleración de la Eficiencia Energética Industrial como centro mundial de intercambio de conocimientos para las instancias normativas y los profesionales.

140. Basándose en las enseñanzas extraídas de su Programa Mundial de Innovación en Tecnologías Limpias y del Centro de Innovación en Energía Limpia, la ONUDI seguirá colaborando activamente con varios foros, plataformas y publicaciones internacionales que sirvan de base a las políticas y prácticas de promoción, financiación y fomento de la innovación en tecnología para el clima y el desarrollo empresarial. La Alianza para la Utilización del Hidrógeno en la Industria, iniciativa mundial en que participan múltiples partes interesadas, se ampliará a fin de acelerar la utilización del hidrógeno verde en los países en desarrollo y las economías emergentes e impulsar la industrialización con bajas emisiones de carbono. En colaboración con varios asociados mundiales, la ONUDI tratará de forjar un acuerdo sobre normas internacionales para la gestión de la energía, la energía renovable y los equipos eficientes.

141. La ONUDI seguirá actuando como asociado en la formulación de políticas sobre economía circular y protección ambiental de la Alianza Africana para la Economía Circular, auspiciada por el Banco Africano de Desarrollo, y la Coalición de Economía Circular de América Latina y el Caribe, auspiciada por el PNUMA. Además, junto con el PNUMA, seguirá promoviendo la Alianza Mundial para la Economía Circular y la Utilización Eficiente de los Recursos. En todas estas plataformas, la ONUDI promueve también la innovación en el desarrollo industrial junto con la igualdad de género, la innovación y la iniciativa empresarial en la juventud y la cooperación Sur-Sur y triangular.

142. En 2024-2025, cabe prever que las iniciativas mundiales y regionales de la ONUDI influyan en las consultas de la ONUDI sobre economía circular, que culminarán en la puesta en común de conocimientos y experiencias así como políticas y prácticas globales en materia de economía circular y protección del medio ambiente para lograr los ODS, y contribuciones determinadas a nivel nacional que al mismo tiempo creen empleo verde y decente a lo largo de las cadenas de valor globales y regionales.

143. La ONUDI colaborará activamente en foros y publicaciones internacionales sobre cuestiones de tecnología, transformación e innovación digitales, entre ellos, la Red de Innovación de las Naciones Unidas, la Cumbre Mundial sobre la Inteligencia Artificial para el Bien de la Humanidad, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Foro Mundial de la Fabricación, la Cumbre Mundial de la Fabricación y la Industrialización y la Cumbre Mundial de Marcas. Estas y otras colaboraciones, incluidas las relacionadas con la seguridad industrial, promoverán el intercambio de conocimientos, el aprendizaje mutuo, las alianzas, el establecimiento de redes y las políticas con base empírica. La Organización colabora con otros agentes mundiales a fin de promover agendas estratégicas, ampliar el alcance mundial de los organismos

de promoción de las inversiones y aprovechar las ferias industriales como plataformas para que las instancias normativas y los asociados institucionales se mantengan al corriente de las próximas innovaciones tecnológicas. El Centro de Innovación sobre los ODS de la ONUDI, establecido en colaboración con la Universidad de Economía y Empresa de Viena, se preparará para comenzar a funcionar y contribuirá a que se aceleren los avances en lo tocante al nexo entre la innovación y el DIIS. Se están emprendiendo iniciativas novedosas para aprovechar las sinergias entre los principales eventos de la ONUDI como, por ejemplo, la Cumbre Mundial de la Fabricación y la Industrialización, el Servicio de Aprendizaje y Desarrollo del Conocimiento y el Foro de Viena sobre la Energía, contribuyendo así a las prioridades de la ONUDI en materia de gestión, a saber, la integración y la ampliación de los resultados. La ONUDI también seguirá examinando el papel que desempeña en los mecanismos de compensación de carbono a la luz de los resultados que obtenga el equipo de tareas interdepartamental creado en 2023.

144. La Organización seguirá contribuyendo a los debates mundiales en relación con los sistemas alimentarios sostenibles, los productos básicos agrícolas y las cadenas de valor agrícolas en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones internacionales. La ONUDI ya ha entablado una colaboración con diversos agentes mundiales en temas que son fundamentales para la transformación estructural y la industrialización. A través de esas colaboraciones, la ONUDI organizará foros mundiales, reuniones de grupos de expertos, como la Cumbre sobre la Seguridad Alimentaria, y foros sobre inversión agrícola y elaborará normas, marcos y directrices con respecto a la cadena de valor de los alimentos, la infraestructura industrial (p. ej., los parques agroindustriales integrados), el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (pymes), la inocuidad de los alimentos, la biotecnología industrial y la diversidad biológica. Las alianzas con entidades del sector privado se fortalecerán a fin de promover la bioeconomía por conducto de alianzas público-privadas para el aprovechamiento de la biomasa en los plaguicidas biológicos, los biomateriales y la energía limpia, incluido el hidrógeno verde.

145. El fomento del emprendimiento inclusivo, especialmente a lo largo de las cadenas de valor agrícolas, seguirá siendo una prioridad de la ONUDI como estrategia para promover la prosperidad compartida en la sociedad, en particular en lo que respecta a las mujeres, la juventud o los grupos sociales marginados. La Organización también continuará integrando actividades productivas en los contextos frágiles y posteriores a las crisis como medio de estudiar las posibilidades que brinda el nexo entre la paz, el desarrollo y la labor humanitaria, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo.

146. De conformidad con su Marco Estratégico para el Desarrollo de la Industria de la Salud, la ONUDI seguirá posicionando el DIIS como facilitador en el marco de iniciativas y mecanismos internacionales para mejorar la seguridad sanitaria mundial en colaboración con una amplia diversidad de asociados de los sectores público y privado. A nivel regional, la Organización contribuirá a fortalecer las cadenas de valor de los artículos sanitarios esenciales y apoyará las iniciativas destinadas a mejorar el ecosistema de la fabricación y el comercio de productos sanitarios entre los Estados Miembros. Además, la ONUDI incentivará el diálogo sobre la recuperación tras la COVID-19, en particular en lo que respecta a la utilización de nuevas tecnologías en el sector biofarmacéutico, y la resiliencia de la capacidad de la industria de la salud para ofrecer una respuesta de emergencia.

Apoyo a la formulación de políticas y al establecimiento de normas en el plano nacional

147. Más allá del papel de liderazgo mundial antes mencionado, la ONUDI es un proveedor consolidado de asistencia directa a sus Estados Miembros en las esferas normativa y de formulación de políticas. El enfoque característico de la Organización aúna el asesoramiento sobre políticas y la asistencia técnica para la formulación y aplicación de políticas y estrategias industriales, con especial atención al fomento de

la capacidad de las instancias normativas, al tiempo que apoya la difusión de conocimientos, el establecimiento de normas y las alianzas.

148. El desarrollo industrial ocupa un lugar destacado entre las prioridades de la mayoría de los países en desarrollo. Sin embargo, es necesario apoyar a las instancias normativas y reguladoras para que diseñen, apliquen y hagan cumplir políticas industriales bien fundamentadas que traduzcan las ambiciones en avances efectivos en materia de desarrollo industrial. La ONUDI seguirá prestando ese apoyo mediante plataformas analíticas, herramientas y cursos prácticos de fomento de la capacidad dirigidos a las instancias normativas, en estrecha colaboración con otras organizaciones e instituciones del conocimiento pertinentes. Al apoyar la revolución de los datos en beneficio del desarrollo sostenible, la ONUDI aprovechará la capacidad estadística nacional para la reunión, elaboración, difusión y utilización de estadísticas industriales, comprendidos los censos y encuestas industriales, siguiendo las mejores prácticas y respetando las normas y clasificaciones internacionales. En este contexto, la ONUDI colaborará con las organizaciones nacionales de estadística en la elaboración de indicadores para hacer un seguimiento de los avances hacia el logro de los ODS, en particular el ODS 9, y seguirá ayudando a los países a implementar la Agenda 2030.

149. La ONUDI fomenta la priorización del DIIS a nivel de los países en las estrategias nacionales de desarrollo mediante la colaboración estratégica con sus homólogos gubernamentales en los procesos de planificación nacionales, así como en el marco del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, como parte de los análisis comunes sobre países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), de modo que se garantice un examen adecuado de la dimensión económica del desarrollo, incluido el empoderamiento económico de las mujeres. Los programas por países de la ONUDI, incluidos los programas de alianzas en los países (PCP), constituyen marcos integrados sólidos para ese fin. Además, se prestará apoyo en materia de políticas por conducto de alianzas estratégicas con instituciones de financiación del desarrollo (IFD), empresas y organizaciones relacionadas con la industria, así como en colaboración con fondos multilaterales, apoyo que suele hacer gran hincapié en la innovación.

150. Los conocimientos especializados adquiridos por la ONUDI en el desarrollo de la capacidad y las aptitudes de todas las partes interesadas, incluidas las instancias normativas en ámbitos relacionados con la industria, tendrán amplia difusión, especialmente a través de un portal de desarrollo de capacidades. El Foro Multilateral de Política Industrial se utilizará para ampliar el alcance de la prestación de servicios de asesoramiento sobre política industrial y facilitar las mejores prácticas en cuanto a la puesta en común de conocimientos y el aprendizaje entre los Estados Miembros.

151. En 2024-2025, la ONUDI seguirá prestando apoyo en materia de políticas a nivel nacional, sectorial y de cadenas de valor en relación con la economía circular, la utilización eficiente de los recursos y la protección del medio ambiente a fin de favorecer la innovación y la transferencia de tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos y la gestión de los residuos y la contaminación industrial, a fin de reducir y, en la medida de lo posible, eliminar la emisión al medio ambiente de sustancias químicas procedentes de procesos industriales. Una amplia diversidad de asociados se implicarán en la prestación de apoyo a los países en el marco de esos proyectos. A nivel de la cadena de valor, se hará hincapié en los alimentos, la cadena de frío, la refrigeración y el aire acondicionado, los plásticos, las espumas, el envasado, la moda y los textiles, el equipo eléctrico y electrónico, las TIC, la construcción, las baterías y servicios como la reparación, el reacondicionamiento y la remanufactura y el reciclaje a lo largo de las cadenas de valor, en estrecha colaboración y asociación con las oficinas sobre el terreno de la ONUDI y los equipos de las Naciones Unidas en los países y las partes interesadas nacionales y locales. Una vez que se publiquen, la ONUDI contribuirá a la incorporación en las políticas nacionales de las normas sobre economía circular (ISO 59000).

152. En el contexto de la industria inocua para el clima y la economía circular, es esencial contar con marcos jurídicos e institucionales sólidos para que las industrias sean competitivas y resilientes. La ONUDI apoya a sus Estados Miembros en la reglamentación de la gestión sostenible de los recursos y la energía y los contaminantes industriales y otras sustancias tóxicas, para lo que dota a las instancias decisorias de los medios necesarios para trazar vías de progreso económico con bajas emisiones de carbono que propicien el surgimiento de empresarios e innovadores locales. Estas cuestiones tienen importantes repercusiones transfronterizas, lo que agrava las dificultades que entraña la reglamentación nacional. La ONUDI prestará asesoramiento sobre políticas y asistencia normativa, con especial énfasis en los documentos de política y los planes nacionales clave, entre ellos los que se inscriben en los principales acuerdos y convenciones relacionados con el cambio climático y el medio ambiente, el Programa Mundial de Parques Ecoindustriales de la ONUDI, la economía circular y la eficiencia de los recursos.

153. Para el bienio 2024-2025, están previstos varios proyectos en el plano nacional centrados en la integración de la energía sostenible en la industria y en beneficio de esta en cerca de 30 Estados Miembros. La creación de capacidad, la asistencia técnica y el asesoramiento sobre políticas se canalizarán a otros países por conducto de programas y plataformas mundiales como el Programa Mundial para la Utilización de Hidrógeno Verde en la Industria, la Acción Parlamentaria en materia de Energías Renovables, la Red Mundial de Centros Regionales de Energía Sostenible, la Plataforma de Aceleración de la Eficiencia Energética Industrial y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CTNC). Durante el bienio, la ONUDI apoyará a las instancias normativas en lo tocante a la transferencia de tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos, la utilización y el comercio del hidrógeno a nivel mundial y la gestión de la contaminación industrial, a fin de reducir y, en la medida de lo posible, eliminar la emisión al medio ambiente de sustancias químicas procedentes de procesos industriales. Una amplia diversidad de asociados se implicarán en la prestación de apoyo a los países en el marco de esos proyectos.

154. En el contexto de la transformación e innovación digitales, la ONUDI apoyará el desarrollo y la reforma de los entornos empresariales nacionales y regionales de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) por medio de políticas de calidad, marcos de reglamentación técnica y políticas específicas para las instituciones de evaluación de la conformidad, así como del fomento de las buenas prácticas en materia de establecimiento de normas y desarrollo de la infraestructura de control de la calidad en general. La ONUDI promueve también la transformación digital y la inteligencia artificial en la fabricación. Por lo general, las intervenciones abarcan a varias partes interesadas a varios niveles a fin de garantizar la adopción de políticas, la elaboración de directrices y la celebración de cursos prácticos.

155. La ONUDI seguirá contribuyendo a fomentar la capacidad de los países para aplicar y aprovechar el sistema de comercio internacional basado en normas, en particular la recientemente creada Zona de Libre Comercio Continental Africana. La contribución normativa de la ONUDI, reconocida por la Red Internacional de Infraestructura de Control de la Calidad, incluye métodos y herramientas analíticas, así como principios rectores para la definición de políticas relativas a la calidad. La ONUDI también continuará apoyando a los organismos de promoción de las inversiones con el objetivo de identificar cambios normativos deseables y establecer estructuras de gobernanza idóneas.

156. Al mismo tiempo, aprovechando su experiencia sectorial, la ONUDI promoverá políticas y normas con base empírica para apoyar el uso sostenible y productivo de los recursos en las agroindustrias, prestando especial atención a la inocuidad de los alimentos en las cadenas de valor agroalimentarias, incluidas las cadenas de valor regionales, y a una transformación estructural más amplia. Las intervenciones se han concebido de modo que comprendan la prestación de apoyo para la formulación y aprobación de estrategias, por ejemplo, sobre el emprendimiento inclusivo, con especial atención a la juventud y las mujeres en las agroindustrias, y la adopción de planes de estudios para las competencias industriales, profesionales o empresariales

en las cadenas de valor agrícolas. La ONUDI promoverá las alianzas público-privadas en materia de políticas y reglamentos para el desarrollo de competencias industriales, y canalizará la colaboración público-privada para la preparación y puesta en práctica de iniciativas para integrar a los desplazados internos y los refugiados en las agroindustrias. En colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, la ONUDI apoyará el diálogo entre los sectores público y privado sobre los programas de desarrollo de las cadenas de valor y los programas de empleo para la juventud, además de facilitar el intercambio de mejores prácticas a nivel nacional y regional.

Resultado 1: Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)				
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	Total	
89,10	70,80	159,90					
			Gastos de personal	29.800.552	11.815.265	21.168.894	62.784.711
			Viajes oficiales	946.310	1.157.860	2.894.777	4.998.947
			Gastos de funcionamiento	6.355.720	200.000	39.577.621	46.133.341
			Tecnología de la información y las comunicaciones	355.245			355.245
			POCT/REA	3.628.133			3.628.133
			Total gastos brutos	41.085.960	13.173.125	63.641.292	117.900.377
			Ingresos	(226.445)			(226.445)
			Total recursos netos	40.859.515	13.173.125	63.641.292	117.673.932

Qué ofrece la ONUDI

157. Entre los productos de la ONUDI que contribuyen al Resultado 1 figuran los indicados en la lista no exhaustiva que figura a continuación:

- estadísticas industriales y publicaciones estadísticas mundiales, como el International Yearbook of Industrial Statistics;
- informes mundiales, como el Informe sobre el desarrollo industrial, notas de políticas y publicaciones analíticas relacionadas con temas de DIIS, incluidos la industria inocua para el clima, la reducción de la contaminación, la energía limpia, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la inversión, la competitividad, la infraestructura de la calidad, la innovación, la tecnología y las publicaciones sectoriales;
- instrumentos de apoyo a las políticas como, por ejemplo, las Plataformas de Análisis Industrial, el Informe Mundial sobre el Desarrollo de la Pequeña Central Hidroeléctrica y las herramientas de EQuiP;
- marcos internacionales, directrices, normas y métodos e instrumentos analíticos de apoyo a las políticas de carácter normativo en favor del DIIS;
- iniciativas conjuntas y participación en los procesos políticos interinstitucionales de las Naciones Unidas;
- iniciativas conjuntas y colaboración con foros mundiales y regionales;
- ejercer una función de liderazgo en el examen del ODS 9 en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (FPAN) en el marco de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y velar por que la industria ocupe un lugar destacado en el Pacto Digital Global y en la Cumbre del Futuro en 2024, como ejes de la Agenda Común del Secretario General;

- organización de foros mundiales y liderazgo de plataformas mundiales y regionales (p. ej., DIIA III, Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados y Conferencia sobre Inversiones para la Industrialización de África);
- prestar apoyo para el fomento de la capacidad a los encargados de establecer la agenda, las instancias normativas y las oficinas de estadística en los planos mundial, regional y nacional con respecto a las políticas, estrategias y estadísticas relacionadas con el DIIS;
- iniciativas conjuntas iniciales con instituciones asociadas dentro de marcos estratégicos específicos, como el desarrollo de la industria de la salud;
- colaboración estratégica, incluidos diálogos de alto nivel en favor de un número cada vez mayor de iniciativas de DIIS, o priorización de la industrialización inclusiva y sostenible en las agendas nacionales de los países;
- promoción de la agenda de DIIS mediante las herramientas programáticas de la ONUDI, como los PCP y los programas por países, elaborados en relación con los planes y estrategias nacionales de desarrollo de cada país, conforme a los MCNUDS;
- establecimiento de alianzas con los principales agentes del desarrollo y los organismos hermanos del sistema de las Naciones Unidas;
- diagnósticos de países con base empírica para su utilización en los programas de la ONUDI;
- plataformas de intercambio de conocimientos, aprendizaje entre pares y publicaciones analíticas sobre la base de la experiencia acumulada por la ONUDI sobre el terreno;
- elaboración de estrategias para agrupaciones regionales de países y programas a nivel nacional, adaptando las intervenciones al contexto de desarrollo industrial de cada país y a los MCNUDS; determinación de las necesidades y prioridades del sector industrial, incluidas las oportunidades de establecimiento de alianzas con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los sectores público y privado a nivel nacional y regional;
- apoyo a los procesos de diálogo sobre políticas entre los sectores público y el privado en relación con, entre otros temas, la inversión con perspectiva de género y el empoderamiento económico de las mujeres;
- elaboración de planes de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) que se integren en el marco nacional de EFTP, y
- prestación de apoyo a los Gobiernos para que construyan marcos regulatorios que promuevan la sostenibilidad.

Indicadores de resultados

Nota: Todos los indicadores se desglosan por sexo siempre que sea pertinente y factible.

<i>Efectos</i>	<i>Meta 2024-2025</i>
POL.1: Número de políticas nuevas o revisadas adoptadas por las instancias normativas	215
POL.2: Número de nuevas normas adoptadas o aplicadas	95
POL.3: Número de directrices adoptadas por los agentes pertinentes	500
Productos facilitadores	
PAO.1: Número de estrategias industriales y documentos de política industrial preparados o redactados	185
PAO.2: Número de publicaciones analíticas y estadísticas elaboradas	560

<i>Efectos</i>	<i>Meta 2024-2025</i>
NOO.1: Número de procesos de establecimiento de normas en los que participa la ONUDI	80
CPO.1: Número de foros y eventos mundiales organizados	990
CPO.2: Número de mecanismos interinstitucionales de las Naciones Unidas con participación de la ONUDI	132
CPO.3: Número de redes y plataformas internacionales a las que la ONUDI presta servicios de secretaría	40
POR.7: Número de equipos de las Naciones Unidas en los países con participación de la ONUDI	103

II. Resultado 2. Ecosistemas industriales propicios

Las redes de organizaciones que participan en el suministro de productos industriales colaboran entre sí, comparten conocimientos, innovan y movilizan inversiones en pro de un sector industrial resiliente, inclusivo y sostenible.

La adición de valor por la ONUDI

158. En el Resultado 2 se recoge la labor de la ONUDI con agentes e instituciones intermediarios que forman el “ecosistema industrial” a nivel nacional y local. La ONUDI refuerza la sensibilización y los conocimientos de esos agentes e instituciones y fortalece su capacidad para que colaboren entre sí, pongan en común conocimientos, innoven y movilicen inversiones en pro de sectores industriales resilientes, inclusivos y sostenibles, y para que nadie se quede atrás. La incorporación de los enfoques basados en la perspectiva de género sigue siendo una prioridad para la Organización con miras a combatir las desigualdades de género en la industria y aprovechar todo el potencial de las mujeres como dirigentes y agentes económicos del cambio.

159. En general, la Organización promueve soluciones integradas para fomentar ecosistemas industriales propicios a través de una combinación de sus funciones básicas. En particular, en los enfoques ecosistémicos se combinan conocimientos especializados técnicos y sectoriales con orientaciones normativas y sobre políticas industriales, con el apoyo de la programación por países con base empírica y un conjunto cada vez más amplio de alianzas en varios niveles. Así pues, en el Resultado 2 también se encuadran los objetivos de integración y ampliación de los resultados, ya que en los ecosistemas industriales convergen a todos los niveles los agentes que configuran los mercados, la tecnología, la infraestructura, las inversiones y los entornos y normas institucionales y que, por tanto, constituyen los nodos centrales de la modernización de los sistemas industriales.

160. A ese respecto, el Resultado 2 sigue manteniendo una relación fundamental con los otros resultados del programa y los presupuestos 2024-2025. Por un lado, los ecosistemas industriales propicios responden a las políticas y normas a nivel nacional y regional que se reflejan en el Resultado 1 e influyen en ellas. Por otro, esos ecosistemas configuran las prácticas industriales, mejoran la competitividad empresarial y desencadenan una transformación sistémica hacia industrias inclusivas y sostenibles como parte del Resultado 3.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales y los ecosistemas industriales en favor del DIIS

161. En el bienio 2024-2025, la ONUDI redoblará sus esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros a detectar y subsanar las deficiencias de los ecosistemas industriales nacionales con el propósito de mejorar la competitividad industrial al tiempo que se garantiza la inclusividad y la sostenibilidad ambiental. Los ecosistemas industriales prósperos exigen alianzas a varios niveles orientadas a generar impacto que reúnan a agentes en los planos empresarial, institucional y político.

162. Con el apoyo de la ONUDI, las partes interesadas y las instituciones del ecosistema industrial forjarán alianzas sólidas e innovadoras; establecerán redes dinámicas a nivel local, nacional y regional; difundirán conocimientos y mejores prácticas; acelerarán la innovación y la creación de empleo; ayudarán a las empresas (en particular, a las pymes) a conectarse a las cadenas globales de valor, y movilizarán inversiones públicas y privadas en apoyo de un sector industrial resiliente, inclusivo y sostenible y de la recuperación tras la pandemia de COVID-19. A fin de contribuir a la creación de esos propicios ecosistemas industriales en tantos países en vías de industrialización como sea posible, la ONUDI entablará un diálogo activo con diversos agentes, entre ellos antiguos Estados Miembros y Estados no miembros, asociados para el desarrollo y todas las partes interesadas, a fin de crear nuevas alianzas, fortalecer las alianzas estratégicas, poner en marcha iniciativas innovadoras y movilizar inversiones.

163. Aprovechando sus conocimientos sectoriales especializados, la ONUDI seguirá tratando de garantizar la eficacia de las alianzas y la sostenibilidad de las empresas en una amplia diversidad de cadenas de valor, especialmente en ecosistemas de agonegocios complejos. La Organización se encuentra en una posición inmejorable para garantizar el acceso a las buenas prácticas y buena gobernanza internacionales, apoyar la formulación de estrategias regionales, subnacionales y locales, y facilitar estrategias de emprendimiento inclusivo, prestando especial atención a la juventud y las mujeres. Durante el bienio 2024-2025, la ONUDI también contribuirá a facilitar la colaboración público-privada con miras a preparar y poner en práctica iniciativas a corto plazo concebidas para integrar a los desplazados internos y los refugiados en actividades productivas.

164. La pandemia de COVID-19, seguida de la desaceleración de la economía mundial, ha sacado a la luz los puntos débiles de las cadenas de suministro y los sistemas mundiales de comercio y, por ende, ha puesto en peligro los medios de vida de millones de personas. “Reconstruir para mejorar” exigirá una mejora considerable de las condiciones ambientales y laborales. Los países industrializados serán el motor de esta tendencia si observan de forma más sistemática la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial, lo que tendrá un profundo efecto en los sectores empresariales de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Por ejemplo, en la industria de la moda, que es un sector clave para reducir el impacto medioambiental adverso de la industria, las intervenciones se centrarán en la gestión y eliminación ambientalmente racionales de los productos químicos y los desechos. Cabe prever que para ello sea necesario cartografiar el ecosistema de la industria de la moda, fortalecer las instituciones y crear capacidad, además de crear y promover modelos y mecanismos empresariales para la financiación de las inversiones verdes.

165. La ONUDI seguirá colaborando con una amplia diversidad de asociados de los Gobiernos, el sector privado y otras organizaciones de las Naciones Unidas con el propósito de ayudar a los países a gestionar eficazmente sus desechos electrónicos. Se estudiará la posibilidad de establecer centros de excelencia en materia de economía circular en África para facilitar la creación de capacidad en las esferas del diseño ecológico y la innovación verde y digital, y de establecer alianzas público-privadas para adoptar prácticas de economía circular e implantar energías renovables en determinadas cadenas de valor. Cuando proceda, esa labor se llevará a cabo en colaboración con IFD como el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones.

166. En el contexto de la industria inocua para el clima neutra y resiliente y la economía circular, la ONUDI seguirá reuniendo a empresas, Gobiernos y consumidores para promover prácticas de economía circular y utilización eficiente de los recursos en relación con una amplia diversidad de actividades manufactureras a lo largo de las cadenas de valor. Esa labor se centrará en particular en los alimentos, la cadena del frío, la refrigeración comercial, industrial y residencial y el aire acondicionado, las espumas, los plásticos, el envasado, la moda y los textiles, el equipo eléctrico y electrónico, las TIC, la construcción, las baterías y servicios como la reparación de productos, el reacondicionamiento y la remanufactura y el reciclaje de materiales secundarios para su reutilización.

167. Al introducir nuevas tecnologías, sistemas y modelos empresariales que utilizan energías limpias en zonas sin conexión a las redes de suministro de energía, la ONUDI ayudará a demostrar que la infraestructura de energía limpia, unida a soluciones digitales y tecnologías de almacenamiento avanzadas, puede permitir que comunidades sin conexión a esas redes de suministro pongan en marcha o amplíen sus empresas y mejoren las oportunidades de subsistencia. Mediante el desarrollo de nuevos modelos empresariales, la ONUDI apoyará asimismo el establecimiento de centros de regeneración e instalaciones de tratamiento de refrigerantes y otras sustancias químicas, tanto durante su utilización como al final de su vida útil, comprendidas su recuperación y reutilización. Las intervenciones también tendrán como objetivo crear condiciones propicias para incrementar la sostenibilidad de esos modelos empresariales, de modo que las instalaciones puedan funcionar de forma independiente y a mayor escala.

168. La creación de una base de conocimientos y de capacidad en el plano nacional son factores determinantes para acelerar la adopción de soluciones a mayor escala. Por ello, la ONUDI colabora con asociados nacionales, como los centros de producción más limpia y eficiente en el uso de los recursos, trabaja con proveedores de servicios y fortalece la capacidad de los Gobiernos, las comunidades y las industrias para promover una simbiosis entre la industria y los núcleos urbanos y reducir la contaminación industrial. La ONUDI también se asociará con laboratorios de ideas con el fin, entre otras cosas, de demostrar a las instancias decisorias de los Gobiernos y del sector privado los beneficios financieros y económicos de invertir en infraestructura basada en la naturaleza para la adaptación al cambio climático. Las intervenciones en este ámbito se conciben como sinérgicas con los enfoques que promueven alianzas público-privadas para la gestión ambiental y los parques ecoindustriales.

169. La Organización fortalecerá la capacidad del sector financiero y los inversores nacionales en varios ámbitos. Por ejemplo, se prevén intervenciones de apoyo a la financiación de la economía circular en aproximadamente seis países durante el bienio, mientras que en el marco del Programa Mundial de Innovación en Tecnologías Limpias se contempla una cartera de unos 50 millones de euros que abarca 15 países. Con ello se apoyará el acceso de las pymes a la financiación, lo que contribuirá a una importante reducción de la contaminación generada por la industria. Al mismo tiempo, se han concebido programas de aceleración, como GreenChem, que prestarán apoyo al mundo académico y al sector privado con miras a la comercialización de soluciones basadas en la química verde.

170. En el bienio 2024-2025 se prevé la ejecución de varios proyectos nacionales centrados en el fortalecimiento de la capacidad institucional y los ecosistemas industriales en 30 Estados Miembros en los ámbitos de la descarbonización de la industria, la energía sostenible y la innovación para el clima. Por conducto de estos programas e iniciativas, la ONUDI prestará apoyo a los Estados Miembros en forma de actividades de creación de capacidad para instituciones intermediarias a fin de alcanzar en la práctica las metas de descarbonización de la industria y hacer un seguimiento de estas, fortalecer los ecosistemas de innovación y prestar apoyo técnico a la innovación y la actividad empresarial en relación con el clima.

171. De conformidad con el Marco Internacional de Parques Ecoindustriales elaborado conjuntamente por la ONUDI, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y el Grupo Banco Mundial, el Programa Mundial de Parques Ecoindustriales se seguirá ampliando para promover la transformación de los parques existentes en parques ecoindustriales. Se estudiará la puesta en marcha de nuevas iniciativas regionales y nacionales para mejorar la capacidad de implementación de políticas, en particular en la región de América Latina y el Caribe.

172. Por medio de servicios de transferencia de conocimientos, como estudios analíticos, investigación aplicada sobre políticas industriales, actividades de desarrollo de la capacidad y conjuntos de herramientas, y la organización de seminarios, así como mediante su labor directa de asesoramiento sobre políticas, la ONUDI ayudará a las partes interesadas del sector de la industria a adoptar decisiones fundamentadas sobre megatendencias sectoriales y globales (como la digitalización, las crisis sanitarias, la gestión de la energía o el cambio climático) y a detectar oportunidades con arreglo al contexto propio de cada país. Además, la Organización apoya la mejora de la calidad de los servicios prestados por autoridades, instituciones y agentes locales del ecosistema industrial por medio de herramientas como el Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes (COMFAR), que fortalece la capacidad del sector financiero y los inversores nacionales, o EQuiP, que comprende un conjunto de unas diez herramientas para mejorar la calidad de las políticas industriales a todos los niveles.

173. En el contexto de la transformación e innovación digitales, la ONUDI tratará de dotarse de enfoques más amplios con miras a fortalecer la capacidad institucional y los ecosistemas industriales. Las intervenciones tendrán por objeto el establecimiento de zonas industriales e incubadoras de empresas y estarán dirigidas a las entidades públicas y privadas nacionales y regionales que prestan apoyo al sector manufacturero. Las intervenciones también contribuyen al fortalecimiento de las redes nacionales y regionales de apoyo a la industria y de las redes regionales de alianzas público-privadas; el establecimiento de fábricas piloto de la cuarta revolución industrial, centros de innovación y tecnología y parques científicos y tecnológicos, y el establecimiento de contactos con subcontratistas y proveedores locales para su inclusión en las cadenas globales de valor.

174. La capacidad que aporta la ONUDI en relación con las competencias digitales relativas a la transformación digital, las tecnologías de vanguardia, como la realidad aumentada y virtual, dotará a las organizaciones (p. ej. centros de formación profesional, cámaras de industria y comercio) y a los trabajadores, especialmente las mujeres y la juventud, de competencias con perspectivas de futuro en relación con la cuarta revolución industrial y la digitalización y alentarán su participación en la fuerza de trabajo. La labor en curso se ampliará aún más para que las empresas puedan desarrollar nuevos procesos y productos basados en servicios compartidos de tecnologías de transformación digital.

175. Existen sinergias sólidas entre la promoción de la innovación y el fortalecimiento de la infraestructura industrial y las cadenas de valor. La Organización seguirá estableciendo vínculos entre los inversores y proveedores de tecnología internacionales y las cadenas de valor y las pymes locales con el fin de lograr mejoras tecnológicas, inversiones extranjeras directas e inversiones de impacto, así como de apoyar la transferencia, adopción, adaptación y difusión de tecnología. Con las intervenciones también se apoyará adecuadamente el análisis de viabilidad de grandes proyectos de infraestructura y de alianzas público-privadas, así como la elaboración de propuestas susceptibles de ser financiadas por bancos para realizar inversiones relacionadas con la cuarta revolución industrial en los ámbitos de la industria y la tecnología.

176. Un ámbito clave de la adición de valor por parte de la ONUDI es el apoyo a la creación de un entorno propicio para que el capital circule hacia los países en desarrollo. Teniendo en cuenta que los nuevos instrumentos financieros son cada vez más importantes y pertinentes, la ONUDI fortalecerá la capacidad de las instituciones del ecosistema que desempeñan un papel esencial para la funcionalidad, la viabilidad

y la sostenibilidad de las empresas, a fin de promover el establecimiento de vínculos más estrechos entre el sector productivo, las instancias normativas nacionales y la comunidad financiera nacional, regional y mundial. Esto, a su vez, fortalecerá las capacidades financieras nacionales, dado que aportará a las pymes los recursos financieros que tanto necesitan para promover su crecimiento y la ampliación de los mercados, así como la transferencia de tecnología. El fortalecimiento de la capacidad de los agentes financieros se logrará mediante alianzas entre múltiples partes interesadas, incluidas las redes de organizaciones que participan en la movilización y obtención de inversiones para promover el desarrollo industrial sostenible. De esa manera, la ONUDI fortalecerá los sectores financieros y los inversores y entidades privados mundiales y nacionales relacionados con el desarrollo industrial.

177. Además, la ONUDI se dedicará al desarrollo de la infraestructura institucional e inmaterial a fin de reformar el entorno empresarial nacional y regional, en particular para favorecer a las pymes. Las intervenciones en esta esfera se centrarán en capacitar a las instituciones nacionales y regionales que conforman la infraestructura de la calidad y promover las mejores prácticas en los siguientes ámbitos: el establecimiento y armonización de normas; la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad mediante sistemas nacionales y regionales y el reconocimiento internacional; la metrología científica, legal e industrial, y los servicios de evaluación de la conformidad y vigilancia de los mercados. Todos estos elementos contribuirán a proteger a los consumidores, los trabajadores y el medio ambiente mediante el respeto y cumplimiento de las normas ambientales, sociales y de calidad, lo cual adquiere aún más importancia en vista de que los requisitos de sostenibilidad empresarial y diligencia debida son cada vez mayores, lo cual exige servicios locales adicionales que ayuden a las mipymes de los países en desarrollo a mejorar el cumplimiento en materia de sostenibilidad. La aplicación de tecnologías digitales e innovadoras como la tecnología de cadenas de bloques y las evaluaciones a distancia, redundará en una mejora de esos enfoques. La ONUDI seguirá colaborando con organizaciones de apoyo a las empresas en aglomeraciones de pymes de modo que estas se beneficien plenamente de servicios e instalaciones comunes con el fin de aumentar su competitividad y su capacidad de exportación.

178. Aprovechando la especialización sectorial en las cadenas de valor agrícolas en aras de la transformación estructural, la ONUDI promoverá el establecimiento de alianzas público-privadas para el desarrollo entre diversos agentes con miras a garantizar que se aborden sistemáticamente todos los retos que tiene ante sí el particular ecosistema de las agroindustrias. En sus intervenciones, la Organización se centra en desarrollar los conocimientos y las competencias específicas locales en materia de gestión de los recursos naturales y los agronegocios. También promueve planes financieros tradicionales e innovadores para los productos básicos regionales y locales, lo cual permite que los inversores, el sector privado, los Gobiernos y los asociados para el desarrollo reduzcan los riesgos y aprovechen las inversiones para aplicar las soluciones a mayor escala.

179. En los contextos posteriores a las crisis, la Organización prestará apoyo para la rehabilitación y la reconstrucción de centros de servicios, escuelas de formación profesional y empresarial e instalaciones de producción, entre otras cosas, mediante la adopción de las tecnologías agrícolas más pertinentes. En todos los contextos, la ONUDI promoverá centros de servicios impulsados por el sector privado y la modernización o el establecimiento de centros de excelencia en todas las cadenas de valor agrícolas, con el fin de garantizar la prestación de los servicios especializados necesarios para el desarrollo de las cadenas de valor y las industrias seleccionadas. Esa labor abarcará, por ejemplo, centros rurales de transformación, instituciones de microfinanciación, centros de elaboración y recogida de alimentos, centros de servicio, incluidos los relacionados con el envasado, y centros de excelencia en inocuidad alimentaria a fin de ayudar a los Estados Miembros a acelerar la transformación de sus sistemas alimentarios.

180. La ONUDI ayudará a sus Estados Miembros a prepararse ante la crisis y contenerla, garantizando la resiliencia de las cadenas de suministro de alimentos

mediante una planificación normativa y para emergencias fundamentada, en colaboración con científicos y tecnólogos alimentarios, difundiendo información sobre iniciativas innovadoras del sector empresarial, y facilitando la formalización de alianzas en pro de enfoques impulsados por el mercado para hacer frente a los efectos de la pandemia. En el proceso de respuesta y adaptación, los países que reciben apoyo de la ONUDI pueden dotarse de unos servicios de infraestructura de la calidad adecuados para la inocuidad de los alimentos e incrementar su capacidad nacional para la realización de pruebas farmacéuticas. La colaboración con los organismos de promoción de las inversiones permite reducir los efectos negativos de las desinversiones locales de las filiales de empresas multinacionales.

181. Durante el bienio 2024-2025, la ONUDI promoverá una recuperación inclusiva y sostenible mediante la prestación de apoyo analítico para realizar evaluaciones socioeconómicas y elaborar estrategias de recuperación industrial post-COVID; con ese objetivo promoverá el establecimiento de plataformas manufactureras para los sectores formal e informal a efectos de revitalización industrial, promoverá asimismo las aglomeraciones de innovación, como las aglomeraciones industriales en torno al hidrógeno verde, adoptará tecnologías y nuevos modelos empresariales de la cuarta revolución industrial en los sectores médico y biofarmacéutico y dará prioridad a las prácticas de la economía circular y la economía verde.

182. La ONUDI promoverá también la mejora de la preparación de la industria sanitaria como componente esencial de futuras respuestas a pandemias y de emergencia, apoyando para ello el establecimiento de un centro de excelencia internacional que promueva tecnologías avanzadas y mejores prácticas en lo que respecta a la fabricación y el suministro de productos sanitarios, facilitando el establecimiento de alianzas globales y difundiendo soluciones innovadoras.

Resultado 2: Ecosistemas industriales propicios

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)				
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	Total	
65,80	39,65	105,45					
			Gastos de personal	17.883.438	10.137.710	57.194.271	85.215.419
			Viajes oficiales	154.320	937.010	7.801.342	8.892.672
			Gastos de funcionamiento	1.310.583	46.200	122.690.865	124.047.648
			Tecnología de la información y las comunicaciones	166.115			166.115
			POCT/REA	3.628.133			3.628.133
			Total gastos brutos	23.142.589	11.120.920	187.686.478	221.949.987
			Ingresos	(226.445)			(226.445)
			Total recursos netos	22.916.144	11.120.920	187.686.478	221.723.542

Qué ofrece la ONUDI

183. Entre los productos de la ONUDI que contribuyen al Resultado 2 figuran los indicados en la lista no exhaustiva que se figura a continuación:

- fomento de la capacidad para mejorar la calidad de los servicios prestados por las autoridades, las instituciones y los agentes locales en el ecosistema industrial, lo que incluye la elaboración de programas de estudios, conjuntos de herramientas y directrices y el suministro de equipo;

- establecimiento de servicios locales (p. ej., normas, certificación, desarrollo de aptitudes, puesta en contacto de empresas, aglomeraciones) para promover el cumplimiento en materia de sostenibilidad;
- fomento de la capacidad de las instituciones y los agentes intermediarios que participan en la creación de un ecosistema propicio para la innovación tecnológica y su comercialización, comprendidas las tecnologías limpias;
- fortalecimiento de las asociaciones empresariales e industriales y las organizaciones profesionales, de consumidores y de afiliados, incluidas las de mujeres y jóvenes, y prestación de asistencia para la creación de nuevas organizaciones como aglomeraciones, incubadoras de empresas y de tecnología, y consorcios de exportación;
- creación y rehabilitación de servicios y centros compartidos en los planos local, nacional y regional;
- fomento de la capacidad de los sistemas nacionales y regionales de infraestructura de la calidad, en particular con fines de normalización, metrología y acreditación de los órganos de evaluación de la conformidad;
- asistencia técnica y facilitación de alianzas en beneficio de los parques industriales, agroindustriales y ecoindustriales, las agrupaciones industriales en torno al hidrógeno verde, los sistemas de energía limpia y otra infraestructura industrial;
- eventos, plataformas y publicaciones conjuntas para difundir conocimientos y mejores prácticas;
- foros de inversión y tecnología, establecimiento de contactos, servicios de asesoramiento sobre inversiones, exposiciones de tecnología y eventos de promoción de las inversiones, y
- herramientas informáticas de análisis, como el COMFAR de la ONUDI.

Indicadores de resultados

Nota: Todos los indicadores se desglosan por sexo siempre que sea pertinente y factible. El término “agentes” del Resultado 2 se refiere a las instituciones intermediarias.

<i>Efectos</i>	<i>Meta 2024-2025</i>
GOV.1: Número de instituciones creadas o fortalecidas	985
GOV.2: Número de agentes que participan en entornos de colaboración mejorados	2.450
BUS.2: Número de agentes que desarrollan nuevos productos	230
TEC.1: Número de nuevas tecnologías desarrolladas o adaptadas	190
INV.1: Número de propuestas preparadas para recibir inversiones elaboradas	745
INV.2: Número de proyectos o empresas financiados	410
INV.3: Valor (en dólares de los Estados Unidos) de las nuevas inversiones obtenidas	255 m de dólares de los EE. UU.
KASA.2: Agentes que adquieren competencias o capacidad 1.000 (meta 22-23)	10.500

III. Resultado 3. Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles

Las empresas innovan y adoptan prácticas resilientes, inclusivas, conformes a las normas y sostenibles; las mujeres, los jóvenes y los grupos desfavorecidos se empoderan mediante el liderazgo y las competencias industriales; aumenta la preferencia de los consumidores por productos seguros y sostenibles.

Introducción y adición de valor por la ONUDI

184. El Resultado 3 describe el apoyo prestado por la ONUDI a las empresas y los particulares en el contexto del desarrollo industrial de sus Estados Miembros. Con el apoyo de la Organización, las empresas se sensibilizan, adquieren conocimientos y se dotan de capacidad respecto de temas que son fundamentales para el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, como se sintetiza en el lema “El progreso mediante la innovación”, mientras van modificando su conducta y volviéndose más productivas, innovadoras, resilientes, sostenibles e inclusivas y cumplen las normas en mayor grado. Los consumidores se conciencian y optan paulatinamente por productos seguros y sostenibles. Se empodera a los particulares proporcionándoles competencias industriales y de otra índole con perspectivas de futuro, y la ONUDI colabora estrechamente con grupos desfavorecidos específicos, como las mujeres y los jóvenes, para que se incorporen a la fuerza de trabajo industrial o creen sus propias empresas, de modo que nadie se quede atrás.

185. En el proceso de desarrollo industrial, las empresas y las personas son los agentes activos en primera línea de la creación de valor y los receptores de sus beneficios. Como cauce del crecimiento económico, el aumento de la productividad y la competitividad desempeña un papel fundamental en el desarrollo sostenible de las empresas, en particular las de los sectores manufactureros. Desde las empresas individuales y los consumidores hasta las aglomeraciones y los empresarios, la ONUDI centra sus intervenciones programáticas en distintas industrias y esferas temáticas, guiándose para ello por las prioridades de desarrollo de los Estados Miembros y los MCNUDS. Esta labor va acompañada del compromiso de la ONUDI con el ODS 9, que es clave para movilizar y alinear más recursos y alianzas a fin de abordar, a nivel de los sectores industriales, iniciativas concebidas para lograr que aumenten la sostenibilidad, la inclusividad y la resiliencia de las empresas, la competitividad de las pymes, el empoderamiento económico de las mujeres, la iniciativa empresarial y las competencias como base del mandato de la Organización.

186. En los servicios de la Organización comprendidos en el Resultado 3 se integran todas las funciones básicas. Las actividades de cooperación técnica siguen representando una importante adición de valor en el apoyo que presta la ONUDI a las industrias, las empresas y los particulares, junto con la promoción de las normas y los reglamentos técnicos. Los resultados a mayor escala son posibles gracias a los esfuerzos, cada vez mayores, por reunir a las partes interesadas y los asociados del sector privado, en consonancia con lo expuesto en la Declaración de Abu Dabi. Al mismo tiempo, las intervenciones de la Organización a este nivel contribuyen sustancialmente a la ventaja competitiva de la ONUDI en las esferas de las políticas y las normas, habida cuenta de que tales intervenciones permiten adquirir un conocimiento sin igual de las necesidades, las oportunidades y las dinámicas de los sectores industriales y, por tanto, ofrecen una imagen más precisa de los obstáculos a los que se enfrenta el desarrollo industrial.

Apoyar a las empresas para que sean más resilientes, sostenibles e inclusivas y cumplan las normas en mayor grado, e influir en las preferencias de los consumidores para que opten por productos seguros y sostenibles

187. La ONUDI apoya directa e indirectamente a las empresas para que sean más resilientes, inclusivas y sostenibles y cumplan las normas en mayor grado. Con el respaldo de la ONUDI, las empresas promueven la innovación, adoptan las mejores tecnologías digitales y con bajas emisiones de carbono y uso eficiente de los recursos disponibles, e introducen normas, reglamentos técnicos y mejores prácticas, modelos circulares y enfoques inclusivos. La ONUDI también colabora con los consumidores, aumentando su conocimiento e influyendo en sus preferencias por productos más seguros y sostenibles.

188. El enfoque de la ONUDI a nivel empresarial aumentará la productividad y la inclusión, mejorará los productos y los procesos, implantará nuevas tecnologías y promoverá la innovación, reforzará el cumplimiento de las normas y los reglamentos técnicos y fomentará una cultura de la calidad en general. De ese modo, las empresas, especialmente las más pequeñas que desarrollan su actividad en sectores tradicionales, mejorarán su rendimiento y sus modelos empresariales para aprovechar las oportunidades creadas por las tendencias mundiales del comercio y la fabricación, la transformación digital, la transición hacia la industria inocua para el clima y la economía circular, así como para garantizar la resiliencia frente a las perturbaciones. Además, las pymes y los emprendedores suelen disponer de una financiación insuficiente y, a menudo, tienen una capacidad limitada para preparar y presentar proyectos de inversión a posibles financistas.

189. La ONUDI también ayudará a las pymes a superar las limitaciones y aprovechar oportunidades que estén por encima de su capacidad individual mediante la creación de redes de colaboración y aglomeraciones. La ONUDI se propone apoyar a las pymes y a los emprendedores, directamente o a través de agentes intermediarios, en la preparación de esos proyectos y facilita el acceso a la financiación ofrecida por instituciones de inversión idóneas. La Organización también colaborará con diversas partes interesadas externas para mejorar la base de competencias y las cualificaciones de la fuerza de trabajo industrial, los empresarios y los solicitantes de empleo, entre ellos, las mujeres, la juventud y los grupos que corren el riesgo de ser marginados.

190. Además, el apoyo de la ONUDI a los Estados Miembros para la mejora de las cadenas de valor agrícolas alimentarias y no alimentarias seguirá evolucionando, sobre todo en lo referente a la transformación estructural, especialmente mediante la utilización de tecnologías de la cuarta revolución industrial. A pesar de los cambios vertiginosos, las agroindustrias sostenibles y competitivas siguen siendo fundamentales para añadir valor a los productos y residuos agrícolas e incrementar la capacidad productiva de los agentes de la cadena de valor agrícola de forma inclusiva, dando una oportunidad a los pequeños agricultores mediante la valorización de productos alimenticios típicos o la integración en las cadenas globales de valor a fin de, en definitiva, aumentar las oportunidades de generación de empleo, ingresos y medios de vida de las comunidades rurales. El fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la industria y los mercados, prestando especial atención a la igualdad de oportunidades para todos, seguirá siendo una parte importante del mandato de la ONUDI.

191. Durante el bienio 2024-2025, la ONUDI tratará de apoyar el rendimiento y la competitividad de las pymes mediante la promoción de locales y servicios comunes y no competitivos, como los parques industriales, las aglomeraciones y los consorcios de exportación, que crean oportunidades para la introducción y mejora de enfoques de gestión territoriales y transversales. Cuando las empresas estén preparadas para la inversión extranjera directa, la ONUDI ayudará a determinar qué empresas nacionales podrían participar en alianzas, alianzas estratégicas o empresas conjuntas. Los centros del Programa de Bolsas de Subcontratación y Alianzas Industriales actuarán como catalizadores del establecimiento de contactos entre proveedores y compradores a

nivel nacional, regional e internacional y formularán planes de negocio orientados a la adquisición de capacidades centradas en la calidad y al cumplimiento de las normas internacionales. Ese proceso irá acompañado de la sensibilización de los proveedores respecto de las normas de calidad, las competencias de gestión conexas, la información sobre los mercados y la infraestructura de la calidad.

192. Un aumento de la atención prestada a las normas de calidad ayudará a fortalecer las cadenas de suministro nacionales, con lo que se fomentará la resiliencia a escala nacional frente a las crisis económicas y las perturbaciones en las cadenas de suministro mundiales. La existencia de una cultura de la calidad, acompañada de una infraestructura que apoye esos objetivos, proporciona a las pymes la capacidad de alcanzar y demostrar la conformidad con los requisitos del mercado, competir en los mercados internacionales y conectarse con las cadenas globales de valor, incrementando el rendimiento de las empresas y mejorando su competitividad. Durante el bienio, la ONUDI se propone facilitar la adaptación, promoción y adopción de buenas prácticas, normas y reglamentos técnicos por medio de la prueba de conformidad—local, asequible y reconocida internacionalmente— y de la promoción, en general, de una cultura de la calidad y la sensibilización del público, el sector privado y los consumidores.

193. La ONUDI estará al lado de las empresas industriales que se dediquen a la mitigación del cambio climático y las ayudará a cumplir los compromisos nacionales contraídos por sus países en virtud del Acuerdo de París. La ONUDI colaborará con el sector privado en relación con las tecnologías innovadoras con bajas emisiones de carbono, a fin de reducir las emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero, mejorar la calidad del aire y promover la planificación y gestión urbanas sostenibles. La Organización seguirá proporcionando capacitación, herramientas, competencias de apoyo y tecnología para que las empresas y los empresarios transformen sus modelos empresariales con estrategias de reducción de costos y los conocimientos más avanzados, a fin de inspirar prácticas de eficiencia energética y economía circular a nivel de las empresas.

194. De igual modo, la ONUDI ayudará a las empresas, desde pymes hasta multinacionales de ámbito mundial, a eliminar progresivamente las sustancias que agotan la capa de ozono mediante, entre otras cosas, evaluaciones del funcionamiento, la optimización de los procesos de producción y, de ser necesario, el examen y la modificación de los productos, así como facilitando la introducción de nuevos productos. Cabe esperar que las intervenciones de la ONUDI a nivel de las empresas en las esferas de la refrigeración, el aire acondicionado, las espumas, la extinción de incendios y el control de plagas eviten la emisión de más de 60 millones de toneladas de CO₂ al año.

195. El mandato de la ONUDI consiste en reunir a los Gobiernos, las instituciones financieras y las industrias con el fin de establecer alianzas e iniciativas innovadoras, facilitando la inversión, aportando recursos financieros y fomentando la capacidad de los empresarios que desarrollan aplicaciones de energía limpia, tecnologías del hidrógeno innovadoras, productos industriales sostenibles y equipos conexos en las economías emergentes, al tiempo que presta atención a las necesidades específicas y las voces de las mujeres y la juventud. Esto supondrá también la realización de campañas de sensibilización selectivas y actividades de creación de capacidad relacionadas con las formas de financiación innovadoras, los nuevos instrumentos financieros y el marco jurídico y el ecosistema financieros conexos. Paralelamente a la labor que lleva a cabo con las instituciones públicas y privadas, la Organización también ofrecerá a las empresas actividades de creación de capacidad con miras a su participación en los nuevos instrumentos financieros. Esto, a su vez, ayudará a las pymes a adquirir los recursos financieros que tanto necesitan para, por ejemplo, adoptar procesos eficientes desde el punto de vista energético, modernizar su equipo, etc.

196. Se seguirán realizando actividades de producción más limpia y uso eficiente de los recursos (RECP) y de transferencia de tecnologías ambientalmente racionales a nivel de la industria en las regiones de África, Asia y América Latina y el Caribe.

Se prestará apoyo a la utilización de prácticas de economía circular en las cadenas de valor nacionales y mundiales, como los alimentos y las bebidas, los plásticos, el envasado, la moda y los textiles, el equipo electrónico y eléctrico, las TIC, la construcción, las baterías y servicios como la reparación de productos, el reacondicionamiento y la remanufacturación y el reciclaje de materiales secundarios para su reutilización.

197. La promoción de las mejores tecnologías disponibles y las mejores prácticas ambientales mediante la transferencia de tecnología y la capacitación seguirá siendo fundamental para la ampliación de los resultados, como demuestran las experiencias de la ONUDI en diversos ámbitos de especialización como, por ejemplo, los bifenilos policlorados (PCB) y la reutilización de los aceites para transformadores a los que se han añadido PCB, así como la nueva tecnología de microondas para la gestión de los desechos médicos. Además, con el objetivo de reducir las diversas fuentes de contaminación industrial, se proporcionarán sesiones de capacitación, conjuntos de herramientas y orientaciones acerca de cuestiones como la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes y otras sustancias químicas tóxicas, las tecnologías sin mercurio, y el arrendamiento químico y la química verde.

198. Para ser incluidas en las cadenas globales de valor y contribuir a una transformación estructural más amplia, es necesario que las empresas se hallen a la vanguardia de la creación de valor, con lo que continuarán siendo competitivas y generando prosperidad compartida en sus economías y países respectivos. Durante el bienio 2024-2025, la ONUDI aprovechará su experiencia sectorial para crear capital humano y apoyar a las empresas a lo largo de las cadenas de valor y en los distintos sectores, entre otras cosas, mediante actividades de formación profesional y adquisición de competencias industriales o la mejora de los procesos para aumentar la seguridad y la resiliencia. La ONUDI se propone llevar a cabo actividades de creación de capacidad específicas en los ámbitos de la mejora de la productividad, la inocuidad y el cumplimiento de las normas de calidad de los alimentos, el envasado y la transferencia de tecnología en el marco de la digitalización, prestando una especial atención a los agronegocios y los sistemas alimentarios. También promoverá prácticas adecuadas por medio de la elaboración y difusión de directrices a lo largo del proceso ininterrumpido que va de la granja al consumidor, con lo que se reducen las enfermedades de transmisión alimentaria y las pérdidas y se generan oportunidades comerciales. La digitalización de los agronegocios también mejora la resiliencia mediante, entre otras cosas, la difusión de la mecanización inteligente, la agricultura de precisión, la aplicación de herramientas digitales con fines de trazabilidad y transparencia a lo largo de las cadenas de valor, el desarrollo del diseño industrial y el acceso a los mercados.

199. De conformidad con su Marco para la Industria de la Salud, la ONUDI mejorará y diversificará la capacidad industrial para la elaboración de productos sanitarios básicos, como medicamentos esenciales y vacunas, para lo cual, entre otras cosas, facilitará los vínculos entre empresas y las alianzas para la transferencia de tecnología entre agentes del sector privado, promoverá modelos empresariales innovadores, aprovechará las tendencias del mercado en el sector, aplicará herramientas de promoción de las inversiones, promoverá la adopción de tecnologías avanzadas, mejorará el cumplimiento con las normas internacionales y creará alianzas estratégicas.

200. La ONUDI colaborará con las partes interesadas a lo largo de las cadenas de valor para asegurar la continuidad de las actividades y evaluar las posibilidades de reorientar las capacidades manufactureras para producir equipo médico no especializado, al tiempo que promueve soluciones específicas en diversos sectores con objeto de ayudar a hacer frente a la crisis. Entre esas soluciones cabe señalar la ayuda prestada a las pymes para que puedan acceder a la asistencia financiera, las actividades de fomento de la innovación empresarial por medio de la adopción de soluciones digitales, la diversificación de las cadenas de suministro y distribución de alimentos, así como la prestación de asistencia para el reciclaje profesional de la fuerza de trabajo del sector de la restauración, el turismo y la industria hotelera. El módulo de servicios

integrados seguirá promoviendo soluciones inclusivas y ambientalmente sostenibles para las empresas y las mipymes.

201. En un momento en que los países ven cómo su sector industrial sufre los graves efectos de la crisis, con una disponibilidad limitada de recursos financieros para reactivar las actividades económicas y un elevado riesgo de exclusión social, la ONUDI seguirá colaborando con los Gobiernos, las empresas y las partes interesadas de las cadenas de valor y proponiendo soluciones inteligentes para los sectores manufacturero, energético y del transporte, con miras a ayudarlos a recuperarse de forma inclusiva y sostenible. La Organización seguirá apoyando los exámenes de los sistemas alimentarios, y para ello hará especial hincapié en la resiliencia y el abastecimiento local y regional y en la reestructuración de las cadenas de suministro, prestará asistencia a los sectores informal y de las pymes con miras a revitalizar sus actividades y crear empleo para las mujeres y los jóvenes, fomentará la resiliencia en el sector manufacturero mediante el establecimiento de alianzas respecto de las iniciativas relacionadas con la cuarta revolución industrial, proporcionará nuevas competencias profesionales a la fuerza de trabajo y obtendrá el máximo aprovechamiento de las inversiones en infraestructura digital y soluciones industriales innovadoras, entre otras esferas prioritarias.

Empoderar a las personas mediante competencias industriales y otras competencias con perspectivas de futuro

202. La ONUDI colabora estrechamente con las personas, incluidas las mujeres, la juventud y los grupos desfavorecidos, que aspiran a incorporarse a la fuerza de trabajo industrial o a crear empresas. Con el apoyo de la ONUDI, adquieren competencias industriales, ecológicas y digitales y de liderazgo, de modo que nadie se quede atrás.

203. Las actividades de la ONUDI en materia de fomento de la capacidad y mejora de las competencias en el nuevo bienio se centrarán en una amplia gama de intervenciones que tienen por destinatarias a todas las personas del ecosistema industrial, prestando una atención especial a las mujeres y los grupos de jóvenes desfavorecidos, con el objetivo de habilitarlos para su inclusión en la fuerza de trabajo. El apoyo de la ONUDI se basará en actividades que dotan a las personas de competencias y herramientas con las que mejorar la integración de las pymes en las cadenas de valor nacionales, regionales y mundiales; actividades que capacitan a las personas para mejorar o apoyar las prácticas de gestión empresarial internas, y actividades dirigidas a quienes conciben enfoques innovadores que ayudan a diseñar productos y servicios para atender las nuevas demandas del mercado. La ONUDI también va a contribuir al empoderamiento de los particulares mediante el fortalecimiento de competencias para lo que creará el Portal de Desarrollo de Capacidades, que ofrece a los empresarios acceso a material de capacitación a fin de fortalecer la resiliencia y la sostenibilidad de los sectores industriales y respaldar el crecimiento de las industrias y las empresas ante las crisis mundiales.

204. La ONUDI seguirá abordando las desigualdades de género en la industria con el fin de aprovechar todo el potencial de las mujeres como agentes económicos del cambio y líderes, y, de ese modo, ayudar a transformar las economías y generar un crecimiento inclusivo. Mediante la adopción de medidas específicas en materia de género y la incorporación de la perspectiva de género como estrategias clave para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la ONUDI tiene la firme voluntad de ejecutar programas que combatan la discriminación a que se enfrentan las mujeres y las niñas, independientemente de sus orígenes y su identidad. Los programas de la ONUDI subrayarán la transformación progresiva de las normas sociales y las relaciones de poder al concederse prioridad en ellos a una mayor participación y liderazgo de las mujeres en los sectores económicos formales y en la conservación del medio ambiente y la acción climática.

205. Dentro de las empresas, la Organización impartirá capacitación al personal para que adopte nuevas tecnologías y realizará actividades relacionadas con las mejores

prácticas de fabricación, las normas de calidad, los procesos innovadores y la transformación digital, entre otras. Al mismo tiempo, la labor de la ONUDI en materia de fomento de la capacidad de los principales profesionales de las empresas comprenderá varias actividades relacionadas con el desarrollo de productos, los recursos humanos, la contabilidad de costos, el medio ambiente, la calidad, la comercialización, la capacitación y los módulos de sensibilización para mipymes sobre las tecnologías de la cuarta revolución industrial. En lo tocante a la aplicación de enfoques innovadores a nivel de las pymes, la ONUDI organizará actividades de fomento de la capacidad sobre el diseño industrial, las marcas paraguas y las iniciativas de gestión de las marcas, con el propósito de lograr resultados rápidos, sensibilizar y ayudar a las empresas a ser atractivas para los nuevos mercados.

206. El conjunto completo de actividades de fomento de la capacidad de la ONUDI se ha concebido para su puesta en práctica en todos los niveles de la labor de la Organización relacionada con la industria inocua para el clima y la economía circular. El programa de extracción de oro artesanal y en pequeña escala es un ejemplo de cómo la formación y el fomento de la capacidad pueden contribuir a la creación de empleo verde y decente en las zonas rurales, tanto para los adultos jóvenes como para las mujeres, así como a la profesionalización del sector. El programa comprenderá actividades que van desde la sensibilización acerca de los efectos negativos del uso de mercurio en las zonas de extracción hasta la capacitación de las comunidades mineras sobre los requisitos administrativos, técnicos y relacionados con las cadenas de valor. También comprende actividades de sensibilización de los consumidores acerca de la importancia de la fiabilidad y la trazabilidad del suministro de oro para evitar financiar violaciones de los derechos humanos y conflictos.

207. En el bienio 2024-2025 se dará mayor difusión entre las empresas a las actividades de sensibilización y capacitación en diseño ecológico para promover la circularidad. Esto se complementará mediante formación para sensibilizar a los consumidores a fin de que aprendan a distinguir los productos sostenibles de los que son menos sostenibles. Además, la ONUDI seguirá ejecutando varios proyectos piloto que ofrecen enfoques innovadores para integrar a las personas de grupos marginados en agronegocios ordinarios, especialmente si se trata de mujeres o personas jóvenes procedentes de entornos desfavorecidos. Estos proyectos se centran en la reducción de la brecha digital y en el aprovechamiento de las oportunidades que brindan los mercados digitales.

208. La ONUDI también velará por que los desplazados internos, los migrantes y los refugiados tengan acceso a los servicios de capacitación y desarrollo empresarial como estrategia para facilitar su inclusión en la economía local y reducir el sufrimiento que los ha llevado a emigrar. Además, utilizando plataformas digitales y en línea, la Organización diseña y ejecuta programas especializados de capacitación, sensibilización y desarrollo de las competencias dirigidos a distintos agentes de las cadenas de valor de los agronegocios, entre ellos, los agricultores, los consumidores, los profesionales, las autoridades reguladoras y las instancias normativas.

Resultado 3: Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)				
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	Total	
53,65	35,40	89,05	Gastos de personal	14.318.970	8.582.790	41.196.396	64.098.156
			Viajes oficiales	141.770	600.430	5.941.180	6.683.380
			Gastos de funcionamiento	1.237.511	12.100	105.004.105	106.253.716

Puestos			Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)			
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	Total
			154.440			154.440
			3.727.634			3.727.634
			19.580.325	9.195.320	152.141.681	180.917.326
			(226.445)			(226.445)
			19.353.880	9.195.320	152.141.681	180.690.881

Qué ofrece la ONUDI

209. Entre los productos de la ONUDI que contribuyen al Resultado 3 figuran los indicados en la lista no exhaustiva que figura a continuación:

A nivel de las empresas

a) prácticas de creación de capacidad en gestión empresarial, los ámbitos técnico, profesional y comercial, el desarrollo de productos y la innovación, el cumplimiento de las normas y los reglamentos técnicos (calidad, medio ambiente, salud y seguridad), las prácticas y políticas de las empresas que promueven la igualdad de género, y la digitalización de los procesos productivos mediante programas de capacitación, orientaciones y conjuntos de herramientas dirigidos a los empresarios, las empresas y los trabajadores;

b) capacitación, que abarca, entre otras cosas, la formación profesional, la mentoría, los concursos y premios, los consultorios empresariales, la facilitación de las inversiones, la transferencia de tecnología, las directrices y los productos del conocimiento, y los planes de negocio;

c) apoyo analítico a las evaluaciones socioeconómicas, por ejemplo, sobre las desigualdades de género, y al diseño de estrategias y planes de recuperación social e industrial o económica y social para ayudar a las empresas, especialmente las locales;

d) evaluaciones relativas a la producción más limpia y el uso eficiente de los recursos en las empresas e industrias, a fin de crear oportunidades para aumentar la producción con menos recursos y reducir los desechos por medio de mejores métodos, prácticas y técnicas; y evaluaciones de la eficiencia energética, que permiten entender el conjunto de retos y oportunidades en materia de eficiencia energética que tiene ante sí una industria o una empresa;

e) prestación de apoyo para la adopción de las mejores tecnologías y prácticas disponibles, incluido en lo referente a las normas, así como para la modernización de la tecnología y el equipo;

f) cooperación entre empresas homólogas con el objetivo de realizar actividades conjuntas y lograr colectivamente una mayor eficiencia, como, por ejemplo, los consorcios de exportación y las iniciativas de promoción y desarrollo de marcas de productos vinculadas con un territorio;

g) cumplimiento y promoción de las normas de calidad mediante la capacitación de las empresas para que puedan cumplir las normas medioambientales, sociales y de calidad y los reglamentos técnicos, así como el fomento de una cultura de la calidad, lo que incluye el establecimiento de sistemas de premios a la calidad y de parámetros de referencia en la industria, entre otras medidas;

h) sensibilización y desarrollo de competencias en nuevos modelos y prácticas empresariales y suministro del equipo conexas; y

i) desarrollo de proveedores y establecimiento de vínculos entre los proveedores de países en desarrollo, en particular empresas dirigidas por mujeres o jóvenes, y las cadenas mundiales de suministro, con la correspondiente capacitación para que puedan cumplir los cada vez más numerosos requisitos de diligencia debida.

A nivel de los consumidores

a) sensibilización y fomento de la capacidad respecto de lo que constituyen productos seguros y sostenibles, a fin de que los consumidores participen en diálogos público-privados sobre la formulación de políticas; y

b) premios, sensibilización y oportunidades de aprendizaje para los ciudadanos en los ámbitos de la industrialización inclusiva y sostenible.

Indicadores de resultados

Nota: Todos los indicadores se desglosan por sexo siempre que sea pertinente y factible. En el Resultado 3, el término “agentes” se refiere a las empresas, incluidas las unipersonales.

<i>Efectos</i>	<i>Meta 2024-2025</i>
BUS.1: Número de empresas con prácticas de gestión mejoradas	4.200
BUS.2: Número de agentes que desarrollan nuevos productos	2.060
BUS.3: Número de jóvenes empresas innovadoras establecidas	780
TEC.1: Número de nuevas tecnologías desarrolladas o adaptadas	270
TEC.2: Número de países en los que se observa la adopción de nuevas tecnologías	40
TEC.3: Número de nuevas tecnologías adoptadas	370
INV.1: Número de propuestas preparadas para recibir inversiones elaboradas	2.340
INV.2: Número de proyectos o empresas financiados	350
INV.3: Valor (en USD) de las nuevas inversiones obtenidas	550 m. de dólares de los EE. UU.
KASA.2: Agentes que adquieren competencias y aptitudes (empresas)	9.400
KASA.2: Agentes que adquieren competencias y aptitudes (personas)	50.400

IV. Resultado 4. Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados

La gestión de los programas se orienta a la obtención de resultados, pretende lograr un cambio transformador; recaba la colaboración de los asociados para su aplicación a mayor escala e incorpora la experiencia adquirida, todo ello dentro de marcos de gobernanza y rendición de cuentas propicios.

La adición de valor por la ONUDI

210. La ONUDI cumple su mandato en materia de DIIS mediante su contribución a los logros en esferas clave relacionadas con el cambio conductual, generando una transformación sistémica y repercusiones en las dimensiones económica, social y medioambiental del DIIS. Dado que la industrialización está intrínsecamente vinculada a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede considerarse que la ONUDI también contribuye a todos ellos. Poner en marcha la cadena de resultados

descrita anteriormente es posible gracias a enfoques y procesos adecuados de la GBR en el seno de la ONUDI, que pertenecen también al ámbito del Resultado 4.

Gestión orientada a los resultados: posibilitar los resultados de la ONUDI y el cambio transformador

211. Los esfuerzos de la Organización por racionalizar los procesos internos y simplificar su estructura interna para hacer más efectiva su contribución a los ODS sigue siendo una de las prioridades de gestión, de conformidad con el doble objetivo de integración y ampliación de los resultados del MPMP 2022-2025. Bajo la nueva dirección, la orientación hacia el logro de resultados y la GBR siguen siendo factores esenciales para lograr los objetivos y prioridades de la ONUDI y para contribuir de manera apreciable al logro de la Agenda 2030 y acelerarlo.

212. En consecuencia, se revisaron las políticas y marcos para ajustarlos mejor a una nueva estructura orgánica más sencilla y ágil que permita a la ONUDI ampliar su labor en pro del desarrollo y lograr resultados transformadores a mayor escala. Esas mejoras, que constan en informes y revisiones recientes, incluidos los elaborados por el Auditor Externo, fueron avances necesarios. Las mejoras en el desempeño que obtendrán de todo ello la Organización y sus Estados Miembros se seguirán manifestando claramente a partir del bienio 2024-2025.

213. Algunos elementos de la estructura orgánica reflejan el esfuerzo de la administración por mejorar la orientación hacia el logro de resultados y los enfoques estratégicos para promover y posicionar estratégicamente a la Organización de manera efectiva en el contexto mundial del desarrollo. A nivel ejecutivo, algunas funciones se reforzaron y reorganizaron, también en lo que respecta a los asuntos relacionados con la gestión del cambio, la comunicación estratégica, la innovación y la digitalización y la cooperación Sur-Sur y triangular, así como la planificación estratégica y la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas.

214. A nivel operacional, la revisión de la estructura orgánica permitirá dedicar mayor atención a la innovación, la ampliación de los resultados y los efectos en el desarrollo: los Estados Miembros y las alianzas institucionales se han agrupado con las oficinas de enlace y sobre el terreno (Dirección de Alianzas Mundiales y Relaciones Externas); las actividades de cooperación técnica se han concentrado en una única dirección (Dirección de Cooperación Técnica y Desarrollo Industrial Sostenible) y se han concentrado enfoques innovadores y catalíticos en una nueva dirección que servirá de inspiración y empoderará al resto y pondrá en marcha iniciativas innovadoras (Dirección de Innovación en pro de los ODS y Transformación Económica). La nueva estructura orgánica se fundamenta en dos nuevas divisiones orientadas al logro de resultados que promueven la devolución de las funciones de GBR a todos los departamentos: la creación de una unidad encargada específicamente del impacto, la calidad y la rendición de cuentas en la Dirección de Innovación en pro de los ODS, y el establecimiento de una función de apoyo a la coordinación y la integración en la Dirección de Cooperación Técnica, que también se encargará de mejorar los procedimientos de modo que sean más eficientes. Todos estos cambios o iniciativas son señales inequívocas de la importancia que para la administración reviste una aplicación rigurosa de los principios de la GBR en todas las operaciones.

215. La mejora de la programación y la gestión de los resultados, así como de la eficiencia de la prestación de servicios, será también el objetivo de las intervenciones de la Oficina de Gestión del Cambio. Esa oficina desempeña la función de punto focal de la Organización en lo que respecta a la gestión y la implementación del cambio estructural y cultural. La Oficina de Gestión del Cambio comunica los motivos a que obedece el cambio y los beneficios que este trae consigo e indica qué soluciones y ajustes es necesario llevar a cabo para que las distintas entidades y el personal puedan desempeñar su labor en la reestructurada ONUDI de la manera más eficiente y eficaz posible.

216. El Resultado 4 refleja la alineación de los recursos con el objetivo previsto de gestionar eficazmente para obtener resultados. Dicho de otro modo, en este resultado se describe el uso de los recursos por la Organización con el propósito de lograr que sus marcos, políticas, procesos y actividades se orienten a una gestión de los programas basada en los resultados más sólida y mejor fundamentada. Así pues, el Resultado 4 se sustentará en una programación nacional y regional mejorada y eficaz, en la coordinación sobre el terreno y en las alianzas propicias con entidades públicas y privadas.

217. El funcionamiento eficaz y orientado a la obtención de resultados de la gestión institucional y de los programas para la obtención de resultados es posible gracias a un sistema de políticas, marcos y medidas convergentes, respaldado por la firmeza expresada por la cúpula de la Organización y por dependencias orgánicas con el mandato específico de seguir de cerca la conformidad con las políticas internas y la rendición de cuentas por los resultados e informar al respecto.

218. La existencia de políticas y marcos no garantiza por sí sola los resultados. Es imprescindible aplicarlos. Por esta razón, en el bienio 2022-2023 se llevaron a cabo reformas institucionales para garantizar la disponibilidad de recursos destinados exclusivamente a facilitar la planificación basada en resultados, el seguimiento, la presentación de informes con base empírica y la verificación de datos. Por consiguiente, el Resultado 4 es un elemento facilitador clave para alcanzar los Resultados 1, 2 y 3, y un medio necesario para los fines de desarrollo de la ONUDI. Su importancia y el hecho de que la Organización se encuentre actualmente en un período crítico de transición hacia una mayor madurez institucional justifican la inclusión del Resultado 4 como un resultado específico, en consonancia con la práctica de la mayoría de las entidades de las Naciones Unidas.

219. En 2024-2025, la ONUDI finalizará la labor de racionalización y reorganización de sus políticas principales, como el Marco de Aseguramiento de la Calidad, el MIRD, el marco de rendición de cuentas, la política de gestión de riesgos institucionales, la estrategia operacional de cooperación industrial Sur-Sur y triangular y el marco de control interno, conforme a la reestructuración institucional que tuvo lugar en el bienio 2022-2023.

220. Los avances de la Organización hacia una mayor madurez en materia de GBR continuarán en el bienio 2024-2025 y se dedicará una atención renovada a la innovación y las alianzas. Esos avances consistirán en la elaboración e introducción de conjuntos de herramientas de planificación, seguimiento y presentación de informes, así como en la promoción de un cambio de cultura en aras de una mayor orientación a los resultados, con especial hincapié en las alianzas. Aunque los resultados intangibles de este proceso son considerables, varios indicadores concretos y mensurables proporcionarán variables sustitutivas para evaluar sus beneficios.

221. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de una GBR sólida en todos los programas y los marcos institucionales. Esto es especialmente cierto si se quieren lograr resultados a mayor escala. El impulso en favor de la integración y la ampliación de los resultados se verá reforzado por la aplicación coherente de los principios y los marcos de la GBR y exigirá un enfoque sólido basado en las alianzas y la financiación innovadora. Por consiguiente, el Resultado 4 abarca los esfuerzos por mejorar la GBR y la eficacia en todo el ciclo de proyectos y programas: la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación. Esos esfuerzos también sustentan las intervenciones no relacionadas con los proyectos, como las actividades y operaciones básicas. En todos los casos, el objetivo sigue siendo promover y mantener el aprendizaje y la mejora continuos y garantizar la rendición de cuentas.

222. La mayor utilización del análisis de datos y pruebas para la toma de decisiones también redundará en beneficio de la gestión general de la Organización, ámbito comprendido en el Resultado 5 de la presente propuesta de programa y presupuestos. El Resultado 4 aprovechará las enseñanzas extraídas durante la ejecución del presupuesto correspondiente a 2022-2023, que fue el primer presupuesto basado en los resultados, para seguir mejorando la reunión y gestión de datos en toda la

Organización, aprovechando la aplicación de las herramientas del MIRD y la mayor normalización de los procesos operacionales.

223. La Organización también seguirá mejorando sus herramientas y procesos de aseguramiento de la calidad, tanto en lo que respecta a sus proyectos y programas como a las actividades y funciones financiadas con cargo a las cuotas. Habida cuenta de que la financiación que queda disponible para este tema es reducida, la Organización tratará de aprovechar en mayor medida las ganancias en eficiencia derivadas de la nueva estructura orgánica.

224. Esos esfuerzos en materia de aseguramiento de la calidad permitirán establecer mecanismos específicos para los proyectos y programas financiados por el FMAM, el FVC y el Fondo de Adaptación, intensificando de ese modo el impacto de la cartera de la ONUDI. La ONUDI seguirá aumentando sistemáticamente la eficiencia y la eficacia operacionales, así como el cumplimiento de las normas fiduciarias y medioambientales de los principales asociados en la financiación como base de la transparencia, la integridad y el mantenimiento de las alianzas.

225. El Resultado 4 incluye asimismo las actividades de planificación y gestión en todas las Direcciones y oficinas, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia del trabajo realizado en 2022-2023. Con ello se incrementará el impacto, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de las operaciones de la ONUDI dirigidas a acelerar la industrialización, cumplir plenamente las prioridades definidas en el MPMP e incrementar el impacto de la Organización en la promoción de la Agenda 2030. El Resultado 4 también redundará en la mejora de la transparencia, la rendición de cuentas, los resultados, la integridad y la confianza de las partes interesadas en la Organización.

226. La programación por países con base empírica sigue siendo el enfoque más adecuado para lograr resultados sistémicos y, a la larga, puede obrar un cambio transformador. En el bienio 2024-2025, la ONUDI seguirá desarrollando y utilizando de manera eficaz sus herramientas y mecanismos a fin de poner en funcionamiento, coordinar, comunicar y supervisar con eficacia sus estrategias, marcos y enfoques regionales y presentar informes al respecto. Esta labor consistirá en diálogos estratégicos de alto nivel, actividades de colaboración y medidas y resultados tangibles sobre el terreno por medio de los instrumentos programáticos de la ONUDI, como los PCP y los programas por países, y contribuirá a los MCNUDES.

227. La Organización tiene previsto intensificar considerablemente su colaboración con los asociados externos, en particular entidades tanto públicas como privadas del sector empresarial e instituciones financieras internacionales mediante dependencias orgánicas especializadas, también en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esta interacción tiene por objeto ampliar la escala y el alcance de la ONUDI, así como la eficiencia y la eficacia de las intervenciones conjuntas. A ese respecto, se seguirá un enfoque revitalizado de la programación por países dimanante del MCNUDES con miras al fortalecimiento de las alianzas y la colaboración y al posicionamiento estratégico de la ONUDI sobre el terreno como asociado clave del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDES).

228. El sector empresarial desempeña un papel fundamental en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Estados Miembros han reafirmado la importancia de las alianzas con ese sector como componente esencial y crítico para el logro de los ODS. La ONUDI se propone ampliar su colaboración con las empresas, y la forma en que lo haga deberá optimizar los beneficios de esta, gestionar los posibles riesgos y garantizar la integridad y la independencia de la Organización. Para ello será preciso adoptar un enfoque sólido de gestión de riesgos y diligencia debida, coordinación y adaptación de las políticas y procedimientos internos y sistemas y capacidades para llevar a efecto, como elemento clave, la ampliación de la escala y el alcance de las alianzas con la comunidad empresarial y analizar, gestionar y mitigar los riesgos inherentes a esas alianzas.

229. Se prestará apoyo a la red de la ONUDI sobre el terreno en materia de creación de capacidad y asesoramiento, entre otras cosas, mediante el empoderamiento de la red sobre el terreno y medidas de descentralización, contribuyendo a lo siguiente: una representación eficaz sobre el terreno, la prestación y la coordinación de servicios y la coherencia programática de la labor de la Organización, lo cual incluye su compromiso estratégico y su cooperación en el seno del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Estos mecanismos también entrañarán una mayor participación de la red sobre el terreno con miras a velar por la eficacia de la identificación, formulación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos y la presentación de informes al respecto.

230. En el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la ONUDI emprenderá con determinación una reforma de la red sobre el terreno para fortalecer su colaboración estratégica y sistemática, mejorar sus contribuciones y su papel en la agenda para el desarrollo de los países y velar por el posicionamiento estratégico y la prestación eficaz de servicios sobre el terreno. Cabe esperar que esto aumente la colaboración y participación estratégicas en los procesos de los análisis comunes de los países y el MCNUDES en el seno del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos los mecanismos de la iniciativa “Una ONU”. Se prevé que la red sobre el terreno desempeñe un papel importante en la creación de alianzas; por este motivo, es indispensable formular una estrategia de la ONUDI para que la participación en el MCNUDES sea eficaz.

231. La labor adicional que se lleve a cabo tendrá por objeto elaborar mecanismos innovadores adaptados a las alianzas entre múltiples interesados, de forma que se creen sinergias entre las intervenciones y se aprovechen los puntos fuertes de cada asociado para lograr el máximo impacto en el desarrollo. Esos mecanismos establecen vínculos entre los esfuerzos del Gobierno nacional, los organismos de las Naciones Unidas, los asociados para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales y el sector empresarial, a fin de apoyar los objetivos de industrialización del país. Al facilitar la movilización de conocimientos especializados, tecnología y recursos financieros, se ayuda a los Estados Miembros a promover el ODS 9, relativo a la industria, la innovación y la infraestructura, al tiempo que se contribuye al logro de otros objetivos de la Agenda 2030.

232. La gestión para la obtención de resultados es responsabilidad de la Secretaría. Sin embargo, los efectos y el impacto son una responsabilidad compartida de la ONUDI, los Estados Miembros homólogos y las partes interesadas pertinentes. Dada la dependencia preponderante de las contribuciones voluntarias para la ejecución de los programas, y con la finalidad de apoyar una cultura común de resultados, la comunidad de donantes desempeña un papel importante. La ONUDI prestará especial atención a la asociación fructífera con los donantes, en particular con miras a adoptar de consuno un enfoque común respecto de las intervenciones transformadoras. Actualmente, la comunidad internacional para el desarrollo es cada vez más consciente de la importancia de abandonar enfoques fragmentarios y poco sistemáticos si se quiere alcanzar los ODS. La ONUDI seguirá esforzándose por entablar, conceptualizar, gestionar y coordinar sus relaciones a nivel estratégico y normativo con los donantes y los asociados, incluidos los Estados Miembros y los Estados no miembros, con el objetivo de fomentar alianzas propicias para el cumplimiento del mandato de la ONUDI en materia de DIIS.

233. En ese contexto, la ONUDI está decidida a informar con transparencia a sus asociados en la financiación y a coordinar y gestionar los procesos de programación con los donantes y los asociados por medio, entre otras cosas, de reuniones de comités conjuntos y revisiones conjuntas de los programas. La Organización seguirá coordinando y facilitando las verificaciones y evaluaciones de la ONUDI por parte de los donantes y los asociados, en consonancia con los acuerdos bilaterales existentes y las normas y los reglamentos de la ONUDI.

234. Al velar por que la igualdad de género se incorpore en las decisiones presupuestarias mediante un sistema de marcadores de género, la ONUDI subraya la

importancia de asignar y hacer un seguimiento de las contribuciones voluntarias con perspectiva de género. Con objeto de evaluar y hacer un seguimiento de los programas y proyectos y del grado en que estos permiten abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la ONUDI examinará sistemáticamente los proyectos desde una perspectiva de género y asignará marcadores de género por medio del formulario de marcadores y aplicación de la perspectiva de género de la ONUDI.

Supervisión eficaz

235. Las funciones de supervisión de la ONUDI seguirán apoyando el cumplimiento de la misión de la Organización y el logro de los resultados previstos, fomentando una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas mediante:

- evaluaciones independientes de las intervenciones de la ONUDI, que promueven el aprendizaje institucional y la mejora continua y sirven de base para el proceso de toma de decisiones programáticas y estratégicas con base empírica;
- servicios independientes y objetivos de auditoría interna, aseguramiento y asesoramiento para mejorar la eficiencia, la eficacia y la idoneidad de los procesos internos de control, gestión de riesgos y gobernanza, así como la utilización eficiente, eficaz y económica de los recursos de que dispone la ONUDI y la protección y salvaguardia de estos; y
- evaluación y realización de investigaciones de las denuncias de conducta indebida, como fraude, corrupción, acoso en el lugar de trabajo, explotación y abusos sexuales, represalias, despilfarro de recursos, infracción de los reglamentos, normas y procedimientos de la ONUDI, u otras contravenciones cometidas por los funcionarios y demás personal de la Organización.

236. Esas funciones desempeñan un papel esencial para mejorar el impacto, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones y los resultados de la ONUDI, con lo que se acelera la contribución de la Organización al DIIS y a la Agenda 2030. También son fundamentales para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, los resultados y la integridad de la ONUDI y, por consiguiente, la confianza de las partes interesadas en la Organización. Estas funciones se rigen por la Carta de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna, aprobada en la decisión IDB.48/Dec.10 de la Junta de Desarrollo Industrial, adoptada en su 48º período de sesiones.

237. La función de secretaria del Comité Asesor de Supervisión Independiente de la ONUDI también está comprendida en esta esfera, de conformidad con lo dispuesto en su mandato, que fue aprobado por la Junta de Desarrollo Industrial en su 48º período de sesiones (IDB.48/Dec.5).

Servicios de asesoramiento jurídico eficaces

238. En relación con el Resultado 4, la Oficina seguirá ayudando a la ONUDI a lograr sus objetivos, velando por que todas sus actividades y programas estén en consonancia con el marco jurídico externo e interno de la Organización. En particular, se dispone de asesoramiento jurídico riguroso e imparcial y asistencia jurídica especializada para promover la conformidad con el estado de derecho y gestionar los riesgos jurídicos en todos los aspectos de las actividades de la Organización, así como para defender los derechos, las posiciones y los intereses de la Organización en asuntos contractuales y de litigación.

239. De conformidad con el mandato de la ONUDI, que emana de su Constitución y de la Carta de las Naciones Unidas, la Oficina presta apoyo jurídico para la realización de las actividades de la Organización mediante las siguientes funciones:

- servicios de asesoramiento jurídico al Director General y al personal directivo superior;

- asesoramiento y asistencia a todas las dependencias orgánicas con respecto a las cuestiones jurídicas que surgen en relación con los programas, proyectos y otras actividades y operaciones de la Organización;
- asesoramiento y orientación general a todas las dependencias orgánicas para promover el cumplimiento de las obligaciones jurídicas dimanantes del marco jurídico externo e interno de la Organización, incluidos los acuerdos concertados por la ONUDI y las disposiciones administrativas promulgadas por el Director General o bajo su autoridad;
- asesoramiento y asistencia jurídicos en relación con los proyectos de decisión y resolución y otros documentos de los órganos normativos;
- asesoramiento jurídico, cuando se le solicita, a los órganos normativos y comunicación con las misiones permanentes y las oficinas gubernamentales en relación con cuestiones jurídicas concretas que atañen a la Organización;
- examen de los proyectos de acuerdo y arreglo que ha de concertar la ONUDI, incluidos acuerdos básicos de cooperación, acuerdos con los Estados que acogen oficinas de la ONUDI y otros acuerdos de asociación y, cuando sea necesario, participación en la negociación de esos textos;
- repositorio de acuerdos y arreglos internacionales y otros textos jurídicos de la ONUDI;
- examen y autorización de proyectos de disposiciones administrativas por las que se promulguen reglamentos, normas, políticas y otras instrucciones, y asesoramiento sobre la interpretación, la aplicación y el cumplimiento de esas disposiciones;
- custodia de las disposiciones administrativas que regulan asuntos jurídicos;
- representación del Director General en las causas sometidas a los Tribunales Administrativos de la Organización Internacional del Trabajo y de las Naciones Unidas y en otras reclamaciones contra la ONUDI;
- punto focal para la interacción con las oficinas jurídicas de las Naciones Unidas y otros organismos en cuestiones jurídicas y de cumplimiento de interés mutuo, incluidos el desarrollo del derecho internacional y la armonización o coordinación de las normas, procedimientos y políticas del régimen común de las Naciones Unidas.

Resultado 4: Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)				
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	Total	
51,45	49,15	100,60	Gastos de personal	17.213.680	6.755.435	144.020	24.113.135
			Viajes oficiales	402.880	267.700		670.580
			Gastos de funcionamiento	1.912.020			1.912.020
			Tecnología de la información y las comunicaciones	256.800			256.800
			Total gastos brutos	19.785.380	7.023.135	144.020	26.952.535
			Ingresos	(226.445)			(226.445)
			Total recursos netos	19.558.935	7.023.135	144.020	26.726.090

Indicadores de resultados

Nota: Todos los indicadores se desglosan por sexo siempre que sea pertinente y factible.

<i>Indicadores del MIRD</i>	<i>Meta 2024-2025</i>
CPO.4: Número de intervenciones o programas conjuntos con entidades del sistema de las Naciones Unidas	110
CPO.5: Número de intervenciones (proyectos y programas) en asociación con instituciones no pertenecientes a las Naciones Unidas	105
POR.2: Desglose de los nuevos documentos de programa/proyecto que cumplen o están cerca de cumplir los requisitos de calidad en la evaluación (en porcentaje)	40
POR.3. Número y volumen de los proyectos, programas por países y PCP en curso (por esfera temática; por región)	750
POR.4: Porcentaje de programas y proyectos cuya calidad recibió una calificación final de satisfactoria	70
POR.5. Porcentaje del número total de programas o proyectos de la ONUDI por categoría de marcadores de género	53 % con 2A o 2B
POR.6: Transparencia (según las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI))	65 %
EIO. Porcentaje de los planes de acción sobre gestión y las recomendaciones de las auditorías y evaluaciones internas aplicados oportunamente	70 %

V. Resultado 5. Excelencia de los servicios y operaciones institucionales

Los servicios y operaciones institucionales se gestionan de manera eficaz y eficiente, basándose en la innovación y las mejores prácticas.

La adición de valor por la ONUDI

240. El Resultado 5 engloba los resultados relacionados con el correcto y oportuno funcionamiento de las operaciones y servicios de la ONUDI. Es un elemento facilitador esencial para la consecución de los demás resultados de la Organización. La mejora continua de las operaciones internas y los servicios institucionales es una característica destacada del esfuerzo de cualquier organización por mejorar su eficiencia y eficacia. En vista de los limitados recursos de que dispone para cumplir su mandato, la ONUDI ha hecho de la optimización de la utilización de los recursos una prioridad definitoria de todos sus programas y presupuestos recientes. La Organización reconoce que la innovación en los procesos y la digitalización pueden reducir los costos y, al mismo tiempo, gestionar los servicios y operaciones institucionales de manera eficiente y orientada a los objetivos. Para el bienio 2024-2025, la ONUDI seguirá aprovechando estas oportunidades, prestando una atención renovada a la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas.

241. El correcto funcionamiento de los servicios y operaciones institucionales es un pilar fundamental de la ONUDI y le permite cumplir su mandato en todas las funciones básicas de la Organización. Entre estos servicios figuran los servicios financieros; los servicios de recursos humanos; los servicios de aprendizaje y perfeccionamiento; los servicios de adquisiciones; los servicios de gestión de activos y de logística; las tecnologías de la información y la digitalización; la gestión general eficaz de los servicios institucionales, y la gestión de los principios de ética y rendición de cuentas en toda la Organización. Además, la igualdad de género y el empoderamiento de las

mujeres se transversalizan en todas las políticas, programas, funciones y servicios de la Organización a fin de fortalecer su carácter transformador desde el punto de vista del género.

242. Es importante señalar, especialmente como se ha puesto de manifiesto durante la pandemia de COVID-19, que el plan de continuidad de las operaciones de la ONUDI garantiza la preparación para las crisis y definen medidas para salvaguardar los recursos humanos, financieros y no financieros de la ONUDI, sin dejar de prestar servicios de manera oportuna y eficaz.

243. A los efectos del presente documento sobre el programa y los presupuestos, en el Resultado 5 se plasman las funciones institucionales que sustentan unos servicios y unas operaciones institucionales eficientes y eficaces. En la descripción del Resultado 5 se destacan las sinergias y la vinculación con otras esferas de resultados de esta propuesta de programa y presupuestos.

Gestión de los recursos humanos

244. En 2024-2025, la ONUDI seguirá centrándose en lo siguiente: adquirir talentos para ejecutar su modelo institucional; implicar, motivar y empoderar a su personal para obtener resultados de gran calidad; movilizar y ampliar su base de recursos humanos mediante programas especiales de desarrollo del talento dirigidos especialmente a la juventud, y formar a gestores y líderes capaces de impulsar la innovación en la fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, la ONUDI tratará de mantener una representación regional y de género equilibrada.

245. Cabe esperar que las mejoras de estos servicios previstas en el bienio contribuyan a un incremento de la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas, la diversidad, la paridad de género, la transparencia y el impacto de la fuerza de trabajo de la ONUDI, tanto en la Sede como sobre el terreno. Las mejoras en la fuerza de trabajo de la ONUDI reforzarán y apoyarán, a su vez, la gestión estratégica eficaz de la Organización y sus programas (Resultado 4), incluidos la aplicación e implantación de los nuevos modelos e iniciativas empresariales, la gestión eficiente y eficaz de otros servicios y operaciones institucionales de la ONUDI (Resultado 5) y el logro de los resultados de la ONUDI en materia de desarrollo (Resultados 1 a 3).

246. Entre las actividades previstas para el período 2024-2025 figuran la continuación de la formulación de políticas durante todo el ciclo de los recursos humanos, como la planificación de la fuerza de trabajo, la concepción y clasificación de puestos de trabajo, la captación, adquisición e incorporación de talentos, la gestión de la actuación profesional, los programas de recompensas y reconocimiento, la gestión de las jubilaciones y la retención y gestión de conocimientos. En colaboración con los asociados externos, se seguirán ampliando los programas especiales de captación de talentos, como, por ejemplo, los dirigidos a jóvenes profesionales, pasantes, expertos asociados y expertos adscritos.

Servicios de aprendizaje y perfeccionamiento

247. Contar con una fuerza de trabajo cualificada, ágil y con capacidad de adaptación que encarne los valores de la ONUDI y de las Naciones Unidas es fundamental para que la ONUDI cumpla su misión y su lema, “El progreso mediante la innovación”.

248. En el bienio 2024-2025, la labor de la ONUDI se centrará en torno a tres pilares: a) aprendizaje y perfeccionamiento inclusivos, en virtud del cual todo el personal de la ONUDI, con independencia de su tipo de contrato, dependencia o lugar de destino, contribuye a la misión de la ONUDI y, por ende, debería contar con recursos y apoyo para aprender, destacar y crecer; b) aprendizaje estratégico, en virtud del cual las prioridades estratégicas dictan las prioridades de aprendizaje y las competencias críticas, y c) aprendizaje centrado en el estudiante, en virtud del cual el personal es responsable de buscar oportunidades de aprendizaje entre los recursos disponibles que se ajusten a sus necesidades y ambiciones.

249. Así pues, se establecerán las siguientes prioridades: promover las oportunidades de aprendizaje pertinentes que ofrecen el sistema de las Naciones Unidas, las plataformas abiertas y otros asociados; diseñar y poner en funcionamiento programas y módulos de aprendizaje, y facilitar y promover el intercambio de conocimientos y el trabajo en equipo, por lo general mediante el aprendizaje y el fomento del espíritu de equipo. Ejecutar de manera eficaz e inclusiva el plan de aprendizaje y perfeccionamiento en 2024-2025 permitirá a la fuerza de trabajo de la ONUDI utilizar mejor las herramientas y los recursos disponibles, incrementar su impacto e innovar.

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

250. Como se establece en la estrategia de la ONUDI para la igualdad de género, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales en todo el espectro de actividades de la Organización. Consciente del nexo entre la diversidad y la capacidad institucional, también en lo que respecta a la mejora de la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad, la ONUDI seguirá aumentando la paridad de género en el personal, incluido el personal de categoría superior, y seguirá promoviendo políticas favorables a la familia y normas de conducta para lograr un lugar de trabajo libre de discriminación y propicio para todas las personas. Además, se seguirán intensificando los esfuerzos por mejorar la rendición de cuentas del personal en lo que respecta a reflejar consideraciones de género en su trabajo dentro del marco de gestión de la actuación profesional del personal. Apoyará esos esfuerzos una eficaz red de puntos focales de cuestiones de género que abarca todas las divisiones, oficinas y servicios.

Servicios financieros

251. Con el objetivo de asegurar y mantener la integridad financiera de la Organización, la ONUDI elabora, mantiene y utiliza políticas, sistemas y herramientas diseñados para facilitar la gestión eficaz de los recursos financieros disponibles, tanto en la Sede como en la red de oficinas sobre el terreno. La ONUDI prestará servicios financieros con miras a apoyar la consecución de todas las esferas de resultados, basándose en las mejores prácticas internacionales y, siempre que sea posible, con enfoques innovadores. También se prestarán servicios de asesoramiento sobre la movilización de recursos financieros en ámbitos como las donaciones y los instrumentos financieros para ampliar las actividades de cooperación técnica. Entre esos servicios figuran la presupuestación; el control financiero; la planificación financiera; la contabilidad; la aplicación de los principios de la recuperación total de costos; la gestión de la presentación de informes sobre los recursos financieros, tanto presupuestarios como extrapresupuestarios; la gestión de caja y las operaciones de tesorería; la determinación y administración de las cuotas y la presentación de información al respecto; el ingreso y desembolso de los fondos, incluida la administración de las nóminas de sueldos del personal de la Sede y de las oficinas sobre el terreno, y la gestión financiera de los servicios de cooperación técnica de la Organización. Esta función también apoya las actividades de enlace con los Estados Miembros, los órganos normativos y otros asociados estratégicos respecto de las cuestiones financieras, y presenta estados financieros anuales preparados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para que sean auditados por el Auditor Externo.

252. Además de garantizar la estabilidad financiera con un sólido asesoramiento financiero y una utilización óptima de los recursos financieros ordinarios y extrapresupuestarios disponibles, durante el bienio 2024-2025 la ONUDI continuará la transformación digital de sus servicios financieros. Para ello se servirá de herramientas tecnológicas innovadoras para mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios financieros prestados tanto a las partes interesadas internas como a las externas.

Servicios de adquisiciones y ejecución de proyectos

253. Los servicios de adquisiciones y ejecución de proyectos son elementos esenciales de la obtención de resultados por la Organización. La ONUDI, firmemente asentada en el principio de la GBR, velará por que los principios en materia de adquisiciones,

—como la mejor relación calidad-precio, la equidad, la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia, la competencia efectiva y el mejor interés de la Organización— se respeten en todos los procesos de adquisición y de ejecución de proyectos.

254. Los servicios y procesos en materia de adquisiciones tendrán por objeto apoyar la realización de las actividades sustantivas de la Organización, principalmente mediante, entre otras cosas, asesoramiento estratégico y en materia de políticas, orientación, formación y asistencia administrativa para todas las actividades relacionadas con las adquisiciones, así como la ejecución de proyectos. El apoyo y los servicios en materia de adquisiciones se pondrán igualmente a disposición de las oficinas sobre el terreno, así como de las demás organizaciones con sede en Viena, para su gestión y funcionamiento eficientes. La ONUDI también velará por la capacitación en esta esfera mediante la participación en seminarios sobre negocios y adquisiciones y conferencias internacionales organizadas por los Estados Miembros y sus organizaciones empresariales e industriales.

Servicios de gestión de activos y de logística

255. La gestión de contratos comerciales, servicios generales, gestión de activos, incluidos de cooperación técnica, y las operaciones logísticas son esenciales para la ejecución de los programas y el logro de los resultados institucionales. Estas operaciones tienen una repercusión considerable en la huella de carbono de la ONUDI y, por tanto, se gestionan de forma innovadora para que la Organización mantenga su neutralidad climática. También consisten en promover prácticas sostenibles en la gestión de los bienes y los activos de la Organización, incluidos los espacios de oficinas, dando prioridad a los materiales ecológicos en la adquisición de equipo de oficina. Esas prácticas se aplicarán también con respecto a la responsabilidad de la ONUDI en la gestión de servicios comunes específicos de las organizaciones con sede en Viena como, por ejemplo, los servicios de comedores y las iniciativas clave de adquisiciones conjuntas.

Tecnología de la información y digitalización

256. La transformación digital y el uso de tecnologías de la información modernas son esenciales para apoyar el lema de la Organización, “El progreso mediante la innovación”. Para lograrlo se ha elaborado un marco integral de tecnologías de la información y digitalización centrado en los siguientes principios clave:

1. *Neutralidad del presupuesto ordinario*, para lograr más con los mismos recursos disponibles, y

2. *Digitalización basada en el impacto* mediante aplicaciones y herramientas que permitan obtener la mayor rentabilidad en lo que respecta a la aceptación por los usuarios y la adaptabilidad, integradas sin fisuras en todas las dependencias orgánicas y preparadas para el futuro. Al mismo tiempo, se han reducido al mínimo los riesgos para la seguridad de la información y se han fortalecido los controles internos.

257. En 2024-2025, el marco de tecnologías de la información y digitalización de la ONUDI contiene prioridades clave, con arreglo a los principios mencionados anteriormente, en los cinco pilares correspondientes: entorno de colaboración; seguridad de la información; resiliencia y continuidad de las operaciones; innovación digital (p. ej., inteligencia artificial, robótica, etc.), y competencias digitales y adaptabilidad.

258. La ONUDI explorará tecnologías digitales nuevas e innovadoras y, al mismo tiempo, garantizará la disponibilidad de servicios de tecnología de la información seguros, fiables, eficaces y eficientes con miras al logro de sus objetivos estratégicos. Esto incluye la gestión y el desarrollo de sistemas de planificación de los recursos institucionales en la web y de soluciones institucionales digitales; el mantenimiento de un centro y una infraestructura de datos resilientes; la gestión de los riesgos relacionados con la información y la seguridad cibernética, prestando servicios

eficientes de asistencia y apoyo; la gestión del conocimiento; análisis basados en datos e inteligencia institucional, y plataformas que permitan entablar unas relaciones exteriores transparentes con los Estados Miembros, los asociados y la sociedad civil.

Ética y rendición de cuentas

259. La ONUDI está firmemente decidida a fomentar una cultura institucional de ética, transparencia y rendición de cuentas para que su personal observe y desempeñe sus funciones de manera coherente y en pleno cumplimiento de los principios rectores y los valores básicos de la integridad, la profesionalidad y el respeto de la diversidad. Durante el bienio 2024-2025, la ONUDI seguirá fortaleciendo la cultura de un comportamiento ético elevado, en consonancia con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y con los principios relativos a la calidad, los resultados, el riesgo y la gestión estratégica a los que se ha hecho referencia en relación con el Resultado 4. Esto consistirá, entre otras cosas, en la revisión, el desarrollo y la aplicación de políticas, normas, procedimientos y prácticas relacionados con la ética, como un nuevo código de conducta ética, la revisión de las políticas de protección contra las represalias por denunciar conductas indebidas o cooperar con auditorías o investigaciones, la protección contra la explotación y los abusos sexuales y la protección de los datos del personal y medidas contra el fraude, incluida la corrupción. Para avanzar sistemáticamente hacia el logro de su compromiso de tolerancia cero ante cualquier forma de conducta indebida, se prestará especial atención a las actividades de divulgación y a la formación de todo el personal de la ONUDI de todas las categorías.

Garantizar el funcionamiento correcto, eficiente, eficaz y propicio de la Organización

260. En general, la Organización seguirá incrementando su capacidad para aplicar las prioridades estratégicas mediante la provisión y la gestión eficaz de recursos humanos, financieros y materiales. Esa labor consiste, entre otras cosas, en estudiar modelos institucionales innovadores, mejorar y racionalizar los procesos y la presentación de informes, incrementar la capacidad de la fuerza de trabajo y fortalecer las competencias del personal mediante el desarrollo de los conocimientos y las aptitudes. La ONUDI también continuará reforzando la gobernanza y su cultura de rendición de cuentas y conducta ética a través de la actualización continua de las políticas, las normas y los procedimientos conexos, así como de la promoción de las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género, en estrecha sinergia con las prioridades y los principios de una gestión estratégica eficaz que permita obtener los resultados descritos en el Resultado 4. En general, la ONUDI velará por que se disponga de marcos adecuados que faciliten un entorno propicio para la flexibilidad y la adaptación, con miras a apoyar a los Estados Miembros y avanzar en el logro de la Agenda 2030 y sus ODS.

Resultado 5: Excelencia de los servicios y operaciones institucionales

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)			
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	Total
48,00	83,00	131,00				
			Gastos de personal	25.139.955	6.199.300	31.339.255
			Viajes oficiales	121.759		121.759
			Gastos de funcionamiento	845.300		845.300

Puestos			Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)			
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	Total
			6.376.550			6.376.550
			32.483.564	6.199.300		38.682.864
			32.483.564	6.199.300		38.682.864

Indicadores de resultados

Indicadores del MIRD	Meta 2024-2025
FIN.1: Recursos financieros ordinarios	Presupuestos aprobados por la Conferencia General
FIN.2: Contribuciones voluntarias	398 millones de dólares de los EE. UU. para 2024-2025
FIN.3: Gastos de apoyo a los programas recuperados	44,3 millones de euros para 2024-2025
HR.1: Personal de la ONUDI: composición y diversidad - Metas anuales de paridad de género (porcentaje de mujeres que forman parte del personal, por categoría) establecidas en el Plan de Acción de la ONUDI sobre Paridad de Género	D2: 33 % D1/L6: 35 % P5/L5: 40 % P4/L4: 50 % P3/L3: 50 % P2/L2: 50 % P1/L2: 50 % NO: 50 %
EXP.1: Tasa de ejecución de los recursos financieros ordinarios	Como porcentaje de los presupuestos aprobados
EXP.2: Prestación de servicios de cooperación técnica (en dólares de los Estados Unidos)	430 millones de dólares de los EE. UU. para 2024-2025
OPM.3: Eficiencia operacional de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	El 90 % de las solicitudes estándar de TIC se atienden en un plazo de 3 días laborables
OPM.1: Porcentaje de procesos de adquisición finalizados en un plazo de 110 días	60 %

VI. Administración de edificios

261. Conforme a lo estipulado en el Memorando de Entendimiento sobre Servicios Comunes, en nombre de las organizaciones internacionales con sede en el Centro Internacional de Viena (CIV) y con la financiación proporcionada por estas, el Servicio de Administración de Edificios de la ONUDI se encarga de gestionar y administrar las operaciones, el mantenimiento, las reparaciones y la reposición de los edificios y las instalaciones y el equipo conexos del complejo del CIV. Los principales mandantes y grupos de beneficiarios del programa son las cuatro organizaciones internacionales con sede en el CIV, a saber, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), la ONUDI y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), cuyo personal

está integrado por unos 5.000 funcionarios, y las 2.500 personas que acuden al complejo cada día, entre visitantes, participantes en conferencias, etc.

262. En los últimos años se ha observado una tendencia a encomendar más tareas al Servicio de Administración de Edificios, entre ellas la ejecución de proyectos de reforma de los edificios de las organizaciones internacionales con sede en el CIV a una escala cada vez mayor. La certificación del edificio de conferencias M como edificio ecológico ha sido una contribución positiva a nuestro continuo empeño por hacer más ecológico el CIV. Como próximo objetivo, el Servicio de Administración de Edificios se ha propuesto obtener esa misma certificación para el edificio C.

263. Los costos de funcionamiento, mantenimiento y reparación de los edificios y de sus instalaciones integradas y agregadas aumentan a medida que envejece el complejo, construido entre 1974 y 1979. Periódicamente se realizan las reparaciones y los trabajos de mantenimiento necesarios en el CIV para garantizar un funcionamiento seguro y fiable, entre otras cosas, con arreglo a los compromisos contraídos con el Gobierno de Austria, propietario del complejo de edificios, cuya superficie es de 379.000 m².

264. Tras más de cuatro decenios de uso del complejo de edificios, es más que evidente la necesidad de llevar a cabo programas de reposición en todos sus sectores a fin de mantener y aumentar la fiabilidad del funcionamiento del CIV. Ese hecho se puso aún más de relieve en una evaluación de los riesgos realizada recientemente en todos los locales del CIV. En el próximo bienio está previsto que se apliquen principalmente, como componente primordial, las medidas inmediatas relacionadas con la salud y la seguridad del personal. En un momento en el que, en el sector de la construcción, las tasas de inflación han aumentado hasta situarse muy por encima del 11 % estimado en Austria, el Servicio de Administración de Edificios se concentrará en los mayores riesgos a fin de garantizar el correcto mantenimiento de sus edificios. La pandemia de COVID-19 también ha afectado al mantenimiento de los edificios y obligado a aplicar medidas de higiene, las cuales seguirán siendo necesarias durante el próximo bienio.

265. Ya se han planificado ganancias en eficiencia para un proyecto a gran escala programado para el período 2022-2023 que ya ha comenzado a ejecutarse. Dado que para completar esos proyectos a gran escala se necesitan varios años, inevitablemente continuarán durante el bienio 2024-2025. Con el fin de contribuir a generar más ahorros y mejorar los servicios, se están aplicando enfoques tecnológicos innovadores, como la instalación de iluminación led de vanguardia, nuevos ascensores y sistemas de climatización de alta eficiencia. Además, mediante negociaciones vinculadas a la evaluación de riesgos se espera obtener del Gobierno de Austria recursos financieros importantes para remodelar el CIV.

266. Debido a la situación mundial actual con respecto a la inflación, especialmente en el sector energético, que se ha visto afectado de manera drástica, se han revisado las necesidades para 2024-2025 a fin de reflejar el alza continua de los precios de los servicios públicos. La previsión más reciente en cuanto al precio de la electricidad para el año 2023 es que este aumentará alrededor de un 160 %. El aumento previsto en el caso del gas es del 80 % y, en cuanto al costo de otros servicios públicos, otro 20 %.

Objetivo general del Servicio de Administración de Edificios

267. El objetivo general es velar por el funcionamiento, el mantenimiento, la reparación y la modernización seguros, fiables y eficaces en función del costo del complejo de edificios del CIV y las instalaciones conexas, de conformidad con las normas y códigos de construcción locales y con sujeción a las condiciones establecidas en la licencia de funcionamiento del CIV. Al ocuparse del mantenimiento y la renovación de las instalaciones y el equipo, el Servicio de Administración de Edificios presta los servicios necesarios a las organizaciones que ocupan el complejo del Centro.

268. Además, el Servicio tiene la firme voluntad de garantizar un ambiente de trabajo moderno e instalaciones y equipo de vanguardia para atender las necesidades laborales de los próximos años.

269. Además de cumplir el objetivo mencionado, también se pretende hacerlo de manera eficaz en función del costo mediante el aprovechamiento de todas las posibilidades de ahorro y el uso más eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

Resultado 6: Administración eficiente de los edificios del CIV

Estimaciones de recursos (en euros)

<i>Puestos</i>			<i>Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)</i>		
			<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Presupuesto operativo</i>	<i>Total</i>
<i>Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total</i>			
9,00	100,00	109,00	Gastos de personal	19.559.788	19.559.788
			Viajes oficiales	14.800	14.800
			Gastos de funcionamiento	54.545.076	54.545.076
			Tecnología de la información y las comunicaciones	196.600	196.600
			Total gastos brutos	74.316.264	74.316.264
			Ingresos	(74.316.264)	(74.316.264)
			Total recursos netos	0	0

270. Los recursos previstos en el marco de este programa comprenden las partidas siguientes:

a) La administración de los edificios comunes: Los gastos se dividen entre las organizaciones internacionales con sede en el CIV, con arreglo a la fórmula convenida de participación en la financiación de los gastos, que se basa en la cantidad de ocupantes y la utilización del espacio. Desde 2021, la ONUDI aporta el 14,528 % del costo total.

b) La administración de los edificios de uso conjunto se inscribe en el contexto general del acuerdo de cooperación concertado entre la ONUV, la ONUDI y la OTPCE en lo relativo a los servicios de conferencias. En el programa se prevén los servicios de funcionamiento de los edificios, cuyos gastos se dividen entre la ONUV, la ONUDI y la OTPCE. Lo más destacado es que en el programa se prevé la dotación de técnicos de conferencias para las instalaciones de conferencias, la reparación y el mantenimiento del equipo y de las instalaciones y la limpieza de los locales de uso común. Tras el fin de las restricciones relacionadas con la COVID-19, las necesidades vinculadas a las conferencias han aumentado constantemente en los dos edificios de conferencias.

Administración de edificios comunes

<i>Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>
Puestos de plantilla	16.453.100
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	442.972
Personal temporario general	1.031.216
Honorarios y viajes de consultores	62.300
Formación y desarrollo profesional	87.900

<i>Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	539.500
Viajes por motivos oficiales	14.800
Alquiler y mantenimiento de locales	15.145.998
Servicios públicos	35.307.700
Alquiler y mantenimiento de equipo de oficina	31.100
Alquiler y mantenimiento de vehículos	21.600
Gastos generales varios de funcionamiento	36.700
Otros gastos generales de funcionamiento	103.800
Imprenta y encuadernación	2.000
Suministros para los locales	1.741.650
Suministros de oficina	42.400
Combustible y lubricantes	87.700
Activos	110.000
Suministros y materiales informáticos	23.200
Activos informáticos	160.400
Cargos por servicios de comunicaciones	13.000
Total gastos brutos	71.459.036
Otras contribuciones de las organizaciones internacionales con sede en el CIV a las operaciones comunes	(61.104.665)
Contribución de la ONUDI a las operaciones comunes	(10.354.371)
Total de ingresos	(71.459.036)
Total recursos netos	

Administración de edificios de uso conjunto

<i>Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>
Puestos de plantilla	845.200
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	13.800
Personal temporario general	83.800
Alquiler y mantenimiento de locales	1.833.528
Suministros para los locales	33.400
Activos	47.500
Total gastos brutos	2.857.228
Otras contribuciones de las organizaciones internacionales con sede en el CIV a las operaciones comunes	(1.800.038)
Contribución de la ONUDI a las operaciones comunes	(1.057.190)
Total de ingresos	(2.857.228)
Total recursos netos	

271. La propuesta de presupuesto del Servicio de Administración de Edificios para el bienio 2024-2025 se fundamenta en las necesidades mínimas estimadas con arreglo a la información reciente recibida en relación con el aumento de los precios de los servicios públicos, que supone un incremento sustancial en esa esfera concreta. Además, al elaborar esta propuesta presupuestaria se ha tomado en consideración la amplia experiencia acumulada en los últimos cuatro bienios en cuanto al funcionamiento, así como las necesidades previstas para el próximo bienio.

272. El Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición en el CIV está financiado conjuntamente por las organizaciones internacionales con sede en el CIV y el Gobierno de Austria (a razón del 50 % cada uno). De acuerdo con el memorando de entendimiento, en 2024 y 2025 se prevé un gasto de 5.869.868 euros y 6.222.060 euros, respectivamente, para ejecutar grandes proyectos en el CIV. En lo que respecta a la ONUDI, se prevé que el gasto será de 440.000 euros.

Resultados previstos

- Ejecución, en diversas partes del CIV, de más de 100 contratos de mantenimiento relacionados con la calefacción, la ventilación, la refrigeración y el suministro eléctrico, así como con los ascensores, las telecomunicaciones y las teleconferencias, a fin de garantizar un funcionamiento adecuado y el buen desarrollo de las actividades;
- Prolongación de la vida útil de las instalaciones y los bienes de equipo mediante un mantenimiento proactivo y preventivo, de modo que se reduzcan al mínimo las averías que afectan a esas instalaciones y esos bienes;
- Puesta en marcha, preparación y ejecución de programas y proyectos de reposición (120 proyectos actualmente) para renovar y modernizar la infraestructura, así como las condiciones de trabajo en el CIV;
- Reorganización de la estructura del Servicio de Administración de Edificios, modernización de las herramientas de trabajo (nueva plataforma central de almacenamiento y sistemas automatizados de gestión de las instalaciones) y redistribución de los deberes y las responsabilidades para lograr un aumento de la eficiencia y el rendimiento;
- Modernización de la infraestructura del CIV, por ejemplo, mediante la mejora de la capacidad de climatización y la sustitución y modernización del tendido de cables de los edificios;
- Reducción del consumo y de los costos de los servicios públicos pese al aumento del tiempo de funcionamiento y de haber logrado una mayor comodidad gracias a la implantación de tecnología de vanguardia (p. ej. luces led, climatización con sistema de recuperación de calor; sustitución de los motores de los ascensores);
- Reducción al mínimo de los riesgos relacionados con los locales del CIV y sus instalaciones técnicas mediante la aplicación de las conclusiones de la evaluación de riesgos de los edificios;
- Examen de algunos contratos de mantenimiento periódicos con miras a efectuar una nueva convocatoria a licitación para adjudicarlos a un menor costo o disponer la prestación de servicios a nivel interno;
- Mejora de la accesibilidad del CIV para las personas con discapacidad;
- Aplicación de las conclusiones de la evaluación de riesgos y el concepto de seguridad e incendios en el CIV;
- Mejora de la calidad del entorno de trabajo en beneficio del personal y los visitantes del CIV;
- Aplicación de las medidas de ahorro y protección del medio ambiente derivadas de los proyectos relacionados con las iniciativas de ecologización del CIV;

- Obtención de recursos financieros importantes para remodelar el CIV del Gobierno de Austria mediante negociaciones y teniendo en cuenta la evaluación de riesgos realizada recientemente;
- Transferencia de determinados proyectos del presupuesto del Servicio de Administración de Edificios al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, al que contribuye el Gobierno de Austria, y
- Mantenimiento de la neutralidad energética del CIV, que se ha conseguido ininterrumpidamente desde 2015.

VII. Costos indirectos

273. Los costos indirectos son costos fijos y variables que no se pueden atribuir directamente a ninguna de las cinco esferas de resultados, pero que representan una parte importante de los recursos financieros utilizados por la Organización. Al detallar esos costos en una sección aparte, la Organización pretende lograr una mayor transparencia y facilitar el seguimiento a lo largo del tiempo.

Costos indirectos

Estimaciones de recursos (en euros)

<i>Puestos</i>			<i>Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)</i>		
			<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Presupuesto operativo</i>	<i>Total</i>
<i>Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total</i>			
			8.479.221		8.479.221
			24.719.516		24.719.516
			567.800		567.800
			33.766.537		33.766.537
			33.766.537		33.766.537

274. En esos costos están incluidas las partidas de gastos que se pueden atribuir principalmente al hecho de que la ONUDI tiene su sede en los locales del Centro Internacional de Viena y, por lo tanto, participa en los servicios conjuntos y comunes con las demás organizaciones internacionales con sede en Viena. En ellos también está incluido el régimen de seguro médico posterior a la separación del servicio. Además, comprenden las contribuciones de la ONUDI a las actividades conjuntas con los órganos de las Naciones Unidas.

275. La ONUDI sigue participando en el arreglo de participación en la financiación de los gastos entre las entidades del GNUDS que contribuye al presupuesto del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. La contribución de participación en la financiación de los gastos que corresponde a la ONUDI en 2024-2025 se ha presupuestado en valores de 2022-2023 y se ha ajustado según la inflación. Cabe señalar que los resultados que la ONUDI aporta al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas se recogen en el presente documento de programa y presupuestos en todas las esferas de resultados.

276. Las estimaciones de recursos correspondientes a cada una de las partidas de costos indirectos se presentan en el cuadro resumido que figura a continuación:

Resultado 7: Costos indirectos

<i>Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>
Servicio Médico Común (OIEA)	658.520
Enseñanza conjunta de idiomas	78.200
Seguro médico posterior a la separación del servicio	7.742.501
Contribución de la ONUDI a los servicios de administración de edificios comunes	9.902.515
Contribución de la ONUDI a la administración de edificios de uso conjunto	997.790
Reembolsos al Fondo para Obras Mayores de Reparación	842.661
Servicios de seguridad (ONUV)	4.894.910
Servicios conjuntos de idiomas y documentación	920.172
Contribución a actividades conjuntas con órganos de las Naciones Unidas	2.767.386
Contribución al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas - GNUM	4.394.082
Servicios conjuntos de comunicaciones (ONUV)	567.800
Total gastos brutos	33.766.537
Total recursos netos	33.766.537

277. El total de los gastos presupuestados en concepto de contribución a los servicios compartidos ha aumentado en 5.799.912 euros.

278. El mayor aumento se observa en la contribución de la ONUDI a los servicios de administración de edificios comunes (3,8 millones de euros). Ello se debe al aumento de los precios de la energía. Le sigue otro aumento importante en los Servicios de Seguridad prestados por la ONUV (0,8 millones de euros), lo que se debe principalmente a los aumentos de los sueldos del personal, a la inflación y a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

279. En la lista que figura a continuación se muestran los elementos de los costos y los impulsores o claves de distribución de la contribución de la ONUDI a los costos totales:

- a) Seguro médico posterior a la separación del servicio, por funcionario jubilado;
- b) Servicio Médico Común (OIEA), 14,49 %;
- c) Enseñanza conjunta de idiomas (ONUV), por funcionario inscrito;
- d) Contribución de la ONUDI a la administración de los edificios comunes, 14,49 %;
- e) Reembolso al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, 14,49 % de la parte correspondiente a las Naciones Unidas;
- f) Contribución de la ONUDI a la administración de los edificios de uso conjunto, 37 %;
- g) Servicios de idiomas y documentación (ONUV), porcentaje basado en el volumen de trabajo;
- h) Servicios de seguridad (ONUV), 14,49 %;
- i) Contribución a actividades conjuntas con diversos órganos de las Naciones Unidas, según las fórmulas de las Naciones Unidas;

j) Sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, según la fórmula de las Naciones Unidas; y

k) Servicios conjuntos de comunicaciones (ONUUV), 24,5 %.

280. El objetivo, los resultados previstos y los productos de los servicios comunes y conjuntos se describen en detalle en los documentos del programa y los presupuestos de las organizaciones responsables. Los servicios de administración de los edificios comunes y de uso conjunto se detallan íntegramente en el capítulo “Administración de edificios”.

Recursos especiales para África

281. Los Recursos Especiales para África (REA) se utilizan para contribuir a programas y proyectos nacionales, subregionales y regionales, así como a iniciativas pertinentes en apoyo de una industrialización y una transformación económica de África que sean inclusivas y sostenibles. En el bienio 2024-2025, los REA se utilizarán para contribuir a financiar las siguientes actividades:

- apoyo a la aplicación de la Estrategia de la ONUDI para África 2023-2025, lo que comporta una colaboración de alto nivel con África en los planos nacional, regional y continental y el apoyo activo a la aplicación de la declaración, las decisiones y el plan de acción resultantes del 17º Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Industrialización y Diversificación Económica;
- contribución a la ejecución del programa de acción del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III) de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África y la Agenda 2063 de la Unión Africana y su segundo plan decenal de ejecución para el período comprendido entre 2024 y 2034, que incluye la Zona de Libre Comercio Continental Africana;
- apoyo a la Estrategia Operacional de la ONUDI para los PMA, 2022-2031 y las actividades en los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con el Programa de Acción de Doha para 2022-2031 y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024;
- apoyo a la organización de las actividades en calidad de foro mundial relacionadas con África y de las reuniones de grupos de expertos, como la Semana de la Industrialización de África y la Conferencia de Inversores en África, así como la contribución a esos actos, y
- contribución a la creación de capacidad institucional y a la prestación de apoyo a la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-Nueva Alianza para el Desarrollo de África, así como a las comisiones económicas regionales.

282. Se hará especial hincapié en la eficacia en función del costo, la inclusividad, la integración y la sostenibilidad de los servicios de la ONUDI en África y su impacto en el proceso de desarrollo. En los programas financiados con cargo a los REA se tendrán en cuenta cuestiones transversales como el género, la juventud, las alianzas y los aspectos ambientales.

Qué ofrece la ONUDI

283. En el bienio 2024–2025, la utilización de los REA permitirá obtener los resultados siguientes:

- realización de determinadas acciones de la Estrategia de la ONUDI para África y su plan de ejecución, así como de la Estrategia Operacional de la ONUDI para los PMA, 2022-2031;

- apoyo a los entregables previstos del plan de acción aprobado en la cumbre de la Unión Africana, en particular, el Observatorio de la Industria Africana, el informe sobre la industrialización de África y el Índice de Industrialización de África, así como un marco estratégico y programas para el desarrollo o el fortalecimiento de las cadenas de valor regionales;
- aumento de los recursos para la aplicación del IDDA III y mantenimiento de las acciones prioritarias de la hoja de ruta conjunta para el IDDA III;
- creación de un entorno propicio para llevar a cabo proyectos y programas de gran envergadura, así como de alianzas más fuertes con diversas partes interesadas y asociados nacionales e internacionales;
- apoyo a las actividades en calidad de foro mundial relacionadas con África, entre ellas los actos del IDDA III y la edición de 2023 de la Semana de la Industrialización en África, y
- fortalecimiento de la creación de capacidad institucional para el diseño y la ejecución eficaces de proyectos y programas regionales y continentales emblemáticos de las instituciones intergubernamentales relacionados con el DIIS.

Efectos generales

284. El aumento de la visibilidad y la pertinencia de la ONUDI para la promoción del DIIS en África.

285. El apoyo a programas y proyectos adaptados y a gran escala para que África logre el DIIS mediante la competitividad económica, la prosperidad compartida fruto de la actividad industrial y una industria sostenible desde el punto de vista ambiental.

286. Una mayor integración de la labor de la ONUDI en el continente, el aumento de las inversiones en el sector manufacturero y la transferencia de tecnología, así como un impacto a mayor escala de los resultados de desarrollo en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Programa ordinario de cooperación técnica

Descripción general

287. En esta sección se presentan la descripción programática y los recursos del Programa Ordinario de Cooperación Técnica (POCT). La finalidad del programa es mejorar la eficacia de las actividades de cooperación técnica de la Organización en la esfera del desarrollo industrial y fortalecer la contribución global de la ONUDI al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general.

288. La ejecución del programa seguirá permitiendo a la ONUDI centrar sus actividades y las políticas y estrategias coadyuvantes principalmente en el DIIS y los ODS, los ecosistemas industriales propicios, las empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles y la gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados.

Qué ofrece la ONUDI

289. La finalidad del POCT es generar los siguientes productos antes de que concluya el bienio 2024-2025:

- actividades preparatorias, incluidas evaluaciones de las necesidades, para que la ONUDI pueda elaborar programas o proyectos basados en sus prioridades temáticas y en las necesidades de los países receptores;
- actividades preliminares y analíticas, incluidos proyectos conjuntos con instituciones de investigación, a fin de apoyar la preparación de programas prioritarios e iniciativas innovadoras por la ONUDI;
- actividades en calidad de foro mundial, como seminarios, cursos prácticos y simposios, directamente relacionadas con la elaboración de programas prioritarios;

- contribuciones para actividades destinadas a promover la coherencia de las Naciones Unidas, en particular en los PCP y los programas por países; y
- respuestas flexibles a solicitudes urgentes de servicios inmediatos de asesoramiento técnico y en materia de políticas.

290. El programa hará hincapié en las necesidades de los PMA a fin de prestarles apoyo en la elaboración de programas de cooperación técnica y la movilización de recursos financieros para su ejecución. El programa también promoverá la cooperación industrial internacional, con especial hincapié en la cooperación Sur-Sur y la integración de las mujeres en el desarrollo.

Efecto general

291. Elaboración de un programa eficaz de cooperación técnica y fortalecimiento de la contribución al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto.

Fondo para la innovación y la transformación

Descripción general

292. De conformidad con lo dispuesto en el apartado i) de la decisión IDB.43/Dec.6, la Junta de Desarrollo Industrial creó la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas con el fin de facilitar la recepción, la gestión y la utilización de contribuciones voluntarias destinadas a sufragar las actividades básicas que no pudieran financiarse íntegramente con cargo al presupuesto ordinario. Sin embargo, el saldo de esa cuenta no llegó al nivel que la Secretaría necesitaba para reforzar sus capacidades básicas a fin de imprimir un cambio significativo y aumentar el ritmo, la escala y el impacto de sus actividades. Al 20 de febrero de 2023, los fondos aportados a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas desde su creación en 2015 ascienden a 449.000 euros, depositados principalmente como consecuencia de la renuncia de algunos Estados Miembros a la parte que les correspondía de las consignaciones no utilizadas.

293. Por tanto, en el presente documento de programa y presupuestos el Director General propone una versión rediseñada de ese mecanismo para ofrecer a los Estados Miembros y a los asociados una modalidad de financiación atractiva y orientada a los resultados con la que fortalecer la capacidad de la ONUDI de crecer a la par que las exigencias del panorama mundial de desarrollo. Su objetivo es apoyar a la Organización en una era de mayores responsabilidades para, en palabras del Secretario General, “rescatar los ODS” mediante una industrialización inclusiva y sostenible y un desarrollo económico duradero.

294. Así pues, se alienta a los Estados Miembros y a los asociados en la financiación a que aporten contribuciones voluntarias adicionales para las actividades básicas por conducto de la versión rediseñada de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas, que pasará a llamarse Fondo para la Innovación y la Transformación (FIT) de la ONUDI y que representa una propuesta de cuenta orientada a los resultados para las contribuciones voluntarias destinadas a las actividades básicas. La meta inicial fijada para esas contribuciones sería de unos 5 millones de euros.

Fondo para la innovación y la transformación

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2024-2025 (después del ajuste)		
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
		Gastos de personal	6.568.800		6.568.800
		Viajes oficiales	616.000		616.000
		Gastos de funcionamiento	390.000		390.000
		Tecnología de la información y las comunicaciones	50.000		50.000
		Total gastos brutos	7.624.800		7.624.800
		Ingresos	(348.700)		(348.700)
		Total recursos netos	7.276.100		7.276.100

Qué ofrece la ONUDI

295. El objetivo del Fondo para la Innovación y la Transformación es apoyar, profundizar o ampliar esferas básicas de trabajo, a saber:

- actividades administrativas, de investigación y de asesoramiento (a corto plazo), incluidas las de carácter regional e interregional, así como la labor normativa;
- reuniones y actividades de conocimiento conexas incluidas en el programa ordinario de trabajo, entre otras cosas con respecto al aumento de la representación de la ONUDI en los foros internacionales y al proceso de reforma de las Naciones Unidas y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- actividades de reforma e innovación orientadas a generar impacto y actividades que requieran una profundización de las actividades básicas;
- actividades que reflejen una respuesta integral a las solicitudes del Auditor Externo o del Comité Asesor de Supervisión; y
- apoyo en materia de tecnología de la información, así como digitalización y desarrollo de talentos.

296. En un documento de sesión se detalla un conjunto de iniciativas propuestas con cargo al FIT que están orientadas a generar impacto y reflejan las prioridades de reforma del Director General.

297. Así pues, el FIT ofrece la oportunidad de demostrar directamente el firme apoyo de los Estados Miembros y otros asociados al programa de reforma, orientado a generar impacto, del Director General. Además, como ya se ha indicado en el presente documento, las actividades que se financiarán con cargo al FIT podrían contribuir directamente a una consecución más equilibrada de los Resultados, en particular, mediante el apoyo a las actividades relacionadas con los Resultados 1 y 4.

298. En un documento de sesión (PBC.39/CRP.8, en inglés únicamente) que se presentará al Comité de Programa y de Presupuesto en su 39º período de sesiones, la Secretaría incluirá información más detallada sobre las partidas que se financiarán con cargo a las contribuciones voluntarias realizadas al FIT, así como sobre los mecanismos de rendición de cuentas previstos en este. Los Estados Miembros y los asociados en la financiación tal vez deseen consultar dicha información para fundamentar sus deliberaciones.

Ingresos varios

299. Los ingresos varios estimados para el bienio 2024-2025 comprenden los ingresos derivados de depósitos y ascienden a 760.500 euros en el presupuesto ordinario y a 975.000 euros en el presupuesto operativo, como se detalla en los párrafos siguientes.

A. Ingresos derivados de depósitos

300. La estimación de los ingresos derivados de depósitos se basa en el monto previsto de los intereses devengados de los saldos de caja del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la cuenta del presupuesto operativo para el reembolso de los gastos de apoyo. Las previsiones del mercado mundial de inversiones y del sector bancario indican que la ONUDI ganará unos 760.500 euros en los depósitos denominados en euros con cargo al presupuesto ordinario y al Fondo de Operaciones, así como 975.000 euros en los depósitos denominados en euros con cargo al presupuesto operativo. Con relación al bienio anterior, se prevé que los ingresos derivados de depósitos serán notablemente más altos por la subida de los tipos de interés por el BCE.

B. Venta de publicaciones

301. En el bienio 2000-2001 se creó el Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta con los ingresos obtenidos de la venta de publicaciones durante ese período. El Fondo apoya la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, entre las que cabe mencionar la promoción, la comercialización, la traducción y la reimpresión de publicaciones y CD-ROM.

302. En enero de 2022, en consonancia con la nueva política de datos abiertos, la ONUDI dejó de vender sus bases de datos, por lo que no se espera obtener ingresos por ventas en el bienio 2024-2025. Se prevé que el Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta arrojará un saldo de 223.083 euros al final del bienio. En el cuadro que figura a continuación se presenta la actividad financiera prevista para el Fondo durante el bienio.

303. Se necesitarán fondos para los proyectos pertinentes y para organizar actividades especiales de promoción. También se necesitarán recursos para seguir modernizando el sistema estadístico y el portal de datos.

Anexos

Anexo A

Cuadro 1
Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por resultado
(en euros)

Resultado	Presupuesto aprobado para 2022-2023 a/	Aumento de los recursos en 2024-2025 en valores de 2022-2023	Recursos necesarios en 2024-2025 en valores de 2022-2023	Ajuste en valores de 2024-2025	Recursos necesarios en 2024-2025 en valores de 2024-2025	Porcentaje del presupuesto total		
		1	2	3	4	5	2022-2023	2024-2025
Gastos								
1	Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	47.009.430	569.610	47.579.040	6.680.045	54.259.085	25,3 %	25,1 %
2	Ecosistemas industriales propicios	29.082.434	716.980	29.799.414	4.464.095	34.263.509	15,7 %	15,8 %
3	Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	24.337.210	720.880	25.058.090	3.717.555	28.775.645	13,1 %	13,3 %
4	Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	23.024.080	26.730	23.050.810	3.757.705	26.808.515	12,4 %	12,4 %
5	Excelencia de los servicios y operaciones institucionales	34.092.464	232.400	34.324.864	4.358.000	38.682.864	18,4 %	17,9 %
	Costos indirectos	27.966.625	5.400.412	33.367.037	399.500	33.766.537	15,1 %	15,6 %
	TOTAL gastos (excl. resultado Servicio de Administración de Edificios)	185.512.243	7.667.012	193.179.255	23.376.900	216.556.155	100,0 %	100,0 %
Administración eficiente de los edificios del CIV								
6	Administración de edificios comunes	50.709.900	17.630.136	68.340.036	3.119.000	71.459.036	95,2 %	96,2 %
6.2	Administración de edificios de uso conjunto	2.542.800	153.928	2.696.728	160.500	2.857.228	4,8 %	3,8 %
	TOTAL gastos (resultado Servicio de Administración de Edificios)	53.252.700	17.784.064	71.036.764	3.279.500	74.316.264	100,0 %	100,0 %
Ingresos								
1	Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	213.200	13.245	226.445		226.445	3,6 %	2,8 %
2	Ecosistemas industriales propicios	213.400	13.045	226.445		226.445	3,6 %	2,8 %
3	Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	213.300	13.145	226.445		226.445	3,6 %	2,8 %
4	Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	213.400	13.045	226.445		226.445	3,6 %	2,8 %
	Ingresos varios	5.017.154	2.131.953	7.149.107		7.149.107	85,5 %	88,8 %
	TOTAL ingresos (excl. resultado Servicio de Administración de Edificios)	5.870.454	2.184.433	8.054.887		8.054.887	100,0 %	100,0 %
Administración eficiente de los edificios del CIV								
6	Administración de edificios comunes	50.709.900	17.630.136	68.340.036	3.119.000	71.459.036	95,2 %	96,2 %
6.2	Administración de edificios de uso conjunto	2.542.800	153.928	2.696.728	160.500	2.857.228	4,8 %	3,8 %
	TOTAL ingresos (resultado Servicio de Administración de Edificios)	53.252.700	17.784.064	71.036.764	3.279.500	74.316.264	100,0 %	100,0 %
	TOTAL GENERAL NETO	179.641.789	5.482.579	185.124.368	23.376.900	208.501.268		

Cuadro 2
Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por resultado
(en euros)

Resultado	Presupuesto aprobado para 2022-2023 a/	Aumento de los recursos	Recursos necesarios	Ajuste en	Recursos necesarios	Porcentaje del presupuesto total		
		en 2024-2025 en valores de 2022-2023	en 2024-2025 en valores de 2022-2023	valores de 2024-2025	en 2024-2025 en valores de 2024-2025	2022-2023	2024-2025	
	1	2	3	4	5	6	7	
Gastos								
1	Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	35.809.295	457.930	36.267.225	4.818.735	41.085.960	24,5 %	24,2 %
2	Ecosistemas industriales propicios	19.664.074	518.580	20.182.654	2.959.935	23.142.589	13,5 %	13,6 %
3	Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	16.610.135	522.480	17.132.615	2.447.710	19.580.325	11,4 %	11,5 %
4	Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	17.189.550	8.010	17.197.560	2.587.820	19.785.380	11,8 %	11,6 %
5	Excelencia de los servicios y operaciones institucionales	28.689.864	232.400	28.922.264	3.561.300	32.483.564	19,7 %	19,1 %
	Costos indirectos	27.966.625	5.400.412	33.367.037	399.500	33.766.537	19,2 %	19,9 %
	TOTAL gastos (excl. resultados Servicio de Administración de Edificios)	145.929.543	7.139.812	153.069.355	16.775.000	169.844.355	100,0 %	100,0 %
Administración eficiente de los edificios del CIV								
6	Administración de edificios comunes	50.709.900	17.630.136	68.340.036	3.119.000	71.459.036	95,2 %	96,2 %
6.2	Administración de edificios de uso conjunto	2.542.800	153.928	2.696.728	160.500	2.857.228	4,8 %	3,8 %
	TOTAL gastos (resultados Servicio de Administración de Edificios)	53.252.700	17.784.064	71.036.764	3.279.500	74.316.264	100,0 %	100,0 %
Ingresos								
1	Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	213.200	13.245	226.445		226.445	5,2 %	5,6 %
2	Ecosistemas industriales propicios	213.400	13.045	226.445		226.445	5,2 %	5,6 %
3	Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	213.300	13.145	226.445		226.445	5,2 %	5,6 %
4	Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	213.400	13.045	226.445		226.445	5,2 %	5,6 %
	Ingresos varios	3.220.000	(52.480)	3.167.520		3.167.520	79,1 %	77,8 %
	TOTAL ingresos (excl. resultados Servicio de Administración de Edificios)	4.073.300		4.073.300		4.073.300	100,0 %	100,0 %
Administración eficiente de los edificios del CIV								
6	Administración de edificios comunes	50.709.900	17.630.136	68.340.036	3.119.000	71.459.036	95,2 %	96,2 %
6.2	Administración de edificios de uso conjunto	2.542.800	153.928	2.696.728	160.500	2.857.228	4,8 %	3,8 %
	TOTAL ingresos (resultados Servicio de Administración de Edificios)	53.252.700	17.784.064	71.036.764	3.279.500	74.316.264	100,0 %	100,0 %
	TOTAL GENERAL NETO	141.856.243	7.139.812	148.996.055	16.775.000	165.771.055		

Cuadro 3
Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por resultado
(en euros)

<i>Resultado</i>	<i>Presupuesto aprobado 2022-2023 a/</i>	<i>Aumento de los recursos en 2024-2025 en valores de 2022-2023</i>	<i>Recursos necesarios en 2024-2025 en valores de 2022-2023</i>	<i>Ajuste en valores de 2024-2025</i>	<i>Recursos necesarios en 2024-2025 en valores de 2024-2025</i>	<i>Porcentaje del presupuesto total</i>	
		<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>2022-2023</i>
Gastos							
1 Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	11.200.135	111.680	11.311.815	1.861.310	13.173.125	28,3 %	28,2 %
2 Ecosistemas industriales propicios	9.418.360	198.400	9.616.760	1.504.160	11.120.920	23,8 %	23,8 %
3 Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	7.727.075	198.400	7.925.475	1.269.845	9.195.320	19,5 %	19,7 %
4 Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	5.834.530	18.720	5.853.250	1.169.885	7.023.135	14,7 %	15,0 %
5 Excelencia de los servicios y operaciones institucionales	5.402.600		5.402.600	796.700	6.199.300	13,6 %	13,3 %
TOTAL gastos (excl. resultados Servicio de Administración de Edificios)	39.582.700	527.200	40.109.900	6.601.900	46.711.800	100,0 %	100,0 %
Ingresos							
Ingresos varios	1.797.154	2.184.433	3.981.587		3.981.587	100,0 %	100,0 %
TOTAL ingresos (excl. resultados Servicio de Administración de Edificios)	1.797.154	2.184.433	3.981.587		3.981.587	100,0 %	100,0 %
TOTAL GENERAL NETO	37.785.546	(1.657.233)	36.128.313	6.601.900	42.730.213		

Anexo B

Cuadro 1

Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por resultado y principal objeto de gasto, en valores de 2022-2023

(en euros)

Resultado	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		POCT y REA		Total gastos		Ingresos		Necesidades netas	
	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025
1 Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	35.281.262	35.586.872	1.906.670	2.029.270	6.336.920	6.336.920	342.545	342.545	3.142.033	3.283.433	47.009.430	47.579.040	(213.200)	(226.445)	46.796.230	47.352.595
2 Ecosistemas industriales propios	23.401.973	23.977.553	1.054.230	1.054.230	1.323.983	1.323.983	160.215	160.215	3.142.033	3.283.433	29.082.434	29.799.414	(213.400)	(226.445)	28.869.034	29.572.969
3 Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	19.023.425	19.599.005	717.200	717.200	1.220.211	1.220.211	148.840	148.840	3.227.534	3.372.834	24.337.210	25.058.090	(213.300)	(226.445)	24.123.910	24.831.645
4 Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	20.265.180	20.291.910	646.180	646.180	1.865.220	1.865.220	247.500	247.500			23.024.080	23.050.810	(213.400)	(226.445)	22.810.680	22.824.365
5 Excelencia de los servicios y operaciones institucionales	27.015.755	27.248.155	117.359	117.359	815.300	815.300	6.144.050	6.144.050			34.092.464	34.324.864			34.092.464	34.324.864
Costos indirectos	7.985.861	8.169.221			19.433.664	24.650.716	547.100	547.100			27.966.625	33.367.037			27.966.625	33.367.037
Ingresos varios													(5.017.154)	(7.149.107)	(5.017.154)	(7.149.107)
TOTAL (excl. resultado Servicio de Administración de Edificios)	132.973.456	134.872.716	4.441.639	4.564.239	30.995.298	36.212.350	7.590.250	7.590.250	9.511.600	9.939.700	185.512.243	193.179.255	(5.870.454)	(8.054.887)	179.641.789	185.124.368
6 Administración eficiente de los edificios del CIV																
6.1 Administración de edificios comunes	17.452.900	17.426.088	14.300	14.300	33.162.900	50.709.848	79.800	189.800			50.709.900	68.340.036	(50.709.900)	(68.340.036)		
6.2 Administración de edificios de uso conjunto	870.000	852.400			1.672.800	1.844.328					2.542.800	2.696.728	(2.542.800)	(2.696.728)		
TOTAL (resultado Servicio de Administración de Edificios)	18.322.900	18.278.488	14.300	14.300	34.835.700	52.554.176	79.800	189.800			53.252.700	71.036.764	(53.252.700)	(71.036.764)		

Cuadro 2

Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por resultado y principal objeto de gasto, en valores de 2022-2023

(en euros)

Resultado	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		POCT y REA		Total gastos		Ingresos		Necesidades netas	
	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025	2022-2023	2024-2025
1 Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	25.391.987	25.585.917	789.010	911.610	6.143.720	6.143.720	342.545	342.545	3.142.033	3.283.433	35.809.295	36.267.225	(213.200)	(226.445)	35.596.095	36.040.780
2 Ecosistemas industriales propicios	14.934.023	15.311.203	148.620	148.620	1.279.183	1.279.183	160.215	160.215	3.142.033	3.283.433	19.664.074	20.182.654	(213.400)	(226.445)	19.450.674	19.956.209
3 Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	11.888.880	12.266.060	136.470	136.470	1.208.411	1.208.411	148.840	148.840	3.227.534	3.372.834	16.610.135	17.132.615	(213.300)	(226.445)	16.396.835	16.906.170
4 Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	14.688.750	14.696.760	388.080	388.080	1.865.220	1.865.220	247.500	247.500			17.189.550	17.197.560	(213.400)	(226.445)	16.976.150	16.971.115
5 Excelencia de los servicios y operaciones institucionales	21.613.155	21.845.555	117.359	117.359	815.300	815.300	6.144.050	6.144.050			28.689.864	28.922.264	(213.200)	(226.445)	28.689.864	28.922.264
Costos indirectos	7.985.861	8.169.221					24.650.716	547.100	547.100			27.966.625	33.367.037		27.966.625	33.367.037
Ingresos varios													(3.220.000)	(3.167.520)	(3.220.000)	(3.167.520)
TOTAL (excl. resultado Servicio de Administración de Edificios)	96.502.656	97.874.716	1.579.539	1.702.139	30.745.498	35.962.550	7.590.250	7.590.250	9.511.600	9.939.700	145.929.543	153.069.355	(4.073.300)	(4.073.300)	141.856.243	148.996.055
6 Administración eficiente de los edificios del CIV																
6.1 Administración de edificios comunes	17.452.900	17.426.088	14.300	14.300	33.162.900	50.709.848	79.800	189.800			50.709.900	68.340.036	(50.709.900)	(68.340.036)		
6.2 Administración de edificios de uso conjunto	870.000	852.400			1.672.800	1.844.328					2.542.800	2.696.728	(2.542.800)	(2.696.728)		
TOTAL (resultado Servicio de Administración de Edificios)	18.322.900	18.278.488	14.300	14.300	34.835.700	52.554.176	79.800	189.800			53.252.700	71.036.764	(53.252.700)	(71.036.764)		

Cuadro 3
Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por resultado y principal objeto de gasto, en valores de 2022-2023
(en euros)

<i>Resultado</i>	<i>Gastos de personal</i>		<i>Viajes oficiales</i>		<i>Gastos de funcionamiento</i>		<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>		<i>POCT y REA</i>		<i>Total gastos</i>		<i>Ingresos</i>		<i>Necesidades netas</i>	
	<i>2022-2023</i>	<i>2024-2025</i>	<i>2022-2023</i>	<i>2024-2025</i>	<i>2022-2023</i>	<i>2024-2025</i>	<i>2022-2023</i>	<i>2024-2025</i>	<i>2022-2023</i>	<i>2024-2025</i>	<i>2022-2023</i>	<i>2024-2025</i>	<i>2022-2023</i>	<i>2024-2025</i>	<i>2022-2023</i>	<i>2024-2025</i>
1 Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	9.889.275	10.000.955	1.117.660	1.117.660	193.200	193.200					11.200.135	11.311.815			11.200.135	11.311.815
2 Ecosistemas industriales propicios	8.467.950	8.666.350	905.610	905.610	44.800	44.800					9.418.360	9.616.760			9.418.360	9.616.760
3 Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	7.134.545	7.332.945	580.730	580.730	11.800	11.800					7.727.075	7.925.475			7.727.075	7.925.475
4 Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	5.576.430	5.595.150	258.100	258.100							5.834.530	5.853.250			5.834.530	5.853.250
5 Excelencia de los servicios y operaciones institucionales	5.402.600	5.402.600									5.402.600	5.402.600			5.402.600	5.402.600
Ingresos varios													(1.797.154)	(3.981.587)	(1.797.154)	(3.981.587)
TOTAL (excl. resultado Servicio de Administración de Edificios)	36.470.800	36.998.000	2.862.100	2.862.100	249.800	249.800					39.582.700	40.109.900	(1.797.154)	(3.981.587)	37.785.546	36.128.313

Anexo C

Gastos de personal, por resultado

<i>Resultado</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>			<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		
	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Presupuesto operativo</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Presupuesto operativo</i>	<i>Total</i>
1 Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	59,85	29,25	89,10	54,05	16,75	70,80
2 Ecosistemas industriales propicios	41,80	24,00	65,80	25,75	13,90	39,65
3 Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles	33,00	20,65	53,65	23,00	12,40	35,40
4 Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados	31,35	20,10	51,45	40,20	8,95	49,15
5 Excelencia de los servicios y operaciones institucionales	41,00	7,00	48,00	62,00	21,00	83,00
TOTAL (excl. resultado Servicio de Administración de Edificios)	207,00	101,00	308,00	205,00	73,00	278,00
6 Administración eficiente de los edificios del CIV	9,00		9,00	100,00		100,00
TOTAL (resultado Servicio de Administración de Edificios)	9,00		9,00	100,00		100,00